



Presidencia Gobierno de México

POLÍTICA

En enero, ejercicio participativo sobre Fuerzas Armadas

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

“HAY QUE ESCUCHAR LA VOZ DEL PUEBLO”

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El secretario de Gobernación establece un diálogo con legisladores a fin de promover soluciones a los problemas del país, en particular en el tema de la seguridad pública.

En el Senado de la República y en la Cámara de Diputados los legisladores de los diferentes grupos parlamentarios no logran ponerse de acuerdo en la creación de un marco que brinde certeza jurídica a las Fuerzas Armadas en el apoyo que brindan a las tareas de seguridad pública en las entidades donde se demanda su presencia.

Concretamente, los legisladores no consiguen aprobar una reforma que permita “ampliar la presencia” de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Marina (Semar) en dichas tareas hasta 2028, es decir, cuatro años más de lo que se planeó inicialmente.

Por ello Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), recibió la instrucción de organizar un ejercicio participativo para conocer el sentir de la sociedad en el referido tema: “Debemos escuchar la voz del pueblo”, aseguró el funcionario.

El ejercicio se llevará a cabo en enero próximo, pero en tanto el encargado de la política interna del gobierno de la República dialoga con los partidos políticos para impulsar leyes y acciones concretas en el problema de la inseguridad en el país.



Fortalecimiento

Hace unos días el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es necesario que los elementos de la Sedena y la Semar permanezcan hasta 2028 ofreciendo apoyo en tareas de seguridad pública.

Explicó que es indispensable dar tiempo a que la Guardia Nacional (GN) desarrolle su estructura, capacidades e implantación territorial de manera completa y para ello el Congreso debe aprobar cambios en la Constitución.

Como bien sabemos, la propuesta de PRI en la Cámara de Diputados, respaldada por Morena, es modificar el primer párrafo del artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución en materia de GN, con el fin de ampliar la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028; originalmente se planteaba su presencia hasta 2024.

Al respecto, el presidente López Obrador aseveró: “Sí, estoy a favor de que se amplíe el plazo, aunque se estén haciendo evaluaciones periódicas; pero sí es importante porque en marzo de 2024 termina el plazo y ya no podrían ayudar en tareas de seguridad ni el Ejército ni la Marina. A todos nos conviene que las Fuerzas Armadas sigan apoyando en las tareas de seguridad en el país”.

Sin embargo, pese a los argumentos del jefe del Ejecutivo federal y a las demandas de la ciudadanía que en distintas partes del país pide la presencia de las Fuerzas Armadas, aún existe una buena parte de legisladores que no respaldan la petición del presidente de la República y en consecuencia no se ha logrado el cambio constitucional.

Participación

López Obrador considera que es importante que la sociedad exprese su punto de vista sobre la permanencia de las Fuerzas Armadas en apoyo a las tareas de seguridad.

En este sentido, instruyó al titular de la Segob a llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana para conocer, precisamente, la opinión de la ciudadanía.

De esa manera, Adán Augusto López dio a conocer los detalles del “ejercicio participativo para escuchar a la ciudadanía”, conforme a las instrucciones del primer mandatario: “Como bien lo mencionó el presidente no se trata propiamente de una consulta; se trata de un ejercicio de participación social, del



Diálogo con el Senado.

cual la Secretaría de Gobernación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene atribuciones para organizarlo”.

El funcionario detalló que el ejercicio se llevará a cabo el domingo 22 de enero de 2023, de las ocho de la mañana a las seis de la tarde: “Será una jornada en la que se preguntará al pueblo de México si está de acuerdo en que el Ejército y la Armada continúen hasta marzo de 2028 participando en tareas de seguridad pública. Podrán participar todos los ciudadanos utilizando su Clave Única de Registro de Población (CURP) y una identificación oficial con fotografía”.

El secretario precisó que “el objetivo es que cuando menos se instale un punto receptor de la opinión popular del ejercicio participativo en cada una de las 68 mil 989 secciones electorales existentes”.

Añadió que “el formato para emitir la opinión de los ciudadanos se imprimirá en Talleres Gráficos de México, contendrá tres preguntas y en todo momento se cuidará la secrecía de la opinión que emitan quienes participen”.

“No se trata propiamente de una consulta”.



EFINNO, SAPI de CV (EFINNO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINNO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINNO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINNO.

“Podrá emitirse la opinión vía electrónica en el portal de la Segob”.

Detalló que la primera pregunta es: ¿Está de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora? Sí o no.

La segunda: ¿Considera que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? Sí, en que se mantengan hasta 2028; o no, que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024.

La tercera interrogante es: ¿Cuál es tu opinión, que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

Explicó también que se podrá emitir la opinión de manera presencial o vía electrónica: “Para la segunda modalidad, del 16 al 22 de enero en el portal de la Segob se implementará una plataforma en la que la ciudadanía deberá registrar su CURP y emitir su punto de vista. Esta opción podrá ser utilizada por los mexicanos residentes en el extranjero que cuenten con dicha clave de población”.

Agregó el secretario que “la organización del ejercicio participativo estará a cargo de la propia Segob y de un comité ciudadano de carácter honorífico, el cual determinará los mecanismos para la instrumentación de las acciones a nivel nacional”.

Asimismo, dijo, “se replicará en los estados, para lo cual estará la persona servidora pública encargada de la Segob en cada una de las entidades federativas y comités ciudadanos de carácter estatal”.

Apoyo en tareas de seguridad.



Presidencia Gobierno de México

Informó además que “el pueblo será el encargado de cuidar los puntos receptores de la opinión y realizará el cómputo, el cual se enviará a las oficinas de representación de Gobernación en cada una de las entidades federativas, información que a su vez se concentrará en esta secretaría”.

Posteriormente, “la contabilidad final la realizarán de manera conjunta la Secretaría de Gobernación y el comité ciudadano nacional, y este dará a conocer los resultados definitivos el 24 de enero”.

Adán Augusto López refirió que, aunado a ello, se convocará el 4 de octubre a los gobernadores “a una reunión donde se les invitará a coadyuvar en la organización del proceso y se les presentará al comité ciudadano. El 6 de octubre se hará lo mismo con los presidentes municipales”.

Igualmente, indicó que se desarrollará “una jornada de promoción, de difusión, de debate, la cual dará inicio el día 10 de octubre con la posibilidad de que en las plazas públicas se pueda difundir, invitar a la ciudadanía a que participe en este ejercicio democrático, y terminará esa jornada el día 16 de enero”.

El secretario de Gobernación aclaró que “no se trata de un ejercicio vinculatorio ni es una consulta popular como tal, en virtud del respeto al ordenamiento jurídico establecido en la Constitución”.

Finalmente, indicó que “en la eventualidad de que la minuta que ahora está en comisiones en el Senado no fuese aprobada, se presentaría en los primeros días de febrero una nueva iniciativa para tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos”.

Diálogo permanente

En tanto se organiza o no el referido ejercicio de participación ciudadana, Adán Augusto López desarrolla su tarea de dialogar con las fuerzas políticas.

Al comparecer ante el pleno del Senado con motivo de la glosa del IV Informe de Gobierno, el funcionario expresó: “Los tres Poderes de la Unión tenemos la responsabilidad social de ensanchar los caminos del diálogo y la negociación con el ánimo de llegar a acuerdos que ofrezcan un renovado impulso al desarrollo en beneficio de los mexicanos”.

Para eso, indicó, “se hizo la política; para eso intercambiamos opiniones y ponemos en la mesa de debates nuestros más sólidos argumentos sin diatribas ni descalificaciones personales, buscando la conciliación y no la diferencia, la coincidencia en lo sustancial



Gustavo

López y AMLO | Ampliar el plazo.

para hacer a un lado el encono y fortalecer la unidad sin renunciar a nuestras convicciones”.

Dejó en claro que como titular de la Secretaría de Gobernación tiene “la firme convicción y el enorme compromiso de conducir adecuadamente las relaciones del Ejecutivo federal con los miembros de las dos cámaras del Congreso de la Unión y con quienes integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)”.

Al respecto, abundó: “En esta tarea he puesto el mejor de mis esfuerzos para, en un marco de mutuo respeto, promover una comunicación fluida entre la Administración Pública Federal y los Poderes de la Unión, a efecto de que en el desempeño de las atribuciones que la Constitución y las leyes nos confieren a cada uno de nosotros, procuremos mantener la altura de miras para superar los grandes desafíos impuestos por una realidad tan adversa y escurridiza que a veces pareciera amenazar con desbordar nuestras instituciones”.

También señaló que cumple “la obligación legal de llevar a cabo las relaciones con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, con los partidos políticos y con las organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo federal”.

En suma, puntualizó, “la Secretaría de Gobernación tiene bajo su alta responsabilidad llevar a buen

puerto la política interior mediante la permanente promoción del diálogo franco, respetuoso y fructífero, para llegar a acuerdos que permitan fortalecer la gobernabilidad democrática en el marco de las disposiciones establecidas por el Estado de Derecho”.

Resaltó el funcionario que como producto del diálogo con los legisladores es que durante el año “en el *Diario Oficial* de la Federación se publicaron 112 decretos de reformas al marco jurídico nacional para avanzar en el proyecto de transformación”.

Al respecto, recalcó: “Esta productividad legislativa no solo contrasta con las 91 publicaciones realizadas el año anterior, sino que también confirma la fructífera coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, fortaleciendo el diálogo y la cooperación entre ambas partes, lo que sin lugar a dudas contribuye al desarrollo político y democrático del país”.

Reconocimiento

La senadora Sasil de León Villard, del PES, afirmó que desde que asumió el cargo López Hernández “ha logrado promover un ambiente de libertad, de diálogo y de tolerancia, que ha permitido lograr los acuerdos necesarios entre los distintos actores sociales y políticos, coadyuvando a consolidar la política necesaria para nuestro país”.



“Que cuando menos se instale un punto receptor en cada sección electoral”.

Cuestionamientos



Los formatos para recabar la opinión popular serán impresos en Talleres Gráficos de México y contendrán las siguientes preguntas:

1. ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y con su desempeño hasta ahora?

Sí

No

2. ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?

Sí, que se mantengan hasta 2028

No, que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024

3. ¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?

Que se mantenga en la Secretaría de la Defensa Nacional

Que se pase a la Secretaría de Gobernación

Que regrese a la Secretaría de Seguridad Pública

También le dijo que “como responsable del ejercicio de la política interior, sabe que su papel resulta determinante en la recuperación del Estado de Derecho para garantizar la gobernabilidad democrática y la consolidación de la estrategia de paz y seguridad a nivel nacional”.

Además, la legisladora del Partido Encuentro Social (PES) señaló que el ejercicio de participación al que convocará la Segob “es necesario para que los mexicanos puedan emitir su opinión en un asunto trascendental para el futuro del país, por lo que hace al papel de las Fuerzas Armadas para lograr la pacificación y la reconciliación nacional”.

Manuel Añorve Baños, senador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), le expresó al secretario de Gobernación: “Contamos con usted, que es un hombre de diálogo y con capacidad de construcción de acuerdos que nuestro país requiere”.

El senador Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano (MC), consideró que “la Secretaría de Gobernación debe estar dispuesta a revisar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para fortalecer a las policías locales y dotarlas de recursos, capacitación y herramientas, así como consolidar a la Guardia Nacional como una instancia civil”.

Miguel Ángel Mancera, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), reconoció que no se puede exigir a las Fuerzas

Armadas que brinden seguridad si no tienen seguridad jurídica en su actuar.

En este sentido, el senador perredista ofreció al titular de la Segob participar con esta dependencia en la conformación de una nueva iniciativa que permita ampliar la participación de las Fuerzas Armadas en el apoyo a las tareas de seguridad y, al mismo tiempo, coadyuvar en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales.

Adán Augusto López reiteró a los legisladores “una atenta invitación a que sigamos por la vía del diálogo y de la conciliación construyendo un mejor país”.

Por lo pronto, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que este partido “promoverá el ejercicio democrático que ha propuesto el presidente para consultar a la ciudadanía sobre si las Fuerzas Armadas deben seguir o no coadyuando a la GN en tareas de seguridad pública.

“Desde Morena vamos a promover este ejercicio democrático. Vamos a organizar a la gente para que participe de manera libre y voluntaria, porque nuestro objetivo es la revolución de las conciencias, que la gente esté informada y sepa lo que pasa, porque este es un asunto de vital importancia”, aseveró Delgado. ■

Plazas en INE

Con el propósito de contar con personal suficiente para los procesos electorales de 2023 y 2024 la Comisión del Servicio Profesional Electoral del INE aprobó la convocatoria para someter a concurso 162 plazas en los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples). Las postulaciones serán del 15 al 22 de octubre y el 3 de diciembre se aplicarán los exámenes; la calificación mínima es de 7 para puestos técnicos y 7.5 para ejecutivos.





El testimonio de la historia de México y del mundo en cada número

Recibe Vértigo todo el año por solo \$1,680 / 6 meses por solo \$900 para la Ciudad de México más gastos de envío para el interior de la República.

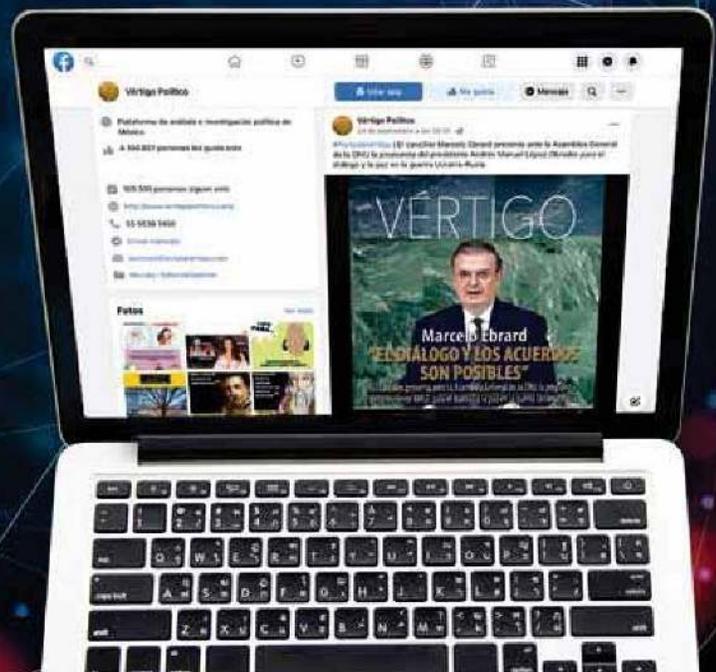
Suscríbete en suscripcionesrevistavertigo@gmail.com o llama al teléfono: 55 5536-1400 Exts. 109 / 145

¡SÚMATE A NUESTRA COMUNIDAD!

Infórmate sobre los temas más relevantes a lo largo del día. Suscríbete y comparte nuestro contenido. #VértigoPolítico

VÉRTIGO

EN REDES SOCIALES



Vértigo Político Vértigo Político @VertigoPolítico vértigo TV vertigoTV1

ESTA SEMANA EN



No te pierdas nuestros análisis, entrevistas, reportajes e investigaciones en www.vertigopolitico.com, Vértigo Político en Facebook, @VertigoPolitico en Twitter, Vértigo Político en Instagram, vertigopolitico en TikTok o nuestro canal en YouTube.



LUNES 3

Vértigo saludable

Medidas sencillas para tener un corazón saludable.

MARTES 4

Miradas

Giovanni Piacentini: música de libertad.

MIÉRCOLES 5

Clorofila

Del barco al plato: iniciativa contra pesca ilegal y sobreexplotación de los mares.

JUEVES 6

Sufragio efectivo

Listo el calendario electoral para Edomex y Coahuila en 2023.

VIERNES 7

Sinco

Agenda deportiva

No te pierdas **LA NUEVA IMAGEN** de nuestra página web en

VÉRTIGO

VERTIGOPOLITICO.COM



UN NUEVO ENFOQUE DEL PERIODISMO PROFESIONAL con los mejores análisis de expertos en información nacional e internacional, videos de coyuntura y nuestra **RÉVISTA IMPRESA EN LÍNEA.**

VÉRTIGO

iDescarga Revista Vértigo gratis cada semana!



Revista Vértigo

@VertigoPolitico

revistavertigo

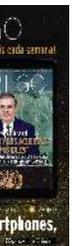
Vértigo TV



ahora en Smartphones, iPad y tabletas digitales

Disponible en el
 App Store

DISPONIBLE EN
 Google play



Agenda legislativa

Jorge Alcocer V.*

En el rito sexenal, moldeado durante el largo periodo del partido hegemónico, el año cuatro del gobierno era para que el presidente disfrutara del poder en pleno, sin contrapesos, y para la cosecha de los frutos cultivados en los tres años iniciales. Ese rito empezó a cambiar cuando, de la incipiente pluralidad (1979-1985), pasamos al gobierno dividido (1997) y, a partir de ese entonces, durante tres sexenios consecutivos, la segunda parte del sexenio quedó marcada por el estira y afloja entre el presidente y el Congreso.

Con mayoría suficiente durante la primera mitad de su mandato para reformar a su gusto Constitución y leyes, el inquilino de Palacio Nacional desaprovechó, o no supo cómo utilizar a su favor esa circunstancia. La mayoría de las reformas constitucionales promovidas y aprobadas entre diciembre de 2018 y agosto de 2022 fueron dedicadas a asuntos de discutible importancia, o expresaron la manera en como el líder de la 4T imagina su paso a los libros de historia.

De las aprobadas en la anterior legislatura, destacan la incorporación a la Constitución de los programas sociales, vana ilusión de hacer permanente lo que en realidad depende del estado de las finanzas públicas; la que dio origen a la conversión de la Policía Federal en Guardia Nacional y abrió paso al control militar, *de facto*, de ese nuevo organismo del ramo de la seguridad pública, definido como civil por la Constitución. Una tercera reforma fue la ampliación del catálogo de delitos por los que se impone al presunto responsable prisión preventiva, que equiparó los delitos más graves con otros que han estado siempre en el fuero común, en otro nivel de peligrosidad para la sociedad. Otro cambio constitucional importante fue más bien una contrarreforma, la educativa, con las negativas consecuencias que hoy tenemos a la vista.

Por el desprecio a lo más elemental del sistema jurídico, en este gobierno las reformas que han pasado por el Congreso son un conjunto incoherente y amorfo, sin visión ni perspectiva de mediano o largo plazos. Entre menos trate el Ejecutivo con el Congreso, mejor para el Ejecutivo. Los reflejos antiparlamentarios del fundador y líder de Morena han estado presentes y marcan la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en este sexenio.

La inercia del pasado se repite de manera expansiva en el presente. Cuando un problema no se puede arreglar, por incompetencia o por impotencia, reformar la ley, o hacer una nueva, es la fórmula para evadir la realidad. En México reformar las leyes es la forma preferida por los gobiernos para sembrar de flores el camino del infierno.

En la legislatura anterior (LXIV) y en el primer año de la actual (LXI), la agenda legislativa, en el sentido de un guion, ordenado y coherente, de reformas, o nuevas leyes, que persiguen dar soporte a las políticas públicas y hacer posible el cumplimiento de objetivos, inmediatos o mediatos, simplemente no ha existido.

En teoría la agenda legislativa es trazada a partir de los programas y proyectos de cada dependencia del gobierno. Corresponde a la Secretaría de Gobernación el ordenamiento temático y la evaluación de factibilidad política, en tanto que a la Consejería Jurídica del presidente le corresponde evaluar la factibilidad legal. En los primeros tres años del actual gobierno fue imposible elaborar una agenda legislativa, como no fuera la que desde la conferencia mañanera daba a conocer el presidente según su personal interés o necesidades de coyuntura. La concentración del poder y la invasión o confusión

* Ex director general de *Voz y Voto*.

Agenda Legislativa
LXI

El presente documento es una reproducción de la información contenida en el sitio web de la Secretaría de Gobernación, específicamente en la sección de Agenda Legislativa. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación o asesoramiento de ningún tipo. La Secretaría de Gobernación no se responsabiliza por los errores u omisiones que puedan contenerse en este documento. Para más información, consulte el sitio web de la Secretaría de Gobernación.

de competencias condujo, inevitablemente, a la inoperancia del gobierno.

Tan temprano como finales del primer año de gobierno, el presidente anunció que su agenda legislativa de reformas estaba prácticamente cumplida. Lo ha repetido en varias ocasiones, asegurando que con los cambios constitucionales que promovió asegura la permanencia de su proyecto por tiempo indefinido.

“A este presidente no le importan los cargos, sino los encargos”, me hizo notar a inicio del 2019 una aguda consultora en políticas públicas. En ese momento pensé que era un problema de tiempo, de esperar a que el presidente se asentara en el ejercicio del cargo y conociera los recovecos y laberintos de la Administración pública. No fue así. Conforme avanzó el sexenio quedó en claro que tendríamos y tenemos presidente sin gobierno.

En esta situación, hablar de la “agenda legislativa” del periodo ordinario de sesiones que empezó el 1 de septiembre pasado es complicado. De los temas presidenciales pendientes, en septiembre ya quedó atendida la reforma legal que permitirá, salvo que la Suprema Corte de Justicia diga otra cosa, hacer *de jure* lo que desde 2019 se hace *de facto*: colocar a la Guardia Nacional bajo control total de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Sin embargo, queda pendiente resolver el tema de la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, permitida hasta marzo de 2024 por un transitorio de la reforma constitucional que en 2019 dio origen a la Guardia Nacional. Una diputada del PRI presentó en septiembre una iniciativa para extender a 9 años la vigencia de ese transitorio. Tanto la dirigencia nacional como el grupo parlamentario del PRI en San Lázaro han respaldado esa iniciativa, celebrada en Palacio Nacional como propia. De aprobarse tal reforma, lo que pase en la Corte con impugnaciones a las leyes secundarias sobre la Guardia Nacional pasará a segundo plano.

Queda pendiente la iniciativa de reforma constitucional electoral presentada por el presidente. De mantenerse la posición unánime de las oposiciones en contra de esa propuesta, queda el recurso de una reforma a las leyes electorales a fin de atender algunas de las preocupaciones y críticas lanzadas desde Palacio Nacional contra el sistema de financiamiento público a partidos y contra el INE. Para esas reformas, cabe recordarlo, a Morena le alcanza con los votos propios y de sus aliados, PT y PVEM, para aprobar los cambios y tenerlos en vigor de inmediato.

Lo que parece inevitable es atender en la Cámara de Diputados el obligado relevo de tres consejeros y del consejero presidente del INE. La JUCOPO deberá desatar el proceso elaborando la convocatoria a los interesados en ocupar esos cargos y deberá designar



Cámara de Diputados

a tres de los siete integrantes del Comité Técnico y de Evaluación (CTE), encargado de evaluar a los aspirantes para luego integrar las cuatro quintetas de candidatos. A la presidenta de la CNDH le corresponde designar a dos de los integrantes del CTE, mientras que el pleno del INAI designa a los otros dos. El relevo en el INE será el 3 de abril de 2023.

En el Senado hay varios pendientes en materia de nombramientos, destacando los de magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; las ternas enviadas por la Corte al Senado están en la congeladora legislativa hace casi un año, lo que provoca un funcionamiento anómalo de esas salas. Habrá también designaciones de magistrados de tribunales administrativos y ratificación de embajadores y cónsules generales.

De la agenda presidencial, la aprobación del paquete económico para 2023 será el tema que ocupe atención. El jueves 8 de septiembre el secretario de Hacienda hizo entrega a la Cámara de Diputados de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el próximo año. Sin novedad ni sorpresa. Las exhaustas finanzas públicas lo estarán aun más, en lo que se anticipa como otro año malo para la economía nacional y el bienestar de personas y familias.

Habrán otros temas, otras reformas que serán discutidas y votadas en las dos cámaras del Congreso, e innumerables ocurrencias. La anticipada carrera hacia el veinticuatro gravitará de manera inevitable sobre los grupos de Morena en las dos cámaras. Los alineamientos y agrupamientos de legisladores morenos, también de sus aliados, en torno a las tres “corcholatas” será tema cotidiano. Pero una agenda legislativa, algo que merezca ese nombre, eso no existe ◉



Continúa en la página 17

ELISUR ARTEAGA NAVA

ES MARCELO

Annte los ataques que AMLO hizo a la comunidad judía, don Carlos Alazraki, con dignidad y valor, la defendió (26 de julio de 2022). Bien hecho. Reconoció, con orgullo, pertenecer a ella. Los ataques, como todos los que provienen del presidente de la República, fueron infundados y, por el lado que se les vea, censurables. No es válido generalizar donde hay excepciones. Es inadmisibles censurar por razón de raza o religión.

Don Carlos dijo algo más: Claudia Sheinbaum Pardo también es judía. Para defender a su comunidad no urgía que lo dijera. Ya lo dijo. Él es el único responsable de su dicho. Desde mi particular punto de vista, habló de más. Lo digo por lo siguiente:

La Constitución Política, en su artículo 32 dispone:

“El ejercicio de los cargos y funciones para los cuales, por disposición de la presente Constitución, se requiera ser mexicano por nacimiento, se reserva a quienes tengan esa calidad y no adquieran otra nacionalidad. Esta reserva también será aplicable a los casos que así lo señalen otras leyes del Congreso de la Unión.”

El fin perseguido con la limitante fue claro: “...que el ejercicio de los cargos y funciones correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias del Estado mexicano que por naturaleza sustentan el fortalecimiento de la identidad y soberanía nacionales, exige que sus titulares estén libres de cualquier posibilidad de vínculo jurídico o sumisión hacia otros países”. (Fragmento de la exposición de moti-

vos que precedió la iniciativa presidencial relativa a la reforma al artículo 32, publicada el 20 de marzo de 1997).

Los requisitos para ser presidente de la República los establece, en forma limitativa, el artículo 82 constitucional. Por tratarse de un derecho, las leyes secundarias no pueden incrementar su número.

ro. Hacerlo sería limitarlo más allá de lo que permite la Constitución, pero una limitante expresa a los derechos políticos establecida en ella no puede ser ignorada. En esta materia no es lícito hablar de derechos adquiridos; tampoco de la no retroactividad de las leyes. Desde su promulgación es aplicable a todos la reforma de 1997.

Como lo declara la exposición de motivos, la doble nacionalidad implica, para quien se halla en esa situación, un conflicto de intereses: deriva en la posibilidad de que quien la posea esté en la tesitura de una doble fidelidad. Esto es inadmisibles en quien pretenda asumir una responsabilidad de primer orden en el Estado mexicano.

El constituyente mexicano, al establecer la limitante, en forma expresa y terminante, prohibió a quienes tienen una doble nacionalidad ocupar un cargo público, no importa que sea de elección popular o de nombramiento, de la federación, de los estados o ayuntamientos.

El haber permitido que personas que tienen una doble nacionalidad, como lo son Napoleón Gómez, Nestora Salgado, Jaime Bonilla, Javier Corral y otros, ocupar cargos públicos implicó una violación grave a la Constitución; se incurrió en los peligros que el Constituyente pretendió evitar con la reforma de 1997.

Las violaciones reiteradas no implicaron la derogación del artículo 32. Significa algo muy simple: negligencia de los partidos políticos, descuido de las autoridades electorales y un abuso, inadmisibles, de parte de los infractores.

Existe el principio jurídico, contenido en los códigos civiles, que dispone: “Contra la observancia de la ley no puede alegarse desuso, costumbre o práctica en contrario”. La limitante del artículo 32 está vigente; es operante a pesar de las violaciones.

Para el cargo de presidente de la República por disposición de la Constitución se requiere ser mexicano por nacimiento (artículo 82, fracción I).

Si, tal como lo afirmó don Carlos Ala-

zraki, la señora Sheinbaum es judía por razón de su religión, no hay impedimento para que aspire a ser presidenta de los mexicanos; tampoco lo habría si es judía por razón de su raza.

Sí habría problema para el caso de que estuviera ante un caso de doble nacionalidad. El impedimento contenido en el artículo 32 constitucional le es aplicable para el caso de que también tenga la nacionalidad israelí. Su eventual candidatura se vendría abajo en el momento en que alguien exhiba el documento en el que se desprenda que cuenta con otra nacionalidad adicional a la mexicana.

Entiendo que, en el caso de los judíos, la nacionalidad, como concepto que vincula jurídica y políticamente a sus miembros al Estado de Israel, es automática en los supuestos en que, sobre todo, la madre es judía. En el caso de la señora Sheinbaum sus dos padres son judíos. Estaría impedida para ser candidata no por ser judía,

sino por tener una doble nacionalidad. Ante esa eventualidad, será responsabilidad de ella y de Morena acreditar que no está en ese supuesto.

De presentarse el caso de doble nacionalidad, Morena no podrá registrar a la señora Sheinbaum como su candidata a la Presidencia de la República. El INE estará impedido para registrarla y, si a pesar de la prohibición constitucional lo hace, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá cancelar el registro indebidamente hecho.

CELO

EL TESORO MEXICANO AVANZA

D

Si la candidatura de la señora Sheinbaum se viniera abajo, es previsible que AMLO recurra a su paisano Adán; lo haría a pesar de que no ha levantado ni tiene con qué hacerlo. Para sacar adelante su candidatura recurrirá al férreo control que tiene sobre Morena y sus aliados. Él seguirá en campaña. Apostará a dividir a la oposición; una vez que lo logre, prescindirá de Marcelo, a pesar de las muestras de fidelidad que le ha dado y de los compromisos que pudieran existir entre ellos. Pudo haber tenido otras opciones. No las dejó crecer o les faltó capacidad. No cuentan.

Para su 4T, aparte de Adán, AMLO no confía en nadie más. Habrá que ver si Marcelo y Monreal se disciplinan y aceptan una embajada. Es en este río revuelto cuando ambos, unidos o separados, podrían pescar mucho y bueno. Llegado el caso Marcelo, como presidente, poco o nada tendría que agradecer a su antecesor. El país no aguanta otro tabasqueño.

Insisto: es Marcelo. 🌐



Contra la discrecionalidad, ¿el azar?

José Antonio Carrera Barroso*

El próximo año cuatro consejerías del INE quedarán vacantes. La selección de estos perfiles –haya o no haya reforma electoral– es un tema fundamental para el correcto funcionamiento de la democracia en nuestro país. Los mecanismos de selección hasta ahora diseñados –aunque eficientes– presentan cajas negras que permiten tener dudas razonables de cada etapa del procedimiento de selección. La incertidumbre en estos procesos es necesaria: en una democracia no es concebible saber quién va a ganar cuando la carrera no ha terminado, y el voto popular no es una opción para mitigar los errores de diseño. Ante ello, el presente texto pretende proponer una alternativa que disminuya al máximo la incidencia de intereses particulares y la captura de éstos sobre los procesos de designación de consejeras y consejeros del INE a través de la adición de un elemento novedoso, el cual también puede ser aplicado para la selección del funcionariado directivo de las instituciones electorales nacional y locales: el azar.

Exordio

Contexto

Uno de los aspectos más controversiales de la iniciativa de reforma electoral presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, es el relativo a la selección de consejeras y consejeros electorales. En dicha propuesta se plantea modificar significativamente un mecanismo de nombramiento que, con algunos claroscuros, ha funcionado al menos desde 2014, y en el cual predomina el necesario y nutritivo acuerdo entre las fuerzas políticas. Así, se plantea sustituirlo por una contienda electoral que se signaría a través del voto popular: las y los candidatos a consejeras

y consejeros serían postulados por los poderes de la Unión. *Grosso modo*, quien logre llegar a esas listas, necesariamente debería hacer campaña en comicios organizados por el propio Instituto Nacional Electoral y, al final, la persona más votada ocuparía la presidencia del instituto.

Resulta interesante que mientras planteamientos como la reducción del financiamiento a partidos políticos, o la elección mediante sistemas de listas por entidad federativa para la conformación del Poder Legislativo han tenido un debate acalorado en los círculos más especializados; la postura respecto a la posibilidad de elección de consejerías y magistraturas electorales a través de votación popular parece ser unánime entre quienes somos estudiosos en la materia: los cargos administrativo-electorales no deberían ser sujetos a la votación popular, puesto que la naturaleza de su cargo, así como los principios en los que se sostiene la función electoral, pueden legitimarse suficientemente por medio de los cuerpos de representación política legitimados por el voto popular.

Lo anterior no quiere decir en lo absoluto que los mecanismos de selección no puedan mejorarse en términos de transparencia y máxima publicidad de los resultados de cada una de las etapas, así como de eficiencia en la generación de resultados y selección de perfiles, con el resultado final de que estos procedimientos se alejen diametralmente de la virtual captura por parte de cualquier tipo de grupo de interés.

El pasado 8 de agosto, en el Foro de Parlamento Abierto convocado por la Junta de Coordinación Po-

* Politólogo. Profesor-investigador de la UAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Todo lo aquí vertido es a título personal y no implica la opinión de ninguna institución.

Contra la
discrecionalidad,
¿el azar?



lítica de la Cámara de Diputadas y Diputados, discutimos respecto al mecanismo de selección planteado por el presidente de la república. En dicha iniciativa se afirma categóricamente que tanto el INE como el TEPJF están integrados por “cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de su imparcialidad en favor de la democracia” (*sic*). Dicha aseveración resulta sumamente imprecisa. La vocación democrática de las y los consejeros del INE no está puesta en duda, sino al contrario: lo que han demostrado en general es un trabajo honesto y comprometido desde sus posturas propias, apegadas a los principios rectores de la función electoral, y sus votaciones están basadas en su propia concepción de la responsabilidad pública.

Más aún, de las cuarenta y dos iniciativas de reforma presentadas, la única que propone modificar el mecanismo de selección de consejeras y consejeros electorales es propiamente la del presidente de la república. Sin embargo, más allá de filias y fobias, la sola idea de que exista la posibilidad de captura de consejeras y consejeros electorales por parte de grupos de poder —que sería un error pensar que solo son los partidos políticos— obliga a reflexionar la manera en que puede (y debe) blindarse el mecanismo de selección para robustecer el nombramiento en términos de autonomía.

De esta manera —y con esa legítima preocupación de ahuyentar todo tipo de interés en el nombramiento de consejeras y consejeros del INE— el presidente López Obrador propone que sea la ciudadanía la que por medio de las urnas elija a las autoridades electorales. Sin embargo, esa opción no soluciona del todo la intervención externa, puesto que lo que hace es trasladar la construcción del acuerdo entre los partidos políticos en la Cámara de Diputadas y Diputados (quienes legítimamente pueden construir ese deseable consenso), hacia el arrastre territorial que tienen las propias fuerzas políticas, en donde un partido predominante pudiese llevarse todo.

Tres premisas para incrementar la autonomía

La propuesta es partir de tres premisas: la primera es que a lo largo del avance reformista en materia electoral que ha habido en nuestro país podemos ubicar diversos momentos relativos a la gestión y administración electoral:

1. En tiempos de un sistema de partido hegemónico pragmático, se fueron abriendo a la pluralidad de voces; pero dicha apertura no impedía injerencia del gobierno en las elecciones.
2. Luego, en un segundo momento, ante el fraude del 88, se apelaba a que la organización de los comicios no recayera en el gobierno, y más aún, que fueran organismos autónomos los que arbitrarán

esa elección. Ello garantizó —entre otras cosas— la alternancia. Sin embargo, aún existía la necesidad de afinar muchos de los procesos internos de la institución administrativa electoral.

3. Después de ello, una siguiente etapa, que podemos denominar *de profesionalización y especialización*, que viene en parte con la creación del SPEN (una gran invención, que por cierto hay que valorar en términos institucionales).

Entonces ahora que se habla de reforma electoral, resulta necesario transitar a un modelo de mayor autonomía hacia diversos factores reales de poder. La influencia del poder político no necesariamente es partidista, y puede volverse un poder negativo si se funda en el nepotismo, el conflicto de interés, tráfico de influencias, la propia elitización, etcétera.

Segunda premisa: si bien uno de los valores de la función electoral es la certeza, hemos convenido que hay un momento de incertidumbre necesario en el ciclo electoral: que no haya certeza respecto a quién va a ganar la elección. Sin embargo, esa misma incertidumbre debe existir cuando se hable de nombrar consejeras y consejeros electorales tanto del INE como de los OPL, incluyendo alto funcionariado: que no haya ninguna certeza de quiénes van a ser las personas electas.

Desafortunadamente, tanto en los procesos de selección nacionales como en algunos locales (y hasta nombramientos de cargos directivos), hay evidencia suficiente que prueba que los mecanismos de selección no están totalmente blindados y de vez en vez pueden ser susceptibles de intereses particulares. La sola posibilidad de la existencia de factores negativos intervinientes puede devenir en conflictos de interés (que pueden expandirse en muchos espacios institucionales). Los consejeros o consejeras electorales deben ser autónomos ante toda fuerza que tenga intereses en el sistema electoral: personas, empresas, grupos académicos, entre otros, y no solo los partidos políticos.

Tercera premisa: se reconoce entonces la preocupación del Ejecutivo nacional al proponer un método distinto de selección de consejeras y consejeros electorales, en donde se libere de esos conflictos de interés que trascienden lo partidista pero que no dejan de ser políticos. Sin embargo, el método que propone no despolitiza ni libra de estos elementos al proceso de selección sino al contrario: los traslada de un escenario legítimo de discusión en la Cámara, y lo pasa a otro ambiente en donde la política se manifiesta con movilización de recursos, con clientelismo, con acarreo, con compra y coacción, etcétera.

Para complementar esa idea es necesario hablar en primera persona: no estoy afirmando que la participación ciudadana sea solo eso, al contrario, defiendiendo y respaldo desde hace años el necesario tránsito de una





Julio Castro

democracia eminentemente representativa a una mucho más participativa sobre todo cuando vemos datos confiables de una crisis de representación y de poca confianza ciudadana hacia los partidos políticos. Sin embargo, el nombramiento de funcionariado especializado de cualquier dependencia, pero especialmente la electoral, no debe recaer en las urnas, sino en el gran pacto político, propio de las y los representantes del pueblo: las y los diputados.

Lo que sí es posible hacer es neutralizar los intereses en la selección no solo de consejeras y consejeros del INE, sino quizá también de los OPL, y hasta para personas titulares de direcciones ejecutivas o de unidad técnica, a través del involucramiento de un elemento sumamente democrático: el azar.

El mecanismo actual

Actualmente, el procedimiento involucra la emisión de una convocatoria pública, la integración de un Comité Técnico de Evaluación, la realización de un examen y una entrevista y, a partir de ello, se evalúan y construyen las propuestas que se someten a votación de la Cámara de Diputadas y Diputados. Sin embargo, hay preguntas subyacentes detrás de lo que parece un mecanismo pulcro e irreprochable: ¿cuáles son los criterios de selección de las personas del Comité Técnico?; ¿cuáles mecanismos permiten comprobar fehacientemente las calificaciones de los exámenes de todas las personas que contienden?; ¿los ensayos de las personas ganadoras merecían la calificación que

se les asignó?; ¿debemos depositar nuestra confianza en una tabla de Excel?; ¿existe alguna posibilidad de que se cambie la calificación de una entrevista para favorecer a algún perfil?

Propuesta: de azar y Otros consejos para el nombramiento de consejeras y consejeros

Tenemos en resumen dos escenarios para la selección de consejeras y consejeros: el que viene de la propuesta del Ejecutivo, y el método ya existente. Partiendo de que ninguno de los dos es perfecto en términos de eficacia y generación de buen gobierno, hay que considerar que es posible hacerlos coincidir, y conciliar la técnica y el *expertise* que se ha adquirido durante muchos años de selección (tanto para el INE como para los OPL), con la deseable despartidización y reducción de influencia de otros factores de poder, con el objetivo de construir autoridades más poderosas y ampliamente autónomas, a las que nadie pueda cobrar nada.

Podemos pensar en sistemas de selección alternativos que puedan evitar algunos de los problemas con la injerencia política en el sistema electoral, sin introducir problemas nuevos ni peores, y que no quite el deseable consenso entre las fuerzas políticas que en democracia es uno de los principales engranes de funcionamiento, pues –otra vez– el nombramiento de consejeros y consejeras del INE es un proceso que signa el pacto político. En ese respecto, un sorteo puede producir mayor índice de autonomía por lo que un



El sorteo puede producir mayor índice de autonomía por lo que un

resultado es bueno en la medida en que concuerda con la justicia.

De esta manera, el sorteo puede tener pertinencia en la propia selección del Comité Evaluador. Ese nombramiento debe ser abierto al escrutinio público, es decir, que participen transversalmente instituciones interesadas que propongan perfiles, mismos que no deben ser electos discrecionalmente, sino a través de algún tipo de sorteo o lotería. No hay que olvidar que existe una preocupación por la politización de la ciencia y la universidad, y el sistema que utiliza a personas expertas no está exento de ser capturado por intereses poderosos, o por aquellas áreas de política en las que existe un cuerpo bien establecido y relativamente bien definido de experiencia, sea un instituto de investigaciones, una universidad, un cuerpo académico de élite o un *think tank*.

Para los exámenes, debe fundarse un mecanismo suficientemente sólido que impida cualquier tipo de filtración parcial o total. No es suficiente que el examen sea aplicado por instituciones como Ceneval, sino que el diseño final se conozca por aplicadores y aplicantes al mismo tiempo, y que de filtrarse haya responsabilidad punitiva hacia quienes estén implicados. Actualmente, para la conformación del INE o los OPL, no hay un mecanismo claro o una penalización que impida alguna filtración.

Respecto a los ensayos, puede emularse la aplicación que realiza el INE para seleccionar consejeros y consejeras de OPL: las competencias se evalúan a través de ensayos cuyas temáticas se definen por azar al momento de la realización. Sin embargo, añadiría un elemento novedoso: que las calificaciones no sean publicadas en una tabla construida por un humano, sino que los formatos de evaluación sean publicados también. Que sean las propias personas participantes y la ciudadanía quienes conozcan los resultados de la evaluación de primera mano, pues debe haber certezas en las calificaciones obtenidas. De igual forma, se debe formular un mecanismo sólido que garantice la imposibilidad de dar preferencia a algún caso, lo cual no se soluciona solo con el doble ciego, sino que puede ser robustecido con algún mecanismo de descalificación cuando se detecte algún conflicto de interés.

Las entrevistas son el gran momento para que las y los tomadores de decisiones evalúen a las personas. Es trascendental que se determine cómo algo tan subjetivo como una entrevista se transformará en algo objetivo como una calificación. ¿De qué sirve publicar las calificaciones de las personas que ganaron, si no es posible conocer las de las que no ganaron? Y aquí es donde se sugiere la rendición de cuentas significativa: no solo hay que publicitar resultados ni un exceso de datos, pues si hacemos que todo sea rendición de cuentas significativa, también es más difícil

distinguir la información verdaderamente relevante debido al aumento de información incorrecta o irrelevante. Nuevamente: erigir un mecanismo que impida modificar calificaciones, por ejemplo.

Finalmente, que, en la última etapa de conformación de las quintetas, que —respetando la igualdad sustantiva— deberían estar conformadas por personas con experiencia, logros, capacidad, educación, ética de la convicción y ética de la responsabilidad, probadas en las pruebas anteriores. Nuevamente el elemento lotocrático debe entrar en acción: una vez en la quinteta, cualquier persona tiene la misma probabilidad de ser nombrada, y por tanto la propuesta ganadora emanará de un sorteo.

El sistema lotocrático es inusual porque emplea la selección de funcionarios políticos por sorteo en lugar de elección. No resulta preferible decir “sorteo” porque la palabra evoca algo a lo que las y los mexicanos nos encomendamos mucho: la suerte. Pero como serían electos y electas al azar —luego de probar sus capacidades— es más probable que sean una muestra representativa ideológica.

Cierre

México cuenta con una institución electoral muy bien estructurada, pero con los métodos de selección actuales, seguirá habiendo serias preocupaciones y suspicacias sobre la influencia de poderosos.

Pensémoslo: si se eligen personas con compromisos previos, entonces hablamos de personas fácilmente corruptibles, dispuestas a cambiar decisiones basadas en principios por otras de beneficio personal. Entrar sin compromiso político implicaría que quienes ingresan a la política a través de este método se preocupen por mejorar las cosas y trabajar en nombre de los demás. En un ambiente político en el que las designaciones son una deuda política, la ruta de influencia es más fácil y rentable para los intereses poderosos, los cuales pueden capturar directamente a los representantes políticos electos. El azar puede mitigar ese vicio teóricamente existente.

No olvidemos que el nombramiento de consejeros y consejeras es un asunto de legitimidad democrática, por lo que el procedimiento debe ser transparente, claro, y alejado en cada una de sus etapas de intereses que puedan atentar contra el robustecimiento institucional. Es así que, para la próxima designación, se hacen dos invitaciones: la primera: que se tenga la voluntad de negociación y de no dejar incompleto el Consejo General del INE; y la segunda, deben alinear sus incentivos con valores democráticos para cada etapa del proceso de selección, para que la próxima conformación del máximo órgano de dirección del INE sea paradigmática. 





Si te cambiaste de casa,
AVÍSALE AL INE
y sé parte de quienes toman las
decisiones en tu nueva comunidad

Mi INE es valioso
porque me identifica
y nos une



#ElValorDeMiINE

ine.mx
INETEL 800 433 2000
f @ /INEMexico



CONTAMOS TODAS TODOS



VISOS POLITICOS

Destrucción

DEMAGOGIA

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Tenaz ha sido el presidente de la República en propiciar el deterioro y la destrucción de las instituciones públicas a su cargo. De la mano de la retórica de la transformación, no se impulsa el cambio, sino la supresión de los ámbitos del quehacer público que no encuadran con el propósito fundamental de concentrar el ejercicio del poder. Dos ejemplos que han causado gran dolor y sufrimiento en el sector salud: eliminar el Seguro Popular para establecer el Instituto de Salud para el Bienestar, y desmantelar el aparato de compras consolidadas y distribución de medicamentos para ensayar otra forma de hacerlo y fracasar en los varios intentos, incluido el de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Con la mira anclada en los prejuicios causó estragos en espacios primordialmente administrativos del gobierno. El daño mayor es para la población que antes contaba con un respaldo para hacer frente a gastos relevantes de atención médica y el abasto de medicamentos en el sector público a cargo del derecho de acceso a los servicios de salud. Es una cuestión mayor, si bien es la esfera de la administración. Los ejemplos abundan.

Sin embargo, el intento de borrar las instituciones públicas del pasado no se limita a ese ámbito, sino que incide en las estructuras fundamentales del Estado mexicano,

marcadamente las de carácter político con encargos relevantes en la generación y ejecución de las normas del acceso al poder público y en su ejercicio con base en los contrapesos de la división del poder y los controles orgánicos.

No estamos sólo ante la destrucción de instituciones con base en la mayoría obtenida para acceder a la presidencia de la República o el uso de la mayoría afín en las cámaras del Congreso de la Unión, sino ante el intento de vulnerar y hacer irrelevantes a los otros dos poderes federales, los organismos constitucionales autónomos y cualquier espacio de autonomía; es decir, instituciones no dependientes del Ejecutivo y que derivan sus funciones políticas directamente de la Constitución. Sólo pónganse en perspectiva los ataques y las descalificaciones a las oposiciones en el Congreso, a quienes conforman la judicatura, al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por citar lo más evidente.

En ese contexto, el presidente Andrés Manuel López Obrador parece haber escalado ahora un ataque más profundo y delicado en el descrédito y la denostación de la democracia representativa en el Poder Legislativo, al pretender contraponerle un instrumento de la democracia

participativa. Ante la imposibilidad de lograr la mayoría calificada en el Senado el 21 de septiembre de este año para la aprobación de la reforma al artículo quinto transitorio del Decreto de reformas constitucionales sobre la Guardia Nacional de 2019, propone la organización de un "ejercicio de participación ciudadana" para que sea la mayoría quien determine si el Ejecutivo debe imperar sobre el órgano revisor de la Constitución.

Así, lo que debería ser un ejercicio de convivencia entre las instituciones de la democracia representativa y las de la democracia participativa, se transforma en la confrontación entre una y otra desde la titularidad de la presidencia de la República. No se busca complementar, sino intimidar y destruir la representación popular de quienes piensan distinto a lo propuesto por el inquilino de Palacio Nacional.

Más allá de la encomienda de cada integrante del Congreso, por encima de las facultades de la cámara correspondiente y la forma de expresar su voluntad con efectos vinculantes para la población, se plantea recurrir a la expresión directa de la ciudadanía para superar el contrapeso orgánico a los deseos presidenciales. Bajo la premisa de someter a quien disiente de la opinión presidencial, se postula que la discrepancia lazanje la ciudadanía.



El abuso del Ejecutivo Federal es grande. Si la Ley Fundamental establece la figura de la consulta popular -nacional o regional- para conocer el parecer ciudadano y las reglas para realizarla, cualquier otro procedimiento para pulsarlo es ajeno al mandato constitucional y carece de la posibilidad de ser vinculante. Por hacer el símil, es como si ante un representante popular en funciones, pero disidente, se organiza desde y por el poder ejecutivo una elección para sustituirlo con el razonamiento de que se va a actualizar la voluntad del electorado. La consulta popular no es una figura de libre disposición para los poderes ejecutivo y legislativo de la Unión; está establecida en la Constitución, que señala las bases para su convocatoria y realización, al tiempo de contener elementos para propiciar la participación informada de las personas ciudadanas.

En esa normatividad se establecen algunas cuestiones básicas para recurrir al instrumento: la realización de la jornada de consulta el primer domingo de agosto del año correspondiente (art. 35, fr. VIII, párr. 5º, CPEUM); la formulación de la solicitud de la consulta hasta el 30 de noviembre del año anterior a su realización (art. 13 LFCP), y la formulación de una sola pregunta en la petición de consulta popular (art. 21 LFCP).

En el "ejercicio de participación ciudadana" que iniciaría el 10 de octubre del año en curso y cuya "jornada de decisión" se realizaría el 16 de enero de 2023, se formularían tres preguntas: "¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional y su desempeño hasta ahora?"; "¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina, deberán

mantenerse haciendo labores de seguridad hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024?", y "¿Cuál es tu opinión de que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de la Secretaría de Seguridad Pública?"

El objeto del proceso iniciado es claro: presionar a los integrantes del órgano revisor de la Constitución a anteponer el respaldo que podría haber de la ciudadanía a las respuestas afirmativas, para ceder a la reforma de las previsiones constitucionales vigentes sobre la naturaleza de la Guardia Nacional y su adscripción a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como en torno a los requisitos constitucionales para que las Fuerzas Armadas -por órdenes presidenciales- lleven a cabo tareas de seguridad pública.

Dado que el problema del proceso para reformar el régimen establecido en el Decreto de modificaciones constitucionales de 2019 sobre la Guardia Nacional presenta incumplimientos notorios para su control por parte del Poder Legislativo, se propone -con la asesoría de Perogrullo- formular preguntas para obtener respuestas que coincidan con la voluntad presidencial.

La tensión para los destinatarios del mensaje, quienes protestaron cumplir la Constitución, es entre honrar ese compromiso o no hacerlo, porque la hipotética participación ciudadana lo prefiere. Las preguntas implican transgredir tres limitaciones a la consulta popular sustentada constitucionalmente: la restricción del derecho humano a que la institución policial de la Federación

-la Guardia Nacional- sea civil (artículo 21 CPEUM); la restricción en torno a sustraer de la figura el funcionamiento de las Fuerzas Armadas (art. 35, fr. VIII, párr. 3º CPEUM), y la restricción a que el INE sea el ámbito para la organización de la consulta (art. 35, fr. VIII, párr. 4º CPEUM).

Se dirá, claro, que no es una consulta popular y que entonces no sigue las normas constitucionales y legales. Es jugar con las palabras para burlar el orden jurídico. Es simular para hacer un fraude a la Constitución.

Es grave, porque a las insuficiencias del sistema representativo de la voluntad popular que sustenta la conformación y funcionamiento de un Congreso plural derivado de una sociedad eminentemente plural y diversa, y donde se ejercen frenos y contrapesos al poder ejecutivo, ni siquiera se le confronta con una verdadera consulta popular, sino con un ejercicio de manipulación y de presión política.

No soslayemos que el otro componente en el que se funda este ejercicio es el control férreo del presidente la República sobre los medios públicos de comunicación social y su influencia notoria sobre los medios privados. La base del actual gobierno es la propaganda de su narrativa, no la realidad.

Este "ejercicio de participación ciudadana" es ánimo destructivo de la legitimación de la pluralidad en el Congreso; es ánimo destructivo de la democracia representativa basada en el sistema electoral vigente; es ánimo destructivo de la diversidad para afirmar la figura presidencial; es incluso ánimo destructivo de la figura constitucional de la consulta popular; es transformar la democracia participativa en pura demagogia. ✗



La fiebre reformista

Karolina Gilas*

A un año del inicio del proceso electoral de 2024, México está debatiendo –nuevamente– una posible reforma electoral. La idea de “perfeccionar” el sistema electoral sexenalmente se ha convertido en una especie de tradición en la política mexicana y, aunque en principio una revisión periódica de las normas pareciera un hábito saludable para una democracia, este caso parece ser más bien el reflejo de la fiebre reformista, una de tantas dolencias que aqueja a nuestra democracia.

Los planteamientos sobre el agotamiento del modelo construido en la década de los 90 y de los cambios profundos en el sistema electoral están, definitivamente, equivocados, mientras que las propuestas existentes no están dirigidas a resolver los problemas que la democracia mexicana tiene. Veamos los porqués.

Equidad y Complejidad

Históricamente, las reformas han sido exigidas desde la oposición, desde el bloque perdedor que solía buscar en las reglas las razones de su derrota en las urnas. La identificación de posibles áreas grises, leves (o graves) inclinaciones de la cancha y otros desperfectos, ha llevado a un camino constante de reformas. Primero, seis cambios legislativos pavimentaron el camino para la instauración de las elecciones democráticas, culminando con la “última reforma” de 1996. Después, las cuatro reformas subsiguientes implicaron un par de cambios profundos (2007-2008 y 2014) y algunos otros ajustes menores (2002, 2017, 2020).

Este proceso de reformas permitió la celebración de elecciones democráticas: libres, competitivas y

equitativas, con certeza sobre las reglas de juego, pero incertidumbre sobre sus resultados. Sin embargo, la búsqueda de las reglas de la democracia y de la equidad en la contienda que desde la década de los años 90 se ha vuelto el eje de las reformas electorales, significaron un incremento en la complejidad de las normas. Cada reforma añadía reglas y prohibiciones –que los partidos políticos constantemente han buscado evitar– y, con ello, un crecimiento legislativo sin precedentes. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE) incluía, en su última versión de 2008 y después de varias reformas, 394 artículos, mientras que el marco legal actual, que incluye a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) tiene, en conjunto, 590 artículos –1.5 veces más que la norma anterior. Comparando la extensión de las normas en relación con el número de palabras empleado, podemos notar que hemos pasado de 82 097 palabras en 2008, a 113 201 en 2022; es decir, la legislación incrementó su densidad en 36%.

A todo esto, habría que sumarle las normas reglamentarias (por ejemplo, el Reglamento de Elecciones), así como la jurisprudencia y criterios interpretativos adoptados a lo largo de los años por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). ¿El resultado? Un marco legal extenso, complejo, difícil de abarcar y comprender, no solo barroco, sino “churrigueresco”, en las palabras de Lorenzo Córdo-

* FCPyS-UNAM, investigadora del Observatorio de Reformas Políticas en América Latina [#ObservatorioReformas] y Red de Politólogos - #NoSinMujeres.



va, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE).

¿Modelo agotado?

Algunas justificaciones de las propuestas de reformas que han sido planteadas en los últimos meses apuntan a que este modelo está agotado, que no es ya más el idóneo para la articulación de las elecciones democráticas o, inclusive, que nunca había permitido tal resultado. La discusión con esta segunda aseveración —de la ausencia de las elecciones democráticas en México con posterioridad a la reforma de 1996— carece de sentido en un país donde el 62.27% de los comicios genera alternancia en el poder, tanto a nivel federal, estatal, como municipal.¹ Esto quiere decir que la ciudadanía decide, con alta frecuencia, cambiar el partido que gobierna en los municipios, estados y en el país, y que el sistema garantiza las condiciones de libertad y competencia para que estos cambios se materialicen.

Este solo dato —de alternancia en el poder en las dos terceras partes de los comicios que se celebran en el país— evidencia la viabilidad, efectividad y vigencia del modelo actual. Es más, los pilares de este modelo son simplemente fundamentos y requisitos indispensables para la celebración de elecciones democráticas: la autoridad electoral administrativa autónoma, el tribunal de justicia que revisa sus deci-

siones, la garantía del derecho a votar a través de la credencialización y vigilancia del padrón electoral, la participación directa de la ciudadanía en la recepción y conteo de los votos, el esquema de financiamiento y acceso a los medios de comunicación que garantiza el piso parejo para la competencia, la constante supervisión de los partidos de la toma de decisiones en la materia... ¿Acaso es posible renunciar a alguno de estos elementos sin perder la certeza y la confianza?

Finalmente, la voz de la ciudadanía también respalda la vigencia del modelo actual: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, el 59.6% de la población confía en el INE, por encima del 52.5% de quienes declaran su confianza en la figura presidencial o del 33% que señala confiar en las y los legisladores. En las palabras de Reyes Rodríguez, magistrado presidente del TEPJF, quien a inicios de septiembre hizo públicos los resultados de una encuesta de opinión realizada por el propio Tribunal, “solo 17% de los ciudadanos considera que el sistema funciona mal y requiere reformas de fondo”.²

¹ Instituto Nacional Electoral, “México es una democracia porque existen las condiciones para que se dé una alternancia: Lorenzo Córdova”, 29 de agosto de 2022, <https://bit.ly/3RxcKNv>

² Martínez, Fabiola, “No desea la mayoría de mexicanos cambio del sistema electoral: TEPJF”, *La Jornada*, 9 de septiembre de 2022, <https://bit.ly/3qqE5Vm>



Los datos y las opiniones coinciden, entonces, en que el modelo electoral sigue vigente, es eficaz y garantiza la certidumbre de las reglas y, a la par, la incertidumbre de los resultados. Esto no significa que todo funciona a la perfección y no requiere mejoras o ajustes, sino que estos deben darse dentro del marco actual e, incluso en ocasiones, en otras áreas del funcionamiento del Estado y no en la arena electoral.

Ajustes pendientes

¿Qué mejoras podría requerir el sistema político y electoral mexicano? Entre los problemas chicos y grandes que se puede identificar, destacan tres ejes sobre los cuales es necesario abrir un debate público y buscar soluciones adecuadas y capaces de generar los resultados deseados dentro del sistema político y jurídico mexicano: la representación, el financiamiento y el sistema de partidos.

La representación política en nuestro país ha pasado en años recientes por cambios profundos, relacionados fundamentalmente con el reconocimiento del principio constitucional de la paridad. Como consecuencia, contamos con un Congreso federal y con congresos estatales integrados de manera paritaria, reconociendo la importancia de la representación descriptiva tanto para el simbolismo de la política como para sus resultados. Gracias al compromiso democrático de las autoridades electorales, se ha avanzado en la representación descriptiva de las personas indígenas y de otros grupos históricamente excluidos de los espacios de poder.

Sin embargo, estos avances resultan, todavía, insuficientes. Es indispensable abrir un debate sobre los mecanismos más idóneos y efectivos para garantizar que los poderes legislativos y ejecutivos de todos los niveles en nuestro país reflejen la diversidad de nuestra sociedad y articulen una representación verdaderamente diversa y plural.

Escuchamos frecuentemente que la democracia mexicana cuesta demasiado y que otras necesidades del Estado y de la sociedad deberían tener prioridad frente a estos gastos. En *Voz y Voto* ya se ha dicho que los costos del funcionamiento del sistema electoral mexicano no son tan altos como parecen (véase núm. 333) y que, además, son necesarios. Aun así, podemos y debemos repensar y discutir algunos elementos del modelo actual que genera altos costos, como, por ejemplo, los monitoreos de radio y televisión. El esquema de financiamiento a los partidos políticos también se debe revisar, no para eliminar el financiamiento público, pero sí para explorar otros esquemas de financiamiento, en particular a través de la desvinculación del otorgamiento de las preroga-

tivas del registro y otros esquemas de asignación de los recursos.

Los partidos mexicanos son, todavía, organizaciones cerradas, excluyentes y desvinculadas de la ciudadanía. Deberíamos abrir el debate sobre cómo promover los cambios que necesitan para volverse más democráticos, diversos y abiertos, para que puedan mejorar su relación con la sociedad y contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia.

No es el momento

Si el modelo actual sigue vigente y funcional para garantizar las elecciones democráticas, aunque, al mismo tiempo, podría beneficiarse de ciertos ajustes, la pregunta que queda es la de la temporalidad. ¿Es el momento para una reforma? La respuesta es simple y contundente: no. No es tiempo para reformar el sistema electoral, al menos por dos razones.

Primero, estamos a menos de un año del inicio de proceso electoral concurrente y, una vez más, de elecciones de enormes alcances y complejidad. En 2024, además de la renovación de los poderes federales (Ejecutivo y ambas cámaras del Legislativo), treinta de las treinta y dos entidades federativas renovarán a por lo menos uno de sus poderes estatales o municipales: habrá elecciones de las gubernaturas en nueve entidades (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México), de los congresos en veintisiete y de los ayuntamientos en veinticinco (1580 ayuntamientos, dieciséis alcaldías y veinticuatro juntas municipales). La complejidad organizativa de las elecciones de esas dimensiones requiere, primero, de un "ensayo" en las elecciones intermedias, especialmente si la reforma afectara de manera profunda las facultades de las autoridades electorales o, de plano, optara por la nacionalización de las elecciones. Las normas necesitan asentarse, las autoridades necesitan tiempo para aprender a funcionar bajo nuevos esquemas y los actores políticos deben conocer las reglas con suficiente antelación para poder ajustar su comportamiento a las nuevas exigencias.

Segundo, en las propuestas presentadas están ausentes los problemas reales que enfrenta el sistema electoral y político mexicano, en particular aquellos relativos a una representación plural e incluyente, a la intervención de las y los funcionarios públicos en las elecciones o al impacto de la inseguridad y crimen organizado en los comicios. La solución a estos problemas requiere, por un lado, de una discusión mucho más profunda, amplia y diversa que, con base en una reflexión profunda, conocimientos técnicos y experiencias comparadas, permita reconocer y hacer frente a las exclusiones históricas de importantes gru-





Julio Castro

pos –en particular los pueblos y comunidades indígenas– y articular soluciones institucionales que las revertan. Por otro lado, algunos de esos problemas están en la cancha de otras autoridades y poderes del Estado, más allá de los alcances y capacidades de las instituciones electorales, y después de las décadas de reformas es tiempo de reconocerlo y debatirlo públicamente.

Fiebre Reformista

Las propuestas de reformas presentadas en los últimos meses son reflejo de una fiebre reformista, de un deseo irreprimible de dejar una huella y moldear las instituciones conforme a las necesidades de ciertas fuerzas políticas y de una percepción de la fuerza de la ley. Esa fe en las modificaciones legales que puedan alterar las realidades, los intereses y el comportamiento de los actores políticos es un rasgo fuertemente presente en la política mexicana –y latinoamericana–, pero es una idea profundamente equivocada.

La propia ruta de las reformas da cuenta de ello, de cómo las normas y prohibiciones llegan a ser respondidas por nuevos intentos de darles la vuelta, de incumplir, de poner los intereses cortoplacistas fren-

te al respeto por el Estado de derecho, por las instituciones y por la democracia. Esa dinámica de cambiar las reglas –pensándolas siempre para los oponentes políticos– para después ignorarlas o violarlas a conveniencia es reflejo de una enfermedad del sistema político. Tiene razón Armando Maitret Hernández cuando señala que “la política mexicana adolece de demócratas dispuestos al *fair play*, y aunque cambien de institución o de reglas, no tardarán más que un proceso electoral en volver a desconfiar de todo y de todos. Y es que no se han dado cuenta –o no quieren hacerlo– de que el problema son sus malas prácticas, su desprecio por el Estado de derecho, su falta de respeto al árbitro, su falta de lealtad con el electorado”.³

Los decretos no funcionan para cambiar las actitudes, para lograr que las personas respeten la ley y la democracia, para que los principios y valores que declara nuestra Constitución se materialicen en nuestra cotidianeidad. Lo que necesita la democracia mexicana no es una nueva reforma electoral: la democracia mexicana necesita demócratas

³ Maitret Hernández, Armando, “Otra reforma: ¿para qué?”. Blog #ObservatorioReformas en *Voz y Voto*, agosto de 2022, <https://bit.ly/3d1QOeb>



ESCUCHAR AL PUEBLO, UNA NUEVA VISIÓN



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

El ejercicio de auscultación popular que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador para pulsar el criterio social en relación a la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad nacional hasta 2028 es claro: no será una consulta como tal e incluso deberá denominarse de otra forma para respetar las normas, pero el propósito es evidente.

No hay nada oculto, por más que los críticos insistan en señalar que se trataría de una violación a la Constitución, al advertir que el artículo 35 establece la prohibición de realizar consultas populares en materia de seguridad nacional, así como la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente.

“Se busca avanzar en la democracia participativa”.

Lo que al parecer no escucharon los críticos, porque solo abordaron el tema a botepronto, es que el presidente reconoció que se trata de una figura distinta a la consulta que se plantea en el texto constitucional, además de la independencia de los legisladores para dar continuidad al proceso de aprobación de la iniciativa que ampliaría la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Con precisión, puntualizó al menos diez elementos fundamentales en torno del ejercicio de auscultación social que propone: uno, que las preguntas planteadas inicialmente tendrían que formularse de manera equilibrada y ser sencillas; dos, se buscaría que la gente decida, que haya tiempo para debatir, para informar tanto de los pros como de los contras y que la decisión no sea un asunto cupular; tres, que no la organizará el INE.

Cuatro, que hay que buscar legalmente si existe un mecanismo que avale su realización; cinco, que al parecer se podría hacer a través de la Subsecretaría de Gobernación, de manera legal, aun cuando su resultado no sea vinculante;

No hay más que esperar.

seis, se podrían conjuntar una consulta y una encuesta para recoger la opinión de todos, que sea el pueblo el que decida; siete, que todos participen, que participe y ayude a la gente.

Ocho, que se pueda votar en casillas y también de manera electrónica; nueve, que durante el tiempo que resta del año se promueva; y, diez, que a principios del año próximo se realice el ejercicio de consulta.

Ejercicio participativo

Las preguntas que presentó de manera inicial el presidente son: ¿Estás de acuerdo con la creación de la Guardia Nacional (GN) y con su desempeño hasta ahora? ¿Consideras que las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina, deberían mantenerse haciendo labor de seguridad pública hasta 2028 o que regresen a sus cuarteles en marzo de 2024? ¿Cuál es tu opinión, que la GN pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o dependa de la Secretaría de Gobernación o de Seguridad Pública?

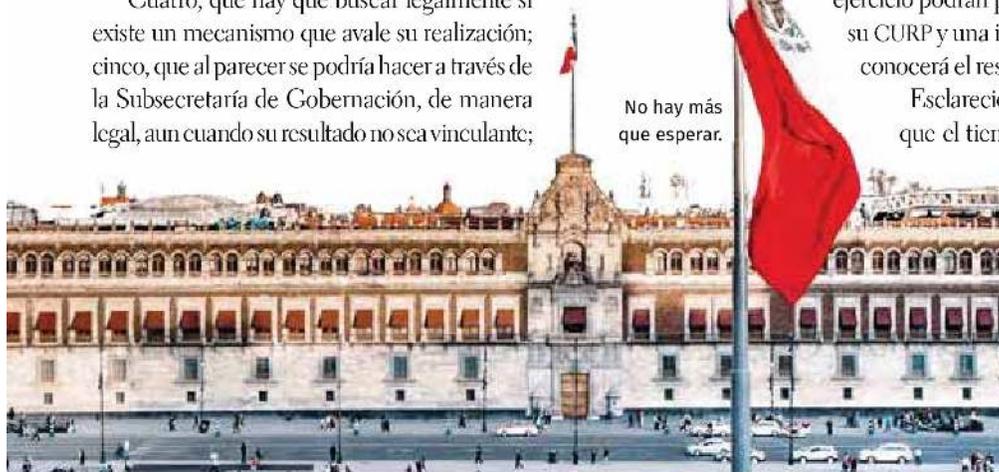
En conclusión, si bien inicialmente López Obrador utilizó la palabra “consulta”, en lo inmediato planteó que sería un ejercicio de auscultación social diferente. Es lo que no quisieron escuchar los críticos, quienes prefirieron concentrarse en el árbol y no apreciar la amplitud del bosque.

Con este ejercicio de participación ciudadana se busca avanzar en la democracia participativa. Es decir, escuchar la voz del pueblo para normar el criterio de la autoridad y sus representantes.

El martes 27, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, estableció que la Segob cuenta con facultades legales para la realización de ese ejercicio. Preciso que el ejercicio participativo se realizará de las 8:00 a las 18:00 horas del domingo 22 de enero de 2023. Se plantearán tres preguntas. En el ejercicio podrán participar los ciudadanos que presenten su CURP y una identificación oficial. Y el 24 de enero se conocerá el resultado.

Esclarecidas las dudas, no hay más que esperar a que el tiempo transcurra porque es evidente que pese a lo que decida el Legislativo el ejercicio de auscultación social terminará por realizarse y con él se abrirá la puerta para una mayor participación social en la definición del devenir nacional.

Quienes se dejaron llevar por la inmediatez y no escucharon con detenimiento, terminarán por llevarse un enorme fiasco. **V**



billberry

PENTAGRAMA ECONÓMICO

Caso Ayotzinapa

PALACIO EN CRISIS

POR EFRÉN FLORES



Fotografía: diputados.gob.mx.

¿CULPABLES FUGADOS?

Fuimos testigos a través de medios, ¡Benditos Medios de Comunicación! Por orden presidencial se abrió la puerta de la cárcel a presuntos responsables en el caso Ayotzinapa.

Exfuncionarios, ex sub-procuradores de quién sabe qué, narcos, y obviamente militares, algunos de muy alto rango y directamente relacionados con la vigilancia de esa zona militar, justo cuando el asesinato de los 43.

De ninguno conocemos qué los involucra, si realmente están involucrados en el penoso asunto, y menos aún por qué la liberación de los altos rangos militares.

Este último párrafo, como de libro de Franz Kafka, ¿verdad?

Cuentan por ahí las malas lenguas que llegó a tal tensión el disgusto del General Secretario de la Defensa Nacional con el Presidente, que por eso se abrió la puerta de la cárcel a tantos presuntos implicados.

Las Fuerzas Armadas están hasta la coronilla de hacer labores ridículas, deshonorosas para ellos, con tal de cumplir los caprichos del Presidente López.

No en balde los discursos del General Secretario justo la semana previa al Grito, y justo durante el desfile del pasado 16 de septiembre durante la presencia de los invitados, de gran parte del gabinete rete ampliado y mediocre. Ahí también se escuchó al General Secretario un tanto desencajado, un tanto desafinado en

partes de sus palabras.

Lo que todo lo arriba detallo, anticipa la llegada próxima de una crisis constitucional e institucional.

Todo por las mentiras de este gobierno en torno al caso de Iguala, de Ayotzinapa, los militares, el análisis primero censurado que conocimos del documento oficial de Alejandro Encinas, subsecretario para ese caso en gobernación, y las decisiones francamente consistentes del fiscal especial, pero que ni al Presidente ni a los militares les parecieron. Salió entonces del escenario el Fiscal Especial.

Particular subrayado merece el Secretario de Gobernación así como el Fiscal General de la Nación. Qué personajes más oscuros,



nauseabundos, llenos de triquiñuelas.

TACHE DEFINITIVO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como el General del chiste... "Dijo a todos"... De todos los supremos, ninguno se escapa.

NO HAY BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS

Y la Familia 4T ni vive mejor ni rinde resultados. Todo indica que estamos hoy peor que en 2018, y que estaremos aún más mal en 2023.

Durante la comparecencia del Secretario de Hacienda ante el pleno de la Cámara de Diputados, en medio de aplausos y abucheos, quedó claro que el "ether" nacional va a empeorar, por lo menos en términos económicos y financieros.

El Dr. Rogelio Ramírez de la O, fue directo, sincero, y especificó que no crecerá el presupuesto de 2023, que este gobierno sí ha endeudado con deuda nacional y externa al país, y lo más grave, que el espacio fiscal con que cuenta el Gobierno Federal para hacer política pública, es muy reducido.

De los 8.3 billones de pesos presupuestados 2023, 80 por ciento son Gastos Obligatorios que no pueden posponerse. Ramírez de la O se refiere sobre todo al Costo Financiero, Pensiones y Jubilaciones, Participaciones a Estados y Municipios, Gasto de Empresas y Entidades (por ej Pemex y CFE; IMSS y Fuerzas Armadas), y también por supuesto, Gasto Ramos Autónomos (por ej INE).

Sin llamarlos como el que aquí escribe, pero se refirió a que gran parte del presupuesto se lo llevan las *obras berrinche* faraónico del Presidente López.

Del total de 8.3 billones,

1.10 van a infraestructura, 21.4 a *proyectos berrinche*, incluido el Corredor Istmo de Tehuantepec, que un servidor juzga es el único importante.

EL COSTO DE LA DEUDA

Además los 8.3 billones cubren el alza en el Costo de la Deuda del 25 por ciento por aumento en tasas de interés. Ese costo financiero se espera que supere el billón de pesos, o 3.4 por ciento del PIB, con aumento cercano al 30 por ciento en este gasto.

Atinadamente Ramírez de la O recordó los fenómenos y crisis de los años 80 y 90, y que la irresponsabilidad de este gobierno nos va a llevar a una caída similar a las vividas en esas dos décadas, si no aplicamos las medicinas adecuadas. Esto último lo digo yo. Nunca lo dijo por supuesto el secretario de Hacienda. Pero muy bien que lo explique, lo diga, lo avise.

Ni él, ni nosotros tenemos por qué pagar las idioteces financieras de un dislocado que deambula por los corredores de Palacio Nacional. De ahí que la SHCP aplicará medidas correctivas inmediatas.

GEA-ISA ENCUESTA NACIONAL AGOSTO 2022 (1)

Ya no tan bien, pero se mantiene la simpatía del pueblo mexicano (nosotros) por el Presidente de la República.

El estudio entrevisté que los mexicanos se sienten inseguros en todo el país por la violencia y por la situación económica. Los encuestados prevén que la situación empeore para el próximo año.

La mayoría de los encuestados simpatiza con el T-MEC, lo consideran bueno para México, están de acuerdo en que empresas privadas nacionales y

extranjeras generen electricidad, y en que sean competidores abiertos de Pemex y CFE.

Si este estudio serio ilustra con esos resultados lo mal que se encuentra México, la fuerte disposición de mexicanos a liberar más y más la economía, las energías a la IED, pierde encanto AMLO; si el estudio confirma que la muestra está muy bien distribuida (no sesgada) y baja desviación, no sé qué esperan los funcionarios (nuestros empleados) y AMLO (nuestro empleado) para ponerse a trabajar y dejar de estar corcholateando y obedeciendo ciegamente al vagabundo de Palacio, de ese que ahora podemos tildar del Palacio Negro Nacional; ese ahora enrejado, bardado, ausente de pueblo.

Parece que el Pobre Presidente no ve hacia afuera. Tiene miedo de ver hacia afuera. Lo que alcanza a ver, no se parece en nada a lo que sueña en sus sueños profanos y prolongados.

Y EL TIEMPO PASA... Y PASA

Y no sabe qué hacer para que el tiempo no pase, y ese momento tan temido, le llegue a él... ☹

Nota:

1. Reporte Completo Encuesta Nacional 2022 <http://www.invesoc.com>

Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 40 años se ha dedicado a la comunicación en medios electrónicos, impresos, digitales, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Es conferencista en México y en EEUU. Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor. Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno... hasta ahora.



Algo más

Rosa María Mirón Lince*

A lo largo de casi cinco décadas en México hemos vivido un dilatado y escabroso proceso de transición basado fundamentalmente en transformaciones legales que han servido para estructurar un país más acorde a los principios y reglas comunes a los regímenes considerados democráticos.

La historia nos muestra que la ruta adoptada y el momento elegido, por lo menos en las ocho reformas más recientes, han sido razonablemente similares. Esto es, después de una elección general donde destacan los comicios presidenciales, siguió una etapa poselectoral que visibilizó una gama de problemas. Esos problemas en ocasiones evidenciaron la disfuncionalidad del marco normativo vigente, el desencanto del electorado, el reacomodo de las fuerzas políticas, la presencia de nuevos actores políticos, o hasta el cuestionamiento del desempeño de la autoridad electoral.

La historia nos sigue contando que, en el pasado, una vez cerrado el capítulo electoral, las fuerzas políticas se abocaron al diseño de una legislación que se adecuara a, y regulara, las nuevas condiciones de la competencia electoral. Ello se daba en un escenario donde las oposiciones presionaban al partido en el gobierno para lograr un marco acorde a las condiciones vigentes entonces.

Solíamos observar entre ellos voluntad de diálogo y una serie de negociaciones y acuerdos que finalmente se concretaban en una reforma que daba lugar a una nueva fase del desarrollo democrático, la cual se ponía en práctica en las siguientes elecciones intermedias a nivel federal.

Lo que hoy vivimos no tiene nada que ver con el pasado. Como sacada de la chistera, sin que las fuer-

zas políticas ni sociales la demandaran, en abril el presidente hizo pública una iniciativa de reforma político electoral mediante la cual pretende transformar por completo el entramado comicial de nuestro país.

De esa fecha para acá somos muchos los mexicanos que nos hemos unido a una amplia reflexión colectiva sobre las posibilidades y consecuencias de dicha reforma. Un sinnúmero de ideas y propuestas de cambio aparecen en el foro público. Sin embargo, tengo para mí que el momento resulta inoportuno, por lo que la cavilación se puede orientar hacia las intenciones.

Es bien sabido que el proceso electoral de 2024 para renovar la Presidencia y la totalidad del Congreso empieza a finales del próximo año, y que por mandato constitucional los cambios a la legislación solo pueden ser introducidos por lo menos con seis meses de antelación. Esta agenda impone entonces una urgencia innecesaria y temeraria para modificar la legislación electoral que, además, tendría su primera prueba de fuego precisamente en las próximas elecciones presidenciales que sucederán junto con la de las senadurías y diputaciones federales, además de nueve gubernaturas, veintisiete congresos locales, 1580 ayuntamientos, dieciséis alcaldías y veinticuatro juntas municipales.

En esa tesitura el propósito esencial del presidente y su partido pareciera estar muy lejos de lo que la sensatez recomienda y, sobre todo, de lo pertinente. La instrumentación de una reforma electoral en estos momentos, promovida desde y para el presidente, solo podría resultar en la imposición de una voluntad personal con resultados nefastos para la democracia en el país.

* Profesora-investigadora de la UNAM. Red de Politólogas.

Algo más



Algunos partidos de oposición han presentado sus iniciativas de reforma electoral pero más como reacción con la intención de no quedarse al margen de los hechos, pero me parece que con bien poca intención de lograr cambios sustantivos. Y menos aún con el propósito de lograr acuerdos conjuntos que permitan instrumentar modificaciones por consenso.

La línea de investigación "Democracias, actores de la representación e instituciones políticas" del Instituto de Investigación Jurídicas de la UNAM, elaboró un cuadro sintético que incluye las propuestas de reformas electorales del PAN, PRI, PVEM, PT y la propia iniciativa gubernamental.

Una mirada rápida a esta síntesis hace evidente que las propuestas muestran que se trata de un diálogo de sordos en donde ninguno de los actores pretende integrar un solo documento. Los puntos más relevantes de cada propuesta son distintos; de hecho, no hay coincidencia de todos los partidos en ningún tema.

Así, destaca en primer término que en la propuesta lopezobradora lo más relevante es la transformación del INE, el cual no solo cambiaría su nombre para convertirse en INEC, sino que sería sometido a cambios profundos que pondrían en riesgo su desempeño tal como lo hemos conocido hasta ahora.

Su consejo general sería reducido de once a siete consejeros; se eliminarían los representantes del poder legislativo del propio consejo general y solo permanecerían los de los partidos políticos; las personas consejeras ocuparían sus cargos por seis años y no por nueve como ahora, además de que las renovaciones del órgano de dirección serían en su totalidad y no escalonadas como hoy día; los OPL y los tribunales locales desaparecerían; la designación de las personas magistradas electorales sería a través del voto de la ciudadanía; y, en el caso de las personas consejeras electorales, serían electas por voto universal y secreto a partir de la postulación de veinte candidaturas por los distintos poderes.

Este tema no es siquiera mencionado en las propuestas del PAN ni del PVEM. En el caso del PRI se sugiere la nacionalización de todos los comicios, lo que significa que el INE asumiría la organización total de los procesos federales y locales del país, implicando la desaparición de los OPL. Para el nombramiento de las personas consejeras electorales se propone preservar el proceso actual de convocatoria, registro y evaluación de los aspirantes, pero transfiriendo la decisión final de su elección desde los partidos hacia un método de insaculación. Con relación a las autoridades jurisdiccionales, el Revolucionario Institucional plantea la desaparición de los tribunales estatales para concentrar la justicia electoral en un solo órgano.

La propuesta del PT, por su parte, coincide en la desaparición de los tribunales locales para incorpo-



César Melia

rarlos al TEPJF y por lo que se refiere a la designación de las personas consejeras esboza la sustitución del comité técnico que evalúa a los aspirantes por un órgano político integrado por los grupos parlamentarios, avalado por la JUCOPO, que propondría las ternas.

Con relación al financiamiento público, el tema es abordado en las propuestas del gobierno y del PRI, con los siguientes matices. La primera propone eliminar por completo el financiamiento público ordinario para que éste pase a ser exclusivamente privado. El PT plantea ampliar los montos de financiamiento privado mediante una reducción paulatina del público



hasta llegar, en tres años, al 30% para sustituirlo parcialmente.

La cuestión de la nulidad de las elecciones es abordada solo en las iniciativas del PAN y del PRI. En la propuesta panista se prevé que pueda declararse nula la elección en caso de intervención, involucramiento, actos de intimidación, amenazas, e influencia de personas pertenecientes a grupos criminales, con el fin de influir en el resultado final de una elección, para beneficio de una candidatura o perjuicio de otra o que haya afectado de manera sustancial la equidad en la contienda.

La propuesta priista no sugiere explícitamente la anulación de las elecciones por participación del crimen organizado, pero sí plantea la creación de un sistema nacional de protección electoral dentro del sistema nacional de seguridad pública, así como la creación de un consejo integrado por el gabinete de seguridad, autoridades fiscales, la Fiscalía General de la República, el INE y los gobernadores. De igual modo, sugiere anular las candidaturas a las que se les comprueben nexos con el crimen organizado.

La representación política y la integración del Congreso es una cuestión abordada por Morena, el PAN y el PRI. Los primeros proponen reducir el número de diputados de 500 a 300, todos de representación proporcional y el número de senadores bajarlo de 128 a 96, eliminando los escaños de representación proporcional. El PRI también propone reducir el número de diputados de 500 a 300, los cuales se dividirían por mitades entre los de mayoría relativa y los de representación proporcional. Para el Senado presenta una propuesta similar a la de Morena.

El PAN propone moderar la sobrerrepresentación en el Legislativo, por lo que plantean que ningún partido político tenga una cantidad de diputados que exceda en más de cuatro puntos su porcentaje de votación recibida, excepto en el caso de triunfos uninominales. En este punto coincide con el PRI. El PAN también sugiere la creación de una lista B para las candidaturas plurinominales donde los mejores perdedores tengan la posibilidad de obtener una curul.

El voto electrónico es propuesto por todos los partidos aquí considerados, excepto por el PVEM, pero no es desarrollado más que por el PAN en el formato de urnas electrónicas. El blanquiazul sostiene la viabilidad del voto electrónico para los comicios tanto federales como locales. Para instrumentarlo propone que, después de haber verificado su voto en pantalla, el elector reciba en papel impreso un testigo de su sufragio que contenga la información relativa a la casilla donde lo emitió y éste sea depositado en una urna.

El PAN y el PT apoyan el restablecimiento de las candidaturas comunes. En la propuesta del PT no está desarrollado el asunto. La panista, considera esta

figura como producto del acuerdo entre dos o más partidos; considera que su viabilidad se sostiene en el compromiso de varias fuerzas políticas que mantengan dichos vínculos más allá de los comicios para llegar a trascender en las agendas legislativas y de gobierno en caso de resultar ganadores.

Hay algunos ítems que solo se encuentran en una de las propuestas. Así, por ejemplo, únicamente el PT propone eliminar la suspensión de derechos políticos a las personas en prisión preventiva; evitar que algún grupo parlamentario sea excluido de la comisión permanente si es el caso de contar con representación en al menos una de las cámaras.

El tema de la reelección solo se encuentra en la iniciativa del PT donde se precisa que si perdiera el registro el partido por el que fue electo un representante, la postulación para la reelección pudiera hacerse por otro partido aun cuando no sea militante; también que, en el caso de postulación por una coalición, para la reelección sea suficiente con que uno de los partidos integrantes lo postule de nueva cuenta; y que la reelección municipal sea en el mismo ayuntamiento.

La idea de la segunda vuelta electoral aparece en las propuestas del PAN y del PT, donde el triunfo tendría que ser por más del 50% en la primera ronda y, de no lograrse, solo los dos candidatos más votados contendrían en una segunda ocasión.

Únicamente el PRI propone la instauración de una vicepresidencia, electa en la misma fórmula que la Presidencia. El vicepresidente tendría voz, pero no voto en el Senado.

Solo el texto del PT muestra interés explícito por introducir cambios en el lenguaje incluyente y la paridad de género. En este punto sostiene que la paridad debe respetarse en las modalidades vertical, horizontal y transversal en los cargos de nombramiento político en el Poder Judicial, en la integración de los órganos autónomos, en la postulación de candidaturas unipersonales a gubernaturas, cargos de elección por mayoría relativa y representación en todos los niveles de gobierno. Propone también incluir acciones afirmativas en la Constitución a fin de lograr la incorporación de grupos en situación de vulnerabilidad, respetando la paridad y la autodeterminación de los partidos.

Como se puede observar en este texto, son muy pocos los temas que resultan de interés compartido entre los partidos. Se trata de asuntos que responden a las agendas particulares de los distintos institutos políticos y cuyos planteamientos más bien parecen hechos a fin de posicionarse ante la ciudadanía y no tanto para discutirlos, negociarlos y llegar a acuerdos. En estas circunstancias parece ser que tienen poco que ver con un proyecto de largo plazo y más con decisiones pragmáticas.

DESDE LA LEY

De militarización, consultas Y COSAS PEORES

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

Fotografía: gob.mx/presidencia.



Al parecer cada vez es mayor el desprecio al Estado constitucional y democrático de Derecho en nuestro país. Desde las cúpulas de poderes y órganos recibimos de manera prácticamente ininterrumpida, poderosos mensajes de rechazo al orden democrático establecido constitucionalmente. Y todo ocurre ante nuestra pasmosa mirada. ¿Qué hacer frente al desdén sistemático del Estado de Derecho? En este contexto en las últimas semanas hemos visto de nueva cuenta el desafío al orden constitucional desde Palacio Nacional, todo con el objetivo de terminar de militarizar al país. Y si bien el tema de la militarización del país es ya una vieja historia, una que cual pesadilla parece que llegó para quedarse, debemos seguir alzando la voz.

Que lejos quedaron aquellas promesas de campaña de regresar a los militares a los cuarteles, aquellas pancartas que llamaban a detener

la militarización, la oposición (hoy gobierno) levantando la voz en tribuna y fuera de ella para hacer notar los riesgos de involucrar a los militares en las tareas de seguridad. Estamos rebasados, la inseguridad, la delincuencia, la ingobernabilidad, pero mi pregunta es ¿de verdad queremos un gobierno militar? Hasta hace un par de años, tal vez hasta antes del arresto en Estados Unidos por posibles vínculos con el narcotráfico ex secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, la “incorruptibilidad” del Ejército era una especie de mantra de la vida pública mexicana, una especie de mito fundacional.

Lejos, muy lejos estamos hoy de ese mantra, de ese mito. Y estamos cerca, cada vez más cerca de la absoluta militarización del país. Hoy por hoy, ya no existe ciudadano medianamente informado que no esté al corriente de la corrupción, la violencia extrajudicial, la violación sistemática de



derechos humanos y la colusión con el narcotráfico por parte de algunos miembros (desde luego de todos) de las Fuerzas Armadas.

La 4T llegó al poder con un enorme grado de aprobación, entre otras cosas por pregonar una gran mentira: "la de regresar a los militares a los cuarteles" ¡vamos a desmilitarizar al país! Hicieron esta promesa precisamente bajo un argumento de constitucionalidad, pues el artículo 129 de nuestra Constitución señala que, "en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar". Señalaron una y mil veces que era un error seguir militarizando al país y destacaron sobre todo que la seguridad es tarea de las autoridades civiles y no militares y de nueva cuenta lo argumentaron a partir del texto constitucional, a partir de lo que establece el artículo 21. La constitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior se controvertió formalmente y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la invalidó en noviembre de 2018 esencialmente por "...contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las fuerzas armadas en temas de seguridad pública, lo que es contrario al orden constitucional y convencional". ¿Dónde están hoy los reclamos las promesas, las voces, los tweets, todas esas protestas?

Sin embargo, desde que la 4T llegó al poder, se olvidó de sus promesas y poco a poco vamos camino al punto de no retorno en términos de depositar todas las tareas en manos del Ejército. Haciendo un breve recuento, en lo que va del sexenio se hizo la gran reforma de la Guardia Nacional con la promesa (y por ende el acuerdo de todas las fuerzas políticas) de mantener un mando civil. Y desde ahí, hemos pasado por la imposición de un general en retiro al mando de la Guardia Nacional (supuestamente civil), hasta el anuncio del 8 de agosto pasado en que dijo que emitiría un decreto para adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), desde luego al margen de lo que establece la Constitución, que prevé a la Guardia Nacional como una institución policial de carácter civil, y no militar.

Con ello de nueva cuenta el presidente Andrés Manuel López Obrador no se limita al anuncio de otro «decretazo» para que la Guardia Nacional pase al Ejército, sino que anunció, que de nueva cuenta violará flagrantemente la Constitución y agudizará la ya de por sí grave, militarización del País. Posterior al anuncio del decretazo, se presentó una iniciativa de reforma legislativa para lograr una modificación de rango legal y adscribir la

Guardia Nacional a la SEDENA, de nueva cuenta una iniciativa abiertamente inconstitucional, pues lo cierto es que ¡la Guardia Nacional NO puede depender de SEDENA!

La Constitución establece que la Guardia es una institución de carácter civil que estará adscrita a la SSPC. Y aunque no le guste a López Obrador, ni un decreto suyo, ni un capricho puede estar por encima de la Constitución, ni alterar o modificar lo que la propia Constitución establece con toda claridad: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil y que está prohibido que en tiempos de paz las fuerzas militares realicen funciones que excedan la disciplina militar (artículos 21 y 129 constitucionales). ¡Ya basta de golpes a la Constitución! ¡Basta de decretazos! Es hora ya de poner fin a los años de expansión militar al margen de la Constitución.

Expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas se han sumado a quienes hemos alzado la voz para evitar la aprobación de las reformas legislativas en materia de Guardia Nacional y desde luego no aprobar la reforma constitucional para ampliar la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad.

La más reciente ocurrencia vinculada con el tema, por no decir la última (ya que la "creatividad" del presidente no tiene límites) es que someterá el tema de la permanencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública a una consulta. Al respecto, vale la pena señalar que conforme al artículo 35, fracción VIII, numeral 3 de la Constitución, está prohibido realizar consultas sobre "la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente".

De suerte que la consulta sobre la permanencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública es contraria al marco Constitucional, Convencional y legal. No se trata de que las autoridades vayan buscando por ahí recovecos legales para actuar. Se trata de que actúen de conformidad con las competencias legales establecidas. La legalidad siempre :

LA 4T LLEGÓ AL PODER CON UN ENORME GRADO DE APROBACIÓN, ENTRE OTRAS COSAS POR PREGONAR UNA GRAN MENTIRA: "LA DE REGRESAR A LOS MILITARES A LOS CUARTELES" ¡VAMOS A DESMILITARIZAR AL PAÍS!



por encima de la arbitrariedad. También el artículo 11 de la Ley de Consulta Popular prohíbe expresamente la realización de consultas en materia de seguridad nacional y sobre la organización, funcionamiento y disciplina de las Fuerzas Armadas; de suerte que la realización de una consulta popular por parte de la Secretaría de Gobernación SEGOB sería ilegal, pues la única institución facultada para realizar este tipo de el ejercicios ciudadanos es el Instituto Nacional Electoral INE. Además, una consulta que no sea vinculante, como sería la propuesta, implicaría (de nueva cuenta) él despilfarro de recursos públicos sin un fin legítimo. La propuesta de realizar esta consulta también ignora el hecho de que un importante número de instituciones, como Amnistía Internacional, el Centro Mexicano Pro, y la propia Comisión Americana de Derechos Humanos, han condenado la creciente militarización en México, dado el aumento en violaciones a Derechos Humanos vinculado con el incremento de Fuerzas Armadas en tareas civiles. ¿Quién en sus cinco sentidos le entrega el país al ejército después de corroborar que participó el más atroz de los delitos del sexenio pasado? Se desgarran las vestiduras discursivas por las víctimas, mientras cabildan la militarización de la vida pública para largo plazo.

Además hay que decirlo fuerte y claro, lo que pretende López Obrador tiene nombre, se llama fraude a la Constitución. El artículo 35 constitucional establece controles y prohíbe tajantemente las consultas populares sobre las Fuerzas Armadas. Y,

aunque no le guste al señor presidente, hay que repetirlo una y mil veces que: ¡la Constitución es la Constitución!

A manera de corolario hay que decir que a 8 años de Iguala con la evidencia del involucramiento de los tres niveles de gobierno, incluido el Ejército, con más de 100,000 personas desaparecidas y la vulnerabilidad de las procuradurías a las presiones políticas, el mito de que el ejército es incorruptible no solo se desmonta sino que hace cada vez más evidente que el Ejército mexicano no tiene contrapesos civiles serios y esto es sin duda un mensaje para nuestro presente, dados los enormes riesgos que la militarización del país trae aparejados, sobre todo en materia de violaciones de derechos humanos.

Lamentablemente el presidente no tiene empuje en presionar y amedrentar a todo aquel que en su opinión le impida la realización de su proyecto. En ese sentido hay que reconocer la importante batalla que se dio en el Senado el pasado miércoles, ya que impidió (cuando menos temporalmente) que se lograra la mayoría calificada ese día; sin embargo el tema no termina o se agota ahí, lo que ocurrió es que se retiró el dictamen para ampliar el plazo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad en el quinto transitorio, sin embargo esto únicamente aplazó diez días hábiles la votación. No podemos anticipar lo que va a ocurrir, pero existe la posibilidad de que se apruebe si se logran uno o dos votos que les hicieron falta, así que es previsible que las presiones desde Palacio Nacional se incrementen en estos días. Frente a esto no nos queda más que resistir, resistir, insistir y persistir. No a la militarización. ✈



LOGOS

José María Morelos

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN 2022

POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

De familia humilde, en el quicio de la puerta trasera de un convento agustino, en la ciudad de Valladolid de la Provincia de Michoacán y en la mañana del 30 de septiembre del año 1765, nació un niño al que pusieron el nombre de José María Tecló Morelos Pavón y Pérez.

A la hora de su muerte (el 22 de diciembre del 1815 en Ecatepec), y en la mayor parte de su fecunda vida, el nombre que utilizó fue José María Morelos, designando a la ciudad de su nacimiento como "el jardín de la Nueva España".

Fusilados Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, miembros de la primera oleada de esa iniciación de la independencia de la Nueva España de la Corona Hispánica, el líder indiscutible de la segunda ola insurgente fue Morelos.

Estratega militar, ejecutor, juzgador, legislador; todo esto lo operó con el denominador común de "Siervo de la Nación"; y con esa sensible capacidad y humildad franca discernió y plasmó, en escrito breve y preciso, los "Sentimientos de la Nación".

Esos sentimientos fueron de 1813, y son raíz fecunda de lo que siente la nación mexicana y los mexicanos en septiembre del 2022, a distancia de 209 años.

Los iniciales Sentimientos de la Nación fueron 22, pero al ser aprobados en el Congreso de Anáhuac, por unanimidad

de votos, le añadieron el sentimiento 23° que ordena: "Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende."

A este sentimiento de la nación en 2022 no se le hace caso.

ESTRATEGA MILITAR, EJECUTOR, JUZGADOR, LEGISLADOR; TODO ESTO LO OPERÓ CON EL DENOMINADOR COMÚN DE "SIERVO DE LA NACIÓN"; Y CON ESA SENSIBLE CAPACIDAD Y HUMILDAD FRANCA DISCERNIÓ Y PLASMÓ, EN ESCRITO BREVE Y PRECISO, LOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN".

Porfirio Díaz lo cambió al 15 de septiembre, porque era el día de su cumpleaños.

El 5° sentimiento dice, en lo substancial, que los integrantes de los poderes deben elegirse por un pueblo soberano, tanto el "Legislativo, Ejecutivo y Judicial... y éstos y los demás deben ser sujetos sabios y de probidad".

En 2022, los ¿diputados, senadores, presidente y ministros, serán sabios y de probidad? Muy pocos sí, la mayoría no.

El sentimiento 11° tiene como sustancia: "La patria no será del todo libre y nuestra... si no abatimos al tirano".

¿Tendremos tirano en el 2022? Esto sí merecería sujetarlo a consulta de la población ciudadana a través del INE, sin tonterías inútiles y mañosas.

El sentimiento 12° ordena: "Como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, y se aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto".

En 2022 tenemos un autócrata que dispone qué ley es buena y cuál es mala; y él es superior a toda ley, y en esto el Congreso le obedece con ojos cerrados. El actual presidente ha aumentado la opulencia y ha hecho crecer a la indigencia. Y sí, aumenta el jornal del pobre, pero acrecienta mucho más el precio de las mercancías y de los servicios. La ignorancia ha crecido, y la rapiña, hurto, asesinatos y muchos graves delitos han aumentado en demasía.



Los sentimientos 13° y 15° sustancialmente señalan: "sin excepción, no habrá cuerpos privilegiados... se proscriben la esclavitud, castas, todos iguales, distinguiéndonos el vicio y la virtud."

¿Conoces, estimado lector, un cuerpo privilegiado, de armas, en este 2022 en México?, ¿tendremos esclavitud y castas camuflajeadas?, ¿todos seremos iguales?, ¿el vicio y la virtud nos distinguen? Que responda nuestra conciencia.

Los sentimientos 17°, 18° y 22° expresan esencialmente: "Que se protejan las propiedades de todos, y se les respete en su casa como en un asilo sagrado, imponiendo penas a los infractores... que no se torture... que se quite la infinidad de tributos que nos agobian, y que cada individuo pague un 5 por ciento de sus ganancias..."

En 2022 no se protegen cabalmente las propiedades ni se respetan los hogares como asilo sagrado ni se castiga a todos los infractores. Se sigue torturando, y los tributos andan entre el 35% y 40% de nuestras ganancias. Pagamos impuestos de primer mundo, y vivimos abajito del tercer mundo en servicios gubernativos, comenzando por el servicio de la seguridad pública.

Conmemoramos con verdades (y sin mentiras) el natalicio de José María Morelos. ↻



Fotografías: Andrés Aguilár



Ahí está el debate

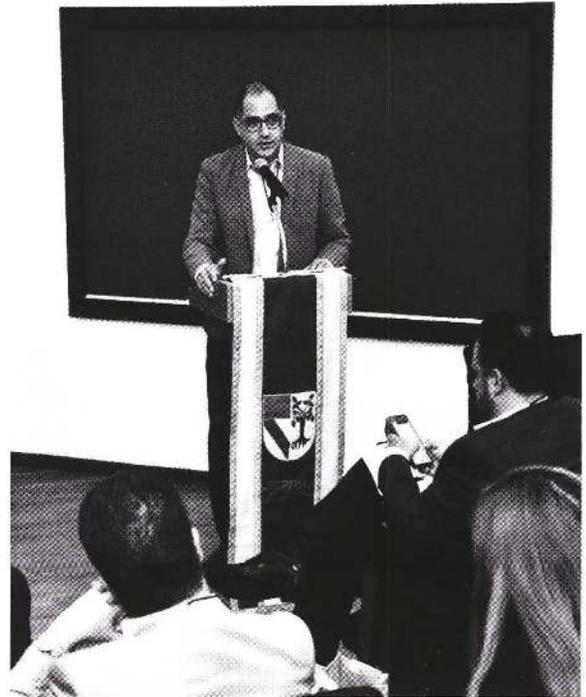
Francisco Rojas Choza*

Aunque en el plano internacional los debates son ejercicios que se consolidaron desde la segunda mitad del siglo XX como espacios con la capacidad de incidir en las preferencias electorales; en México, es la última década de vida democrática la que ha expuesto la relevancia y los múltiples matices que han estado involucrados en su organización y celebración.

La evolución de la dinámica comunicativa a través de los medios masivos, a los que se sumó la reciente transformación tecnológica con el uso de las redes sociales informáticas, ha tenido un papel fundamental en la innovación que estos ejercicios democráticos han sufrido.

A la par de la ola democratizadora en América Latina, los debates electorales se han convertido en reales espacios de contraste de ideologías y planteamientos políticos como parte de las aspiraciones de las candidaturas a cargos electivos. En ese contexto, cobra relevancia el trabajo que han realizado las autoridades electorales y organismos de la sociedad civil para generar espacios que fomenten el contraste de ideas por encima de la emisión de discursos; además, dichos debates se han caracterizado por contar con formatos frescos que involucren a la ciudadanía, asociaciones civiles e instituciones académicas.

Para nuestro país, en 2018 el Instituto Nacional Electoral (INE) marcó la pauta en esta asignatura con la organización y celebración de los debates presidenciales, rompiendo con las estructuras tradicionales a través de la implementación de nuevos mecanismos que se tradujeron en un mayor nivel de interés de la ciudadanía, de la misma manera que sirvieron como punto de partida para los organismos públicos



locales electorales, quienes vieron en estos ejercicios la oportunidad de innovar en el ámbito local, principalmente en lo que respecta a las elecciones por las gubernaturas.

En Aguascalientes, la tradición de los debates electorales, si bien data de 2001 en el marco de la elección por el ayuntamiento de Aguascalientes, su

* Consejero electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes. Este año presidió la Comisión Temporal de Debates de dicha autoridad electoral administrativa.



dinámica ha sufrido importantes cambios derivados del contexto de cada elección, así como de la identificación de áreas de oportunidad.

Históricamente, los debates celebrados en Aguascalientes atendían más a una tradición que a la necesidad de contar con espacios de contraste de ideas y propuestas, ya que durante dos décadas se mantuvo un formato que resultaba cómodo para las candidaturas y no representaba un reto mayor en términos de producción, ya que predominaban las tomas abiertas o cerradas, además de que la moderación se sujetaba a un papel de autoridad que únicamente determinaba el orden en el uso de la voz y los llamados al orden en caso de que hubiera diferencias entre las candidaturas.

No fue sino hasta 2022, en el contexto de la elección de gobernadora, que el Instituto Estatal Electoral (IEE) se propuso renovar de manera drástica el rubro relativo a debates electorales, modificando no solo el formato de dichos espacios para promover la discusión e inclusión de la ciudadanía a través de la formulación de preguntas, sino además involucrando un esquema de moderación activa y trasladando su celebración a lugares emblemáticos de la entidad.

Los cambios que fueron responsabilidad de la Comisión Temporal de Debates no pueden explicarse sin los principales antecedentes en torno a los debates organizados en Aguascalientes. Para arribar a 2022, el IEE vivió momentos que marcaron la historia en este tópico: en 2019 organizó, por primera vez en la historia del estado, debates entre las candidaturas a ocupar las presidencias municipales de sus once demarcaciones, celebrando un total de diez ejercicios, dos de los cuales fueron entre quienes contendían por la capital, mientras que ocho más entre las personas aspirantes de los municipios de Asientos, Calvillo, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo y San José de Gracia, ante la negativa de participar por parte de las candidaturas de Cosío y Tepezalá. En dichos debates se mantuvo un formato rígido, pero se privilegió la incorporación de perspectivas de las personas residentes de los municipios a través de un sondeo realizado por los consejos municipales electorales. Los debates no tuvieron mayor innovación y no se consideraron aspectos inclusivos mínimos como lo es la incorporación de personas intérpretes de lengua de señas mexicana; no obstante, se fracturó el esquema de celebrar debates únicamente entre candidaturas a la alcaldía de Aguascalientes.

En 2021, el IEE enfrentó un importante reto, organizar la elección de diputaciones locales y ayuntamientos en el contexto de la pandemia del virus SARS COV-2 (Covid19), aspecto que impactó directamente en la celebración de los debates electorales. Por primera vez se organizaron ejercicios de carácter

virtual que abarcaron la totalidad de las demarcaciones electorales en disputa: dieciocho distritos electorales, once ayuntamientos y un debate sobre plataformas legislativas donde participaron las personas registradas en el primer lugar de la lista de representación proporcional.

La treintena de debates organizados en 2021 es histórica por ser la primera vez en que se incluyeron ejercicios con la participación de las candidaturas a ocupar los espacios del Congreso del estado, a la par de ser la primera vez en la que la totalidad de dichos debates contaron con intérpretes de lengua de señas mexicana. De este modo, 2019 y 2021 fueron la principal antesala para lograr los importantes avances en la organización de debates que se cristalizaron en 2022.

A lo largo de su historia, el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes ha organizado cuarenta y nueve debates electorales, mismos que se constituyeron como uno de los principales elementos para destacar la relevancia de los espacios organizados por los organismos públicos locales electorales de las treinta y dos entidades federativas que integran nuestro país.

Tras celebrar las experiencias innovadoras en 2022, el IEE, en conjunto con el Instituto Electoral de Tamaulipas y el IEE de Aguascalientes, se dieron a la tarea de organizar el “Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates Electorales” que se llevó a cabo en la ciudad de Aguascalientes los días 18 y 19 de agosto, teniendo como sede la Universidad Panamericana Campus Aguascalientes, que recibió a más de un centenar de funcionariado y consejerías electorales de los organismos públicos locales electorales de veintiocho estados de la república.

El evento, que buscó servir como un referente para las entidades que se enfrentarán a los desafíos de la planeación y organización electoral en 2023, tuvo como protagonistas a personajes como el Dr. Julio Vicente Juárez Gámiz, investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien abordó los antecedentes históricos de los debates electorales, su marco legislativo, además de los retos en torno a la producción y transmisión de los mismos. Entre los principales hallazgos de su investigación, publicada a través de la obra “Los debates electorales en la democracia contemporánea. Apuntes para analizar su presencia, función y evolución en las campañas”, destacó que de 2018 a 2022 se llevaron a cabo setenta y cuatro debates en veintiséis elecciones subnacionales, mismas que contaron con un promedio de participación de 6.3 candidaturas para cada caso, aspecto que evidenció la necesidad de modificar los formatos y aspectos





de producción, así como la duración y mecánica de intervenciones, para hacerlos más atractivos frente a las personas electoras.

Por su parte, el consejero electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, **Ciro Murayama Rendón**, dictó la conferencia magistral “Debates electorales: trascender los soliloquios”, donde se expuso la importancia que han cobrado estos ejercicios con el paso del tiempo y su capacidad para fortalecer el sistema democrático mexicano al consolidarse como espacios innovadores de diálogo y contraste, tras haber superado los desafíos relacionados con los formatos, la implementación de la moderación activa y la inclusión de aspectos innovadores con el uso de la tecnología y la participación de la ciudadanía.

Durante el primer día de este evento, las consejeras y funcionariado del INE encabezaron las actividades de las mesas de discusión donde recopilaron las experiencias vividas en el ámbito local en torno al papel de las autoridades electorales como impulsoras de nuevos formatos y reglas, la función de las personas moderadoras y la incorporación de la figura de la moderación activa y los límites de la libertad de expresión en los debates.

Las actividades del foro continuaron el viernes 19 de agosto, donde se expusieron los desafíos que se desprenden de la determinación de incluir mecanismos de participación ciudadana en los debates electorales, así como las herramientas para promover la inclusión. Posteriormente, se desarrolló una mesa donde personas representantes de los partidos políticos con registro nacional brindaron un intenso debate sobre la pertinencia de que los debates electorales tengan un carácter obligatorio.

Finalmente, como colofón de este espacio de diálogo nacional, las personas participantes se dis-

tribuyeron a través de cuatro talleres, donde las entidades participantes compartieron sus experiencias en la organización de debates bajo diferentes líneas temáticas (presupuesto y logística, formato y reglas, difusión y medidas de inclusión, y valores de producción) que pusieron de manifiesto las principales áreas de oportunidad en las que las autoridades electorales deberán de trabajar para que los debates en el ámbito local sigan consolidándose como espacios propicios para que la ciudadanía emita un voto razonado e informado.

El Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates Electorales dejó un importante número de nociones a considerar frente a los desafíos de los comicios que se celebrarán en Coahuila y en el estado de México durante 2023. El ejercicio permite a las autoridades electorales locales y nacional, la posibilidad de fortalecer diversos ámbitos en materia de organización de estos espacios de diálogo y contar con el tiempo suficiente para implementar herramientas innovadoras que se desprendan de las experiencias compartidas por los organismos públicos locales electorales y el INE mismo. Del mismo modo, este evento puso de manifiesto la importancia de que los debates se consoliden como parte de la cultura democrática de la ciudadanía en general, para exigir un diálogo que abone al contraste de las propuestas y a la emisión de un voto racional e informado, a la par de reflexionar sobre la necesidad de garantizar que las autoridades cuenten con suficiencia presupuestal que no solo promueva la celebración de los debates obligatorios para la renovación de la presidencia y las gubernaturas, sino todos los cargos de elección popular que formen parte de las contiendas en cada una de las demarcaciones



Migración y derecho a votar

Karina Vaquera*

Nadie abandona su hogar
a menos que su hogar sea la boca de un tiburón,
solo corres hacia la frontera
cuando ves a toda la ciudad corriendo también (Shire, 2018)¹

Hablar de la migración implica ver diferentes aspectos entre los que destacan el geográfico, el histórico, el social, el económico y, por supuesto, el político. En la historia de la migración México-Estados Unidos estudiosos del tema han generado una regionalización que más adelante se detalla, considerando estos aspectos.

Nuestro país ha sido catalogado durante décadas como expulsor de migrantes. Hoy en día es importante mencionar que también es un país de tránsito de migrantes cuyo origen es Centroamérica; mismos que deben pasar por México para llegar a los Estados Unidos.

La migración, este desplazamiento de personas de una región a otra cuya finalidad primordial es conseguir mejores condiciones de vida, tiene diferentes aspectos que deben ser tratados, entre los que destacan, los derechos que han ido conquistando a través de los años y con ayuda de los líderes comunitarios que han puesto al centro del debate la dificultad que enfrentan quienes ahora no solo se desplazan por trabajo sino por persecuciones, pobreza, violencia y narcotráfico en sus comunidades.

El presente artículo tiene la encomienda de dar un panorama general de la migración y los derechos político-electorales conquistados. En un primer apartado es importante tener presente los diferentes periodos de migración que han marcado a los y las mexicanas que han decidido irse, algunos de los cuales han retornado y otros tantos ya no, pero en todos los casos el tema de las remesas y su importancia para México son algo que no pasa desapercibido.

Otro punto son los derechos político-electorales conquistados y la forma en la que quienes residen en el extranjero los pueden ejercitar en las elecciones de nuestro país a nivel federal y estatal y, por último, la posibilidad de participar en la que será una elección inédita: la del estado de México en 2023, en la que se renovará la gubernatura del estado previa a la elección federal de 2024.

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos ocurre desde hace más de cien años, lo que ha creado círculos migratorios que, en promedio, tenían una duración de veinte años. De acuerdo con la regionalización comentada al inicio de este artículo, los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco y Michoacán fueron los que más participaban del tema de migración de sus ciudadanos. Como se observa, la migración era un fenómeno regional.

Después se incorporaron Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa. Las últimas entidades en agregarse al flujo migratorio son: Hidalgo, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Ciudad de México. Como se observa, prácticamente hay mexicanos de todo el país que han emigrado a los Estados Unidos.²

* Consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

¹ Warsan Shire, joven poeta keniana.

² Datos de acuerdo con el INEGI, 2020.

Migración
recorrido a México



Programa Bracero

Este programa estuvo vigente durante veintidós años: de 1942 a 1964, producto de un acuerdo bilateral entre ambos países, pues Estados Unidos necesitaba de mano de obra del sexo masculino, en edad laboral para trabajos agrícolas extenuantes y, además, hay que decirlo, a un bajo costo. A pesar de ello, las familias mexicanas lo vieron como una estrategia para diversificar sus ingresos familiares, en donde la migración era circular pues se iban por un tiempo y regresaban a trabajar sus tierras en México.³ Este es considerado como el primer ciclo migratorio entre México y Estados Unidos.

Indocumentado

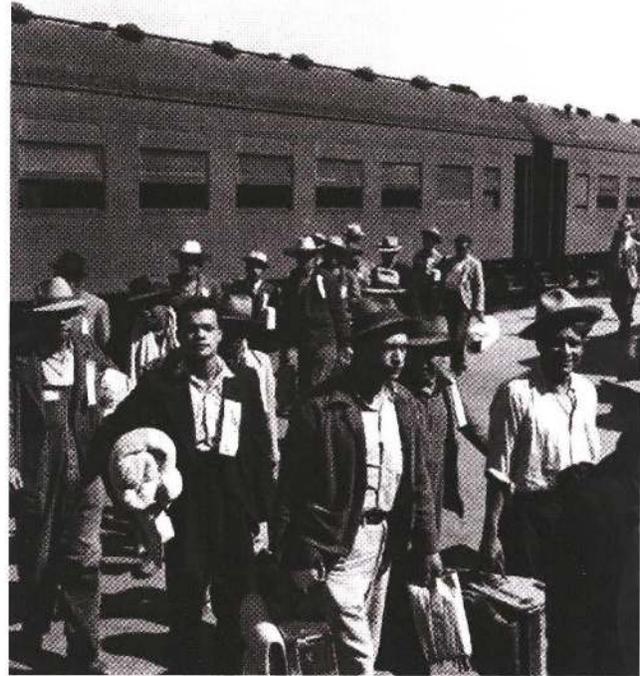
Este segundo ciclo migratorio que se ubica entre los años 1965 y 1986, fue una consecuencia del Programa Bracero, que, a pesar de haber concluido, se observó que se había generado un flujo alterno de migrantes que, lejos de detenerse, aumentó. Lo que motivó que en 1986 Estados Unidos implementara la denominada reforma IRCA (*The Immigration Reform and Control Act*) que hizo que los mexicanos inmigrantes dejaran de ser sujetos marginados e invisibilizados para ser considerados sujetos de consumo y de integración en la sociedad estadounidense, sin embargo, lo que aconteció con esta medida fue un rápido crecimiento de la población migrante en el país vecino del norte.

El volumen de mexicanos por lugar de nacimiento comenzó a crecer; no solo eso, hubo una diversificación del perfil del migrante pues ya no era el hombre que iba a realizar labores extenuantes al campo, ahora ya también había mujeres y jóvenes que buscaban diferentes destinos a los cuales dirigirse. Los tiempos de estancia y retorno también fueron modificados.

Ante este panorama, en 1993 la política migratoria estadounidense se endureció, se bloquearon las fronteras y fue una época difícil para quienes intentaban emigrar y para quienes querían regresar, pues al hacerlo se cancelaba la posibilidad de retornar. Este tema se agudizó con el atentado terrorista de 2001 y con la llegada de Barack Obama y Donald Trump a la Presidencia de Estados Unidos.

La lucha por la Conquista de derechos de los y las mexicanos migrantes

En 2005 fue aprobada en la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos la Ley HR4437, misma que representaba un peligro para los migrantes pues significaba la posibilidad real de ser deportados y dejar su vida ya hecha en Estados Uni-



Trabajadores mexicanos en Ciudad Juárez, como parte del Programa Bracero

dos. Ante ello, el 10 de marzo de 2006, se produjo una gran marcha en Chicago que reunió a 300 000 personas, esta marcha detonó más movilizaciones en otras ciudades, cerca de cincuenta movilizaciones que convocaron a más de tres millones de personas. El lema era claro: “somos trabajadores, no somos criminales”. Estos eventos hicieron que se convirtiera en un tema de interés político binacional y con ello se avanzó en México la aprobación del modelo de voto en el exterior que, desde esa fecha, ha estado en constante evolución.

El voto de los mexicanos en el extranjero es un derecho que se logró gracias a la exigencia de conacionales que manifestaron su deseo de participar en las decisiones de su país de origen y en la que influyó también la recomendación de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos que, en 2003, estableció reformar la legislación electoral a fin de incorporar la reglamentación del voto de los mexicanos en el extranjero.

Fue hasta 2006 la primera elección para la república mexicana en la que se pudo votar desde el extranjero para presidente de la república. A partir de esa fecha la participación activa de organizaciones civiles organizadas y no organizadas ha propiciado

³ Terán, Diego. *México y los inmigrantes mexicanos. Cambios en la dinámica espacial de los mexicanos nacidos en Estados Unidos desde una perspectiva municipal 1990-2005 en jóvenes y migraciones*, editorial Gedisa.



que el camino para la materialización del derecho político-electoral de votar desde el extranjero avance con la incorporación, por parte de las legislaturas federal y locales, de la posibilidad de votar por quienes contienden por la gubernatura de su entidad.

Con la reforma político-electoral de 2014 en donde el INE asumió nuevas facultades, entre ellas se estipuló, en el artículo 329, numeral 2 de la LGIPE, que el ejercicio del VMRE podrá realizarse por correo postal, cuya boleta deberá llegar a México hasta veinticuatro horas antes del inicio de la jornada electoral, mediante entrega personal de la boleta en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados, a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral; o vía electrónica, de conformidad con la LGIPE y en los términos que determine el INE, hasta las dieciocho horas del día de la elección.

Cabe mencionar que la única modalidad que no había sido implementada por la autoridad electoral federal era la presencial en módulos instalados en embajadas y consulados. A partir de la sentencia de los expedientes SUP-JDC-1076/2021 y acumulados de la Sala Superior en 2021, el INE dispuso un programa piloto que servirá de insumo para lo que será la elección que renovará la Presidencia de la República en 2024. También es importante tener presente que si bien el voto de quienes residen en el extranjero opera desde 2006 para las elecciones de presidente de la república y senadores, aún falta que se modifique la Constitución para que puedan hacerlo para los diputados federales, pues a pesar de que el INE, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, modificó los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios a efecto de que los partidos políticos incluyeran una fórmula de candidaturas migrantes en los primeros diez lugares, la reforma en mención omitió dar el derecho a los migrantes para que sean ellos quienes voten.

Los avances son paulatinos y deben, en todo momento, privilegiar la maximización de derechos, es así que la ley establece que quienes residan en el extranjero también pueden participar en las elecciones en las que se renueve la gubernatura de su estado, siempre y cuando la Constitución local así lo disponga.

Elecciones en el Estado de México 2023

El próximo 4 de junio habrá elecciones en el estado de México —entidad con el mayor número de ciudadanos en lista nominal, la segunda entidad más importante que aporta recursos al PIB después de la Ciudad de México—, la que se ha calificado como la que será la madre de todas las batallas por el contexto

histórico al ser un estado en donde nunca ha habido alternancia política y durante noventa y tres años ha gobernado el PRI.

A pesar de que la Constitución local no refiere el derecho de los mexiquenses que radican en el extranjero para votar por la gubernatura, el Código Electoral sí, motivo por el cual desde 2017 la autoridad electoral local realizó, por primera ocasión, este ejercicio que tuvo los siguientes datos: 365 personas registradas en la lista nominal de electores residentes en el extranjero y la participación de 297 personas que sufragaron en aquella elección.

Actualmente el INE lleva a cabo, en coordinación con el Organismo Público Local de la entidad, mejor conocido como Instituto Electoral del Estado de México, los trabajos de promoción y difusión para que del 1º de septiembre al 10 de marzo de 2023, quienes quieran participar se credencialicen, es decir, obtengan su credencial para votar, pues será el instrumento con el que podrán ejercitar este derecho.

Bajo el *slogan*: “Mi INE es mi voz en México”, el reto es que los mexicanos, en este caso los mexiquenses residentes en el extranjero, participen y voten en las próximas elecciones. Hay datos que son importantes para el análisis y reflexión, por ejemplo, para las elecciones federales se observa que de 2006 a 2018 la ciudadanía mexiquense ha mostrado cada vez mayor interés en votar:

Sobres-voto recibidos en las elecciones federales	
2006	3,353
2012	4,391
2018	6,027

Fuente: datos obtenidos de la página del INE respecto de los sobres-voto recibidos en las elecciones federales

Se debe tener claridad en el impacto de una elección federal y una local, aunado a que la credencialización también ha aumentado en atención a los diversos trámites para los que la misma es solicitada. Las autoridades electorales tenemos un gran reto con etapas claras como la de credencialización e inscripción a la lista nominal [facultad del INE] para quienes cuenten con credencial para votar obtenida en México y con la vinculación que se hará con ciudadanía residente en el extranjero, confederaciones, organizaciones civiles organizadas y no organizadas, academia, autoridades consulares, medios de comunicación, redes sociales y digitales, así como instituciones educativas. El derecho al voto como derecho humano es solo una arista de la complejidad del tema de migración que también es obligatorio reflexionar.



3 de 3 de género

Guadalupe Barrena*

L ¿Qué es la “3 de 3 de género”?

La iniciativa “3 de 3 de género” es una propuesta de diversos grupos políticos de mujeres para promover la adopción de mecanismos que garanticen que no participen en las elecciones personas que han sido investigadas o sancionadas por actos de violencia familiar o doméstica por razones de género, o estén registradas como morosas en el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, es decir, que hayan incumplido con la pensión alimenticia para sus familias y un juez haya ordenado su inscripción en un registro de deudores alimentarios.

Desde mi perspectiva, la iniciativa “3 de 3 de género” se apoya, en primer lugar, en una categoría jurídica de “violencia por razones de género”. Esta forma de violencia se define legalmente como un acto de discriminación que los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar, sancionar y erradicar. Un efecto de esta categoría jurídica es que no existe la violencia “privada” por razones de género. La violencia ejercida en el seno de la familia, en las relaciones de pareja, en el espacio cerrado de un centro de trabajo, o en cualquier otro lugar, debe ofender a la sociedad en su conjunto, porque representa la imposición y la acción sobre un estereotipo de género que, en última instancia, lesiona la dignidad de las personas en situación de violencia, preponderantemente mujeres.

En su ensayo “Sobre la Tortura” – de su libro *¿Son humanas las mujeres?* –, Catherine Mackinnon describe con detalle los actos de violencia sexual, física y psicológica que ejerce un hombre en contra de su

esposa durante un largo tiempo, en público y en privado. La casa que habitan se convierte en el teatro donde ella es torturada sin parar.¹ ¿Podemos decir que estos actos afectan solo el interés de la mujer en situación de violencia? En una época de la historia jurídica reciente, así ha sido. En el año 2006, mediante la tesis 1a./J. 9/94, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de México determinó que el delito de violación puede configurarse incluso en el matrimonio. Antes de este criterio emitido por la Suprema Corte, en México podía excusarse la violación entre cónyuges.² La violencia por razones de género, entonces, no es un hecho privado sujeto a la naturaleza de las relaciones de pareja. Es un acto que interesa a todas y a todos porque mina la dignidad de las personas, interfiere con el derecho de la libre determinación de la personalidad, el derecho a la integridad personal, entre otros muchos.

Frente a los actos de violencia contra las mujeres, que se despliegan en las relaciones individuales, la implementación de la iniciativa “3 de 3 de género” en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, inserta un requisito de elegibilidad para candidatas y candidatos a cargos de elección popular en la legislatura federal.

En efecto, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé, en su artículo 10, el

* Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM.

¹ A. MacKinnon Catharine, *Are Women Human?: And Other International Dialogues*, Belknap Press: An Imprint of Harvard University Press, 2007.

² Tesis, 1a./J. 9/94, SCJN, Primera sala, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Jurisprudencia, Núm. 77, mayo de 1994, página 18.





requisito de elegibilidad para ser votada como diputada o senadora, el “no estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género”. Este requisito fue aprobado en una reforma legislativa del 13 de abril de 2020.³ El Instituto Nacional Electoral aprobó los lineamientos que implementan esta reforma legislativa mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2020.⁴

Las restricciones a los **d**erechos humanos

¿Cómo podemos tomar una postura frente a la implementación de la iniciativa “3 de 3 de género” en la legislación electoral y, posteriormente, en los procedimientos previstos por el Instituto Nacional Electoral, así como en su aplicación en los partidos políticos para el registro de candidaturas?

En primer lugar, el marco de los derechos humanos nos permite identificar la naturaleza de los derechos políticos (en particular, el derecho a ser votada), y las restricciones legítimas en la vigencia de los derechos humanos. El artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos prevé la vigencia de los derechos políticos, primero, en condiciones de igualdad; y luego, estipula la facultad de las legislaturas nacionales a limitarlos:

“2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

Esto significa que los derechos políticos no son absolutos y que las legislaturas nacionales tienen un amplio margen para determinar su regulación. La condición más importante es el acceso en condición de igualdad a las funciones públicas del país; y esta se puede regular en atención a criterios como la edad, la nacionalidad, o la determinación judicial. Además de restricciones como la nacionalidad y la edad, que son comunes en México, también las personas condenadas a cumplir una pena de prisión normalmente ven suspendidos sus derechos políticos como consecuencia de la sentencia de un juez.

En general, las restricciones a los derechos humanos, incluyendo las restricciones a los derechos políticos, deben satisfacer tres requisitos para ser compatibles con los tratados de derechos humanos:

“...debe encontrarse prevista en una ley, no ser discriminatoria, basarse en criterios razonables,

³ DOF 13 de abril de 2020, Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

⁴ DOF 10 de noviembre de 2020, Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.



atender a un propósito útil y oportuno que la torne necesaria para satisfacer un interés público imperativo, y ser proporcional a ese objetivo. Cuando hay varias opciones para alcanzar ese fin, debe escogerse la que restrinja menos el derecho protegido y guarde mayor proporcionalidad con el propósito que se persigue”.⁵

Esto significa que las restricciones a los derechos: 1) deben estar establecidas en la ley, 2) debe existir una relación adecuada entre el fin que la medida persigue y el medio que se elige; y 3) debe aplicarse la medida menos restrictiva posible para alcanzar dicho fin. En el caso que nos ocupa, la condición de no haber sido condenada o condenado por un delito de violencia política contra las mujeres por razón de género, está establecida en la ley, de manera que este requisito formal se satisface. El objetivo de la medida puede ser sencillamente erradicar la violencia por razones de género en su manifestación de violencia política. El fin, además de ser legalmente válido, es una obligación del Estado mexicano en su conjunto.

Se presenta entonces la pregunta sobre la adecuación que debe existir entre el medio y el fin que se persigue. El criterio de elegibilidad de la condena judicial por delito de violencia política se suma a las penas que establece la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en su artículo 20 (bis). La ley prevé sanciones, multas de diverso rango y con diversas agravantes. De modo que el requisito de elegibilidad se plantea como una consecuencia ulterior de la pena impuesta por un juez. Además, la Constitución federal permite la suspensión de los derechos de los ciudadanos en función de diversas causas incluyendo una pena corporal; o como consecuencia de una determinación judicial que prevea dicha suspensión. Además, la inserción de este requisito como un criterio de elegibilidad para una diputación o senaduría tiene un valor simbólico importante.⁶

El análisis de proporcionalidad de la medida puede explicarse atendiendo al hecho de que la violencia política contra las mujeres por razones de género debe erradicarse; y los desincentivos para ello pueden exceder incluso la persecución penal. La configuración de un delito es solo una entre otras diversas herramientas para la inhibición de esta conducta, y por eso es razonable que la consecuencia de la violencia política se genere precisamente en el terreno de la competencia política. La extensión de las consecuencias de la conducta al criterio de elegibilidad para presentarse como candidata o candidato se debe entender en esta dimensión.

Finalmente, hay que explorar cuáles son las implicaciones de la implementación de estas disposi-

ciones legales a través de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral. Como fue el caso en 2020, los lineamientos, además de la condición de no haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de violencia política, suman la condición de no ser deudor moroso de pensión alimenticia o no haber sido investigada o sancionada por violencia familiar o doméstica. Estas últimas dos condiciones no se encuentran soportadas en un acto formalmente legislativo y, por lo tanto, no pueden ser empleadas para condicionar la participación política. Más bien, como lo explica el Tribunal Electoral, las condiciones a las que se refiere el Instituto Nacional Electoral en sus lineamientos son aplicables a la solicitud de inscripción.⁷

La elegibilidad, por tanto, es la posibilidad real y jurídica de que las y los ciudadanos, en ejercicio de su derecho a ser votados por reunir los requisitos indispensables para participar en el procedimiento electoral con una candidatura puedan, en su oportunidad, asumir el desempeño de la función pública. Es pues un requisito de elegibilidad para ser diputada o diputado federal, o senadora o senador, el no estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género.⁸

A diferencia del requisito de elegibilidad, la condición de no ser deudor moroso de pensión alimenticia o no haber sido investigada o sancionada por violencia familiar o doméstica constituyen un requisito para la presentación de solicitud de registro establecido por el INE, que parte de un principio de buena fe y se presenta bajo protesta de decir verdad.

¿Cómo podemos avanzar en esta agenda?

Existe el riesgo de que este requisito para la solicitud de inscripción se interprete como una restricción a un derecho de participación política. En ese escenario, la restricción sería pasada por el tamiz de la restricción estipulada en la ley, por un fin legítimo y proporcional, adecuado al fin. Aunque muy probablemente se satisfarán los últimos dos requisitos como se explicó arriba para la restricción de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, el primero seguramente no. Sería positivo que el proceso político en los cuerpos

⁵ Caso Castañeda Gutman v México, Corte IDH 2008, 58, párr. 206.

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts.38 F.II, III y VI, 55 F.I y 58.

⁷ Sentencia recaída al expediente SUP-JDC-552/2021, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ponente: magistrada Janine M. Otálora, 5 de mayo de 2021. Pp. 11,13-14,22,23 y 24.

⁸ Artículo 10, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



legislativos en el orden federal apruebe los contenidos de la iniciativa “3 de 3 de género”.

Por otro lado, particularmente en el renglón de las sanciones, es importante recordar que las implicaciones del principio de presunción de inocencia incluyen su vertiente como una regla de trato extraprocesal.⁹ La aplicación de una sanción, incluso penal, no puede ser la base para consecuencias ulteriores no previstas en la ley. En todo caso, el requisito podría plantearse de manera más amplia respecto de determinado tipo de transgresiones a la ley, disponer de un procedimiento específico para una suerte de descalificación para el servicio público, con la posibilidad de matizar sus consecuencias en el tiempo. Procedimientos de este tipo existen en diversos países, por ejemplo, por razones de transiciones políticas, como los procedimientos de lustración.¹⁰

En cualquier caso, vale la pena analizar si los mecanismos de descalificación o inhabilitación deben prever un escenario de rehabilitación, de manera que la existencia de una transgresión no sea una causa de exclusión permanente para el servicio público. Es decir, en el escenario que nos ocupa, si una persona ha incurrido en mora en el pago de una pensión alimenticia, pero se pone al corriente, ¿puede satisfacer

la demanda de la 3 de 3 de género? Seguramente sí. Los efectos de la transgresión a la norma se pueden corregir y en esa medida, la persona morosa puede acceder a la solicitud de registro. Pero ¿debemos aplicar la misma consecuencia a una persona responsable de cometer un acto de violencia por razones de género que mereció una sanción menor, que uno que recibió la sanción más dura? ¿Interesa saber cuándo sucedieron los hechos? ¿Debemos entender que se aplica el lineamiento solo a partir de su publicación o, por analogía, a partir de la publicación de la reforma a la Ley General de Delitos Electorales que introdujo el delito de violencia política contra las mujeres por razones de género? Plantearnos estas preguntas nos puede ayudar a imaginar un mecanismo más robusto para promover eficazmente que la participación política no sea inmune a la violencia por razones de género ◯

⁹ Tesis 1a. CLXXVI/2013 (10a.), “Presunción de Inocencia como regla de trato en su vertiente extraprocesal. Su contenido y características.” *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Libro XX, mayo de 2013, Tomo I, página 564.

¹⁰ Aziz Huq, Tom Ginsburg, David Landau ‘The Law of Individual Disqualification in a Democracy’ *Lawfare*, 8 de noviembre de 2021.



2023. Retos y perspectivas

Leticia Victoria Távira*

La experiencia de los procesos electorales locales hace evidente que cada uno de ellos es diferente, pues surgen nuevas eventualidades que, a la postre, deben ser solventadas tanto por la autoridad administrativa electoral o vía interpretativa por las jurisdiccionales, a fin de ir consolidando los principios y reglas que los rigen; máxime cuando transitan por una legislación que ha sido motivo de constantes reformas.

Ello se debe al dinamismo propio de la materia político-electoral, en tanto que el ejercicio democrático en el que están inmersas las fuerzas políticas, ciudadanía, autoridades electorales y demás entes vinculados, generan diversas actuaciones que en diversas ocasiones no se encuentran contempladas en la norma jurídica, lo que genera precisamente que las referidas autoridades solventen, en el ámbito de sus competencias, las circunstancias que se presenten, lo que a la postre se convierte en una importante fuente del derecho para el Poder Legislativo, pues precisamente la experiencia nos dice que los vacíos e inconsistencias legales son desentrañados sobre todo por la autoridad jurisdiccional, criterios que, a la postre, se toman en cuenta en las subsecuentes reformas en la materia.

Esa construcción de instituciones electorales, desde hace más de dos décadas, ha transitado por la realización de comicios creíbles y competitivos, lo que representa un logro de la democracia en México, pues la experiencia nos muestra que quienes las conforman, se encargan de asegurar un transparente, eficiente, justo y legal funcionamiento del aparato electoral; no obstante la existencia de pendientes, el modelo de gobernanza electoral se caracteriza por contar con autoridades profesionalizadas y autónomas que han logrado generar altos índices de con-

fianza en la función electoral y en los resultados de las elecciones.

Es evidente que hoy en día un Estado constitucional y democrático de derecho presupone la existencia de una Constitución consolidada, cuya democracia y libertad tienen su base y protección en la Constitución misma, que implica legalidad, pero también legitimidad, ejercicio pleno de los derechos humanos y, por supuesto, reconocimiento al funcionamiento y consolidación de las instituciones públicas.

Luigi Ferrajoli afirma que, en el Estado constitucional de derecho, el legislador no es omnipotente, ya que las leyes que produce no son válidas solo porque sean vigentes, sino que lo son, solo si son coherentes con los principios constitucionales. Tampoco la política es omnipotente, ya que, en el Estado constitucional de derecho, la política y la legislación que produce se subordinan al derecho.¹

En el plano de la teoría política, agrega el jurista italiano, el cambio de paradigma se manifiesta en una transformación de la naturaleza de la democracia, pues a la dimensión política se agrega la dimensión sustancial que le imponen los principios constitucionales, mismos que vinculan el contenido de las leyes, condicionando su validez sustancial a la garantía de los derechos fundamentales.

En este tenor, es importante recordar que el sistema democrático en nuestra nación, así como la justicia electoral, durante muchos años estuvieron alejados de

* Magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.

¹ Ferrajoli, Luigi. *El papel de la función judicial en el Estado de Derecho*, en Jurisdicción y argumentación en el Estado constitucional de derecho, Universidad Nacional Autónoma de México. México 2005, páginas 89 a 92.



contar con instituciones autónomas encargadas de la organización de los comicios, así como la calificación de los mismos, ya que inclusive ésta última actividad era de carácter política; por lo que derivado de una evidente evolución, hoy en día cuenta con instituciones calificadas, sólidas y de probada experiencia para hacer frente a la organización, desarrollo y vigilancia de los comicios y, en tratándose de aquéllos que administran justicia, el Estado democrático de derecho genera precisamente el deber de contar con órganos autónomos e imparciales del Estado, a fin de resolver los conflictos de intereses mediante la aplicación justa del derecho; de ahí que, en tratándose de los órganos jurisdiccionales electorales, deben estar en aptitud de resolver, en forma expedita, completa, imparcial y objetiva, los conflictos que son sometidos a su potestad.

En efecto, es palmaria la trascendencia de los tribunales electorales en el desarrollo de la vida democrática, en tanto que el acceso a los medios de impugnación en materia electoral a cargo de los distintos actores políticos y ciudadanía, se torna como un imponderable, con la correlativa obligación del órgano jurisdiccional de proteger, con la emisión de sus fallos, los derechos político-electorales de la ciudadanía de manera progresiva, con especial énfasis en aquéllos grupos vulnerables, así como garantizar la definitividad de las etapas de los procesos electorales y, por supuesto, la legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral; por lo que la actuación de los tribunales electorales se constituye en piedra angular de todo Estado democrático y constitucional de derecho, aunado a que en la emisión de las sentencias se utiliza un lenguaje claro y sencillo, buscando siempre la mejora en la calidad argumentativa, sin olvidar que el mayor porcentaje de los fallos, justamente, se encuentra dirigido a la ciudadanía.

Parafraseando a Ronald Dworkin, la legitimidad de la jurisdicción depende, en buena medida, de que los jueces decidan conforme a razones jurídicas; por lo que sus resoluciones siempre deben ser sometidas al escrutinio público en ánimo de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas; por lo que precisamente al ser públicas las sentencias emitidas por los tribunales electorales, mediante ellas se da cabal cuenta de su debido actuar, tal como hasta hoy en día se ha materializado al seno del órgano jurisdiccional electoral del estado de México, aunado a que las sentencias emitidas pueden ser objeto de revisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que permite evaluar, como hasta hoy en día, el alto grado de efectividad de la instancia jurisdiccional local.

En el estado de México, el año venidero tendrá lugar la elección constitucional a fin de renovar la titularidad de la gubernatura; contienda que, sin duda

alguna, se torna por demás interesante al visualizarse, desde este momento, un alto grado de competitividad; donde la ciudadanía, los actores políticos y por supuesto las instituciones electorales nos encontramos debidamente profesionalizadas y preparadas a fin de cumplir con los principios rectores de la función electoral, así como salvaguardar la voluntad ciudadana plasmada en las urnas a fin de seguir contribuyendo a la estabilidad y paz social que toda democracia demanda y, por supuesto, el estado de México no es la excepción.

Los retos a los que nos enfrentaremos quienes honrosamente formamos parte del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, son mayúsculos, pues precisamente la elección venidera estará dotada de un alto grado de dificultad en razón de la competitividad referida entre los participantes a fin de obtener el triunfo en las urnas, pero sin duda alguna el reto mayor es, precisamente que, como en elecciones pasadas a la gubernatura de la entidad, dicho ejercicio democrático se lleve a cabo en pleno respeto al marco jurídico y a la voluntad ciudadana, bajo un ambiente de paz y armonía.

Es evidente que ante cualquier irregularidad, la autoridad jurisdiccional estará muy atenta para determinar lo conducente conforme a Derecho, pues los Tribunales Electorales, como en nuestro caso, estamos llamados a desempeñar un papel decisivo para la democracia, toda vez que, al ser garantes de los derechos fundamentales en materia político-electoral, además de garantizar la definitividad de las etapas del proceso comicial y la legalidad de los actos y resoluciones en la materia, nos constituimos en factor de estabilidad política y social, así como para brindar seguridad jurídica a las partes, además de transmitir a la ciudadanía que las sentencias que se emitan en todo momento se apegarán a los postulados de una justicia pronta e imparcial.

Al hablar de retos, es imprescindible hacer alusión a los grupos vulnerables, pues hoy en día es evidente que los avances se encuentran materializados, por ejemplo, en el acceso a la justicia a cargo de los grupos originarios, puesto que debe considerarse el derecho a la libre determinación y a la autonomía establecido en el artículo 2, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la base del ejercicio de una serie de derechos específicos relacionados con los ámbitos de decisión política, económica, social y jurídica al interior de las comunidades que forman parte de los pueblos indígenas, los cuales deben ser respetados por el Estado mexicano para garantizar las expresiones de identidad de dichos pueblos y sus integrantes.

Otra temática que hoy en día cobra especial relevancia, es ese compromiso ético y social de juzgar



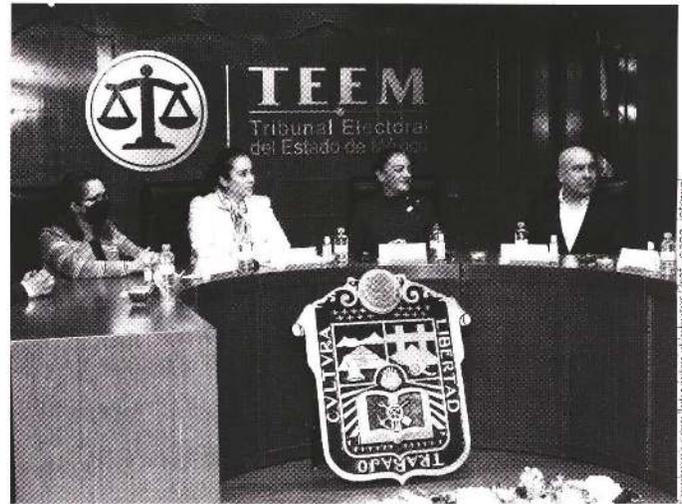
con perspectiva de género, a fin de consolidar la participación de la mujer en la vida pública, ya que el empoderamiento y la igualdad de género no se pueden lograr sin la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público, lo que sin duda alguna implica que las mujeres tengamos las mismas posibilidades de influir en el destino global de la sociedad como lo hacen los hombres. Este es el camino a la igualdad que nos exige el principio democrático y el respeto de la dignidad humana.

Dicho tema durante la última década ha adquirido suma relevancia por el contexto en que la participación de la mujer ha transitado desde su posición de simple testigo de los asuntos públicos del país, de ahí que la igualdad de género se esté traduciendo en ese imperativo que busca el trato igualitario para las mujeres en relación con los hombres, así como también, lograr su participación más efectiva en las actividades en que por años se le ha relegado, pues precisamente se ha reconocido al ámbito político como un escenario donde mujeres que participan en la vida pública y en la toma de decisiones sufren violencia y discriminación por razón de género.

Sobre este aspecto, se destaca que al menos la reciente y la anterior integración de las cámaras de diputados en el Congreso de la Unión y en la Legislatura del estado de México, se han configurado en su máxima aproximación de alcanzar una paridad total; sin embargo, a pesar de este destacado logro para el necesario empoderamiento de las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer para llegar a una igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres en nuestra sociedad, pues sin demeritar en nada las múltiples reformas a fin de consolidar la participación de las mujeres en el ámbito público, se requiere que su participación en la vida pública sea sin ningún tipo de discriminación, violencia o cualquier otro obstáculo estructural que les impida ejercer de forma plena sus derechos.

Sin olvidarnos por supuesto de la reciente reforma constitucional en el estado de México, que materializa el principio de alternancia en la postulación de las candidaturas a la gubernatura del estado, donde se destaca precisamente el compromiso de la Legislatura local a fin de contribuir con la consolidación del principio de paridad en la renovación de la persona titular del Poder Ejecutivo local.

En este tenor, es de suma importancia salvaguardar el ejercicio de los derechos político-electorales de aquellas mujeres que ejercen un cargo público, por lo que debe ser nuestra plena convicción como juzgadoras y juzgadores, ir flexibilizando las cargas probatorias, así como los elementos para la actualización de la violencia política de género en sus distintas vertientes, pues en esa medida, seguramente las mujeres podrán llevar a cabo sus funciones en el ámbito público de



mejor manera y por supuesto, con ello, dignificando su labor y correspondiendo a la voluntad ciudadana.

Así, al ser el ámbito político el espacio ideal para el pleno ejercicio de derechos político electorales, y donde la igualdad y la no discriminación deben ser principios rectores que guíen el desenvolvimiento de los procesos participativos –ya que sobre la base de éstos se garantiza el acceso en igualdad de condiciones de mujeres y hombres a cargos públicos–, la labor de los órganos jurisdiccionales debe enfocarse a ello de manera permanente y constante en los asuntos que sean sometidos a su potestad.

Es evidente que otro reto para nosotros como autoridad electoral local, consiste en que la ciudadanía acuda a las urnas el día de la jornada electoral donde se renovará a la persona titular del Poder Ejecutivo; aun en el marco de una crisis sanitaria, es importante que ejerza su derecho con la firme convicción de que su voto será respetado; por lo que nos encontramos vinculados a transmitir al electorado esa confianza, de ahí que debemos llevar a cabo una importante campaña de difusión al respecto.

En conclusión, para el Tribunal Electoral del Estado de México, que tengo el honor de presidir, es un reto mayúsculo hacer frente al proceso electoral local en puerta, al tiempo de encontrarnos debidamente preparados y profesionalizados para ello; por lo que seguiremos actuando en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y transparencia, avalados por la profesionalización y experiencia de todas y todos los que conformamos el personal jurídico; por lo que es mi plena convicción que la ciudadanía seguirá confiando en que sus derechos político-electorales y su voluntad expresada en las urnas, están salvaguardados y que, en la emisión de nuestras sentencias, prevalecerá en todo momento el Estado de derecho y los principios fundamentales de la democracia. ◻



Cavazos Lerma. El pionero



Fernando Camacho

TAMAULIPAS

TRES DÉCADAS Y SEIS GOBERNADORES BAJO LA SOMBRA DEL NARCO

LUCIANO CAMPOS GARZA

C IUDAD VICTORIA, TAMPS.- Desde 1992, cuando ganó la elección Manuel Cavazos Lerma, del PRI, hasta 2022, con Américo Villarreal, de Morena, la entidad ha estado bajo el velo de una funesta correlación entre las administraciones estatales y el narcotráfico.

Con Cavazos se inició una següi-

lla de mandatarios priistas vinculados con la delincuencia organizada. Siguió su delfín Tomás Yarrington, quien a su vez heredó la posición a Eugenio Geño Hernández -los dos están detenidos por narcotráfico-. Egidio Torre, quien buscaba sustituir a Eugenio Hernández, fue asesinado una semana antes de la elección, por lo que asumió la candidatura

su hermano Rodolfo, quien resultó un gris mandatario.

Luego tomó el mando el PAN, con Francisco García Cabeza de Vaca, cuyo mandato fue puesto en vilo por denuncias por su supuesta relación con el Cártel del Golfo, según la declaración de un lavador de Yarrington, identificado como Antonio Peña Argüelles, que testificó ante una Corte Federal de Texas.

A su vez, la Fiscalía General de la República solicitó el año pasado a un juez del Estado de México una orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca por delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada, invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el contexto del proceso de desafuero contra el ahora exgobernador.

Y ahora llega Américo Villarreal Anaya, de Morena, con acusaciones sobre su presunta relación con la delincuencia organizada. Días antes de rendir protesta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le limpió el nombre a Villarreal al exonerarlo de las acusaciones que se le imputaban.

De 1993, cuando asumió como gobernador el priista Manuel Cavazos Lerma, a la fecha ningún mandatario tamaulipeco ha estado exento de las sospechas de tener vínculos con el narco. El forcejeo de los últimos días entre el saliente, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y su sucesor, Américo Villarreal Anaya, de Morena, es el capítulo más reciente de esas funestas sospechas.

El tribunal desestimó las acusaciones mencionadas en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-101/2022 promovido por Acción Nacional, que pedía anular la pasada elección. El recurso, que fue desechado, señala el supuesto financiamiento por parte del asesinado empresario Sergio Carmona a la campaña de Villarreal y de sus presuntos nexos con Los Zetas, el Cártel del Golfo y con la Columna Armada Pedro J. Méndez.

Y es precisamente con esas dos últimas organizaciones con las que fue asociado el panista García Cabeza de Vaca durante todo su sexenio

Villarreal, quien asumió el sábado 1 de octubre, cuenta con la bendición del presidente Andrés Manuel López Obrador quien lo considera un hombre “recto, de fortalezas, con arrojo”. Hoy, Villarreal asume el reto de, dice a **Proceso** por escrito, “desmontar un ecosistema criminal que se alimenta de la corrupción, la violencia y los negocios ilícitos”.

El analista político e historiador José Ángel Solorio considera que ya es tiempo de que el gobierno federal fije su atención en Tamaulipas, para que le quite a los criminales el control de las fronteras por donde pasan drogas y mercancías ilegales.

Sucesiones tutoradas por el narco

El resultado de la elección del pasado 5 de junio, en la que la Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PVM) se impuso con Villarreal Anaya, se prolongó angustiosamente hasta el 28 de septiembre, tres días antes de la toma de protesta.

El relevo de García Cabeza de Vaca se dio en medio de las sospechas de la intromisión del narco en el gobierno, como ha ocurrido en los últimos 30 años en Tamaulipas.

Esas sospechas vienen desde 1993, cuando el priista Manuel Cavazos Lerma sustituyó a Américo Villarreal Guerra, padre de quien el sábado 1 asumió el cargo bajo el emblema de Morena.

En aquella época se acusó a Cavazos, integrante del sindicato de gobernadores

del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, de presuntos de nexos con Juan García Ábrego, líder máximo del Cártel de Matamoros. Los señalamientos contra el gobernador priista los hizo el exalcalde de Río Bravo, Juan Antonio Guajardo, quien fue asesinado en 2007.

Solorio Martínez, con maestría en historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, comenta a **Proceso** que en el sexenio de Cavazos Lerma se consolidaron los grupos criminales, aunque para entonces aún no reclamaban posiciones en la estructura de gobierno.

Cavazos colocó a Tomás Yarrington Ruvalcaba como su sucesor. Primero lo hizo alcalde de Matamoros y luego su secretario de Hacienda. Durante su administración (1999-2004), Yarrington inició la entrega de espacios públicos a los narcos, dice el académico y editorialista.

Recuerda que Yarrington inició su administración con el abogado Jorge Max Castillo, quien fue vinculado al Cártel del Golfo (CDG) en una investigación de la PGR contra Tomás y Eugenio en la que se cita a un testigo protegido de Estados Unidos identificado como Óscar, quien aseguró que en 1998 dio dinero a alcaldes en reuniones en las que estuvieron Yarrington y Castillo.

Otro de los procuradores de Yarrington, José Guadalupe Herrera Bustamante, fue mencionado en la misma averiguación de la entonces PGR (PGR/SIEDO/UEIDCS/012/2009), instancia que citó al funcionario cuando éste ya se había convertido en magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Tamaulipas para que explicara el origen de más de 22 millones de pesos que presuntamente habría recibido como parte de las operaciones que realizaron los exgobernadores.

En 2012 la Procuraduría General de la República giró contra Yarrington una orden de aprehensión por los delitos de narcotráfico, delincuencia organizada y enriquecimiento ilícito. Se le acusaba de recibir sobornos de la agrupación de Matamoros desde 1998. Fue detenido en 2017 en Italia, a donde llegó con nombre y pasaporte fal-

sos, y fue trasladado a Texas, donde espera sentencia, que podría ser de hasta 20 años.

Con Eugenio Hernández Flores, sucesor de Yarrington, se consolidaron el CDG y Los Zetas en todo el estado. De la mano de Yarrington Hernández Flores fue diputado federal, alcalde de Ciudad Victoria y ocupó la gubernatura entre 2005-2010.

“Con Eugenio se expande el crimen organizado en áreas gubernamentales y de influencia política. Algunos candidatos del PRI y del PAN empiezan a recibir financiamiento directo de estos personajes de la frontera. Es cuando empiezan a cobrar y vender candidaturas, del PRI principalmente, con diputaciones locales y federales, y hasta a financiar gobernadores, si no directamente, sí de soslayo”, dice Solorio Martínez, con relación a los capos del CDG asentados en la zona limítrofe con Texas.

El analista recuerda la cercanía del Geño Hernández con Ricardo Gamundi Rosas, dirigente estatal del PRI, durante su sexenio. Después, Gamundi Rosas fue subsecretario general de Gobierno, y a la postre investigado por lavado de dinero y peculado, de acuerdo con la misma indagatoria que involucra a los exmandatarios priistas con el narcotráfico. Era el interlocutor del gobernador con los cárteles de la droga, dice.

Al igual que Yarrington, Hernández fue detenido en 2017 por lavado y peculado, actividades relacionadas con el crimen organizado. Encarcelado desde entonces, Hernández enfrenta un proceso de extradición, pues Texas lo requiere por blanquear dinero.

La putrefacción del sistema político y gubernamental alcanzó su punto más alto con el asesinato del candidato priista Rodolfo Torre Cantú, cometido el 28 de junio de 2010, a menos de una semana de celebrarse las elecciones del 4 de julio.

Lo sustituyó su hermano mayor, Egidio, quien triunfó con 61% de los votos.

“Ese momento fue la cresta mayor de la influencia del crimen organizado en Tamaulipas, cuando se atreven a liquidar a un político de ese perfil y estatura. El crimen sigue impune, no se supo qué grupo lo mató y sólo el presidente Felipe Calderón lo sabe, porque fue el que vio la carpeta”, dice Solorio Martínez.

Con Egidio se da la ruptura de los Zetas y el CDG y los dos grupos de la frontera tamaulipeca se consolidan, analiza el académico, y alcanzaron a posicionarse con mayor relevancia que grupos de la mafia rusa, colombianos, los coreanos o japoneses.

Del PAN a Morena

Luego de la gestión opaca de Torre Cantú llegó el reynosense del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca, quien de joven fue detenido por dar un cristalazo a un coche, en Texas. Muy difundida fue la fotografía de ▶

la ficha señalética del joven que se convertiría en el primer gobernador panista de la entidad, en el periodo 2016-2022.

Detenido en Houston, Antonio Peña Argüelles señaló ante una corte estadounidense que el Cártel del Golfo habría financiado la campaña ganadora de García Cabeza de Vaca para la alcaldía de Reynosa por el PAN.

Ya como gobernador, el último tramo de su sexenio mantuvo al estado en una crisis política, luego de que la Fiscalía General de la República presentó ante la Cámara de Diputados una petición de declaración de procedencia para actuar penalmente en su contra por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

La Cámara de Diputados erigida en jurado aprobó el procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita de la FGR.

No se hizo efectiva la orden de aprehensión contra el panista dentro de la causa penal federal terminación 392/2020, porque el Congreso de Tamaulipas decidió no homologarse con la Cámara de Diputados, por lo que mantuvo el fuero hasta este 30 de septiembre, último día de su gestión.

Mientras tanto, y en plena campaña para la elección de su sucesor, el panista acusó a Américo Villarreal de aliarse con "delincuentes" de la Columna Armada Pedro J. Méndez, cuando en campaña fue a pedirles respaldo en los municipios de influencia en la región Centro de Tamaulipas.

El líder de la Columna, Octavio Leal, fue detenido en julio, acusado de doble homicidio cometido en 2010. Sus seguidores afirman que fue detenido por venganza del gobernador panista pues, en las elecciones de 2018, los integrantes de la organización respaldaron a López Obrador y en los comicios de este año a Américo Villarreal. Y antes habían dado su respaldo al mandatario, al que acusaron de no cumplir acuerdos (Proceso 2386).

Solorio Martínez considera que tal vez el panista no fue defensor en la operación libre de las agrupaciones criminales durante su mandato, pero es evidente que, por lo menos, por omisión, permitió que se consolidaran.

"En este sexenio sí se soltaron espacios de gobierno. En algunos municipios de la frontera los cárteles deciden las acciones políticas y policiacas. Pero hay que ver que esto es una herencia de Felipe Calderón, más que una estrategia del crimen organizado.

"El presidente panista quitó las policías preventivas de Tamaulipas, no hay corporaciones de Tránsito salvo algunos municipios específicos. Esto generó una

expansión de esos sectores de la criminalidad. No fue estrategia deliberada del crimen desaparecer policías, las desapareció el gobierno", dice.

El asesinado Sergio Carmona y su hermano Julio fueron clientes de la administración de García Cabeza de Vaca, a la que le facturaron por lo menos 376 millones de pesos entre 2018 y 2021 por proveedurías y servicios de sus empresas (Proceso 2374).

Pero también Carmona ha estado cerca de Américo Villarreal y personas allegadas a él. Sergio fue funcionario en la administración del alcalde victorense morenista, Eduardo Gattás, quien habría usado camionetas blindadas propiedad del asesinado personaje. El diputado federal Erasmo González, y el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, habrían viajado en marzo de 2019 en un avión con el empresario acusado de huachicol, según planes y bitácoras de vuelo que se conocieron después del asesinato de Carmona, como refirió Proceso en su edición 2374.

La negación de Mario Delgado

Héctor Villegas González, El Calabazo, alcalde con licencia de Río Bravo, y designado secretario general de Gobierno, reconoce abiertamente su amistad con los Carmona.

En el texto enviado para este reportaje, Villarreal mencionó que la inseguridad se combate con erradicación de la impunidad y el reforzamiento de las causas sociales: "El narcotráfico y la corrupción vienen juntos. Son hermanos gemelos. Lesionan la vida pública y acaban con la legitimidad de los gobiernos. Modelaremos una forma de ejercicio del servicio público que sirva de muro de contención".

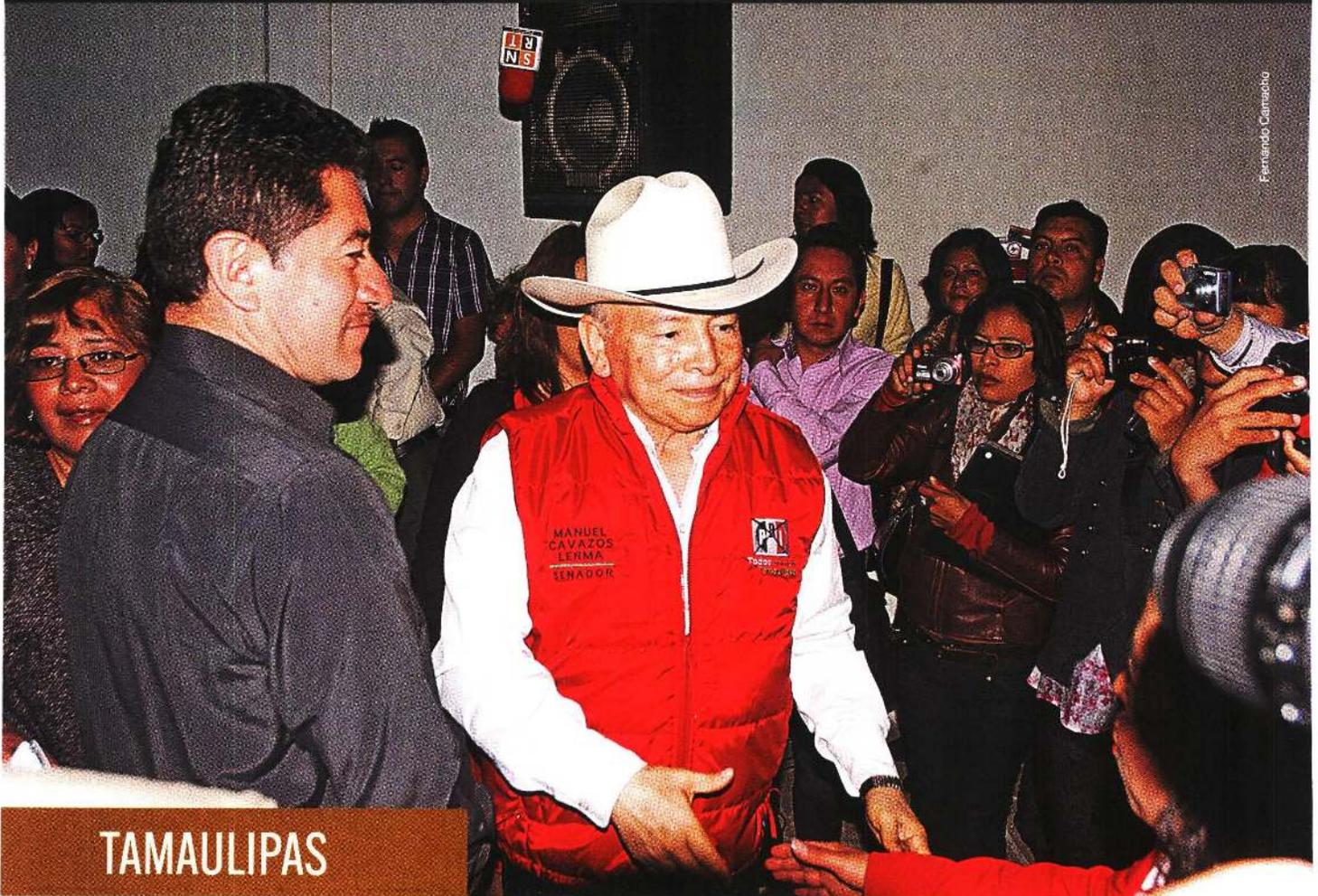
Aunque el TEPJF limpió la cara al morenista, al desechar estas acusaciones presentadas formalmente en la impugnación de Acción Nacional, todavía falta que, en la práctica, se observe un distanciamiento del nuevo mandatario con personas de reputación cuestionada, dice el analista político.

"El gobierno que entra de Morena tendrá que esforzarse por eliminar los lados oscuros que pueden quedar en la opinión pública. El ejercicio de gobierno tiene que ser diferente al del PAN, para demostrar, como dice López Obrador, que no son iguales. Esa es la gran responsabilidad de Américo", dice.

Solorio Martínez dice que la mala fama de Tamaulipas viene de causas geopolíticas, que son maldición y bendición al mismo tiempo, pues el estado tiene más de 370 kilómetros de frontera con Texas, con 17 puentes internacionales, y la puerta de movimiento comercial más grande del mundo, que es Nuevo Laredo, lo que facilita el cruce de mercancías buenas y malas. ●



Cavazos Lerma. El pionero



TAMAULIPAS

TRES DÉCADAS Y SEIS GOBERNADORES BAJO LA SOMBRA DEL NARCO

LUCIANO CAMPOS GARZA

CUADRA VICTORIA, TAMPS.- Desde 1992, cuando ganó la elección Manuel Cavazos Lerma, del PRI, hasta 2022, con Américo Villarreal, de Morena, la entidad ha estado bajo el velo de una funesta correlación entre las administraciones estatales y el narcotráfico.

Con Cavazos se inició una seguidi-

lla de mandatarios priistas vinculados con la delincuencia organizada. Siguió su delfín Tomás Yarrington, quien a su vez heredó la posición a Eugenio Geño Hernández -los dos están detenidos por narcotráfico-. Egidio Torre, quien buscaba sustituir a Eugenio Hernández, fue asesinado una semana antes de la elección, por lo que asumió la candidatura

su hermano Rodolfo, quien resultó un gris mandatario.

Luego tomó el mando el PAN, con Francisco García Cabeza de Vaca, cuyo mandato fue puesto en vilo por denuncias por su supuesta relación con el Cártel del Golfo, según la declaración de un lavador de Yarrington, identificado como Antonio Peña Argüelles, que testificó ante una Corte Federal de Texas.

A su vez, la Fiscalía General de la República solicitó el año pasado a un juez del Estado de México una orden de aprehensión contra García Cabeza de Vaca por delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada, invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el contexto del proceso de desafuero contra el ahora exgobernador.

Y ahora llega Américo Villarreal Anaya, de Morena, con acusaciones sobre su presunta relación con la delincuencia organizada. Días antes de rendir protesta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le limpió el nombre a Villarreal al exonerarlo de las acusaciones que se le imputaban.

De 1993, cuando asumió como gobernador el priista Manuel Cavazos Lerma, a la fecha ningún mandatario tamaulipeco ha estado exento de las sospechas de tener vínculos con el narco. El forcejeo de los últimos días entre el saliente, el panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, y su sucesor, Américo Villarreal Anaya, de Morena, es el capítulo más reciente de esas funestas sospechas.

El tribunal desestimó las acusaciones mencionadas en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-101/2022 promovido por Acción Nacional, que pedía anular la pasada elección. El recurso, que fue desechado, señala el supuesto financiamiento por parte del asesinado empresario Sergio Carmona a la campaña de Villarreal y de sus presuntos nexos con Los Zetas, el Cártel del Golfo y con la Columna Armada Pedro J. Méndez.

Y es precisamente con esas dos últimas organizaciones con las que fue asociado el panista García Cabeza de Vaca durante todo su sexenio

Villarreal, quien asumió el sábado 1 de octubre, cuenta con la bendición del presidente Andrés Manuel López Obrador quien lo considera un hombre “recto, de fortalezas, con arrojo”. Hoy, Villarreal asume el reto de, dice a **Proceso** por escrito, “desmontar un ecosistema criminal que se alimenta de la corrupción, la violencia y los negocios ilícitos”.

El analista político e historiador José Ángel Solorio considera que ya es tiempo de que el gobierno federal fije su atención en Tamaulipas, para que le quite a los criminales el control de las fronteras por donde pasan drogas y mercancías ilegales.

Sucesiones tutoradas por el narco

El resultado de la elección del pasado 5 de junio, en la que la Coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PVM) se impuso con Villarreal Anaya, se prolongó angustiosamente hasta el 28 de septiembre, tres días antes de la toma de protesta.

El relevo de García Cabeza de Vaca se dio en medio de las sospechas de la intromisión del narco en el gobierno, como ha ocurrido en los últimos 30 años en Tamaulipas.

Esas sospechas vienen desde 1993, cuando el priista Manuel Cavazos Lerma sustituyó a Américo Villarreal Guerra, padre de quien el sábado 1 asumió el cargo bajo el emblema de Morena.

En aquella época se acusó a Cavazos, integrante del sindicato de gobernadores

del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, de presuntos de nexos con Juan García Ábrego, líder máximo del Cártel de Matamoros. Los señalamientos contra el gobernador priista los hizo el exalcalde de Río Bravo, Juan Antonio Guajardo, quien fue asesinado en 2007.

Solorio Martínez, con maestría en historia de México por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, comenta a **Proceso** que en el sexenio de Cavazos Lerma se consolidaron los grupos criminales, aunque para entonces aún no reclamaban posiciones en la estructura de gobierno.

Cavazos colocó a Tomás Yarrington Ruvalcaba como su sucesor. Primero lo hizo alcalde de Matamoros y luego su secretario de Hacienda. Durante su administración (1999-2004), Yarrington inició la entrega de espacios públicos a los narcos, dice el académico y editorialista.

Recuerda que Yarrington inició su administración con el abogado Jorge Max Castillo, quien fue vinculado al Cártel del Golfo (CDG) en una investigación de la PGR contra Tomás y Eugenio en la que se cita a un testigo protegido de Estados Unidos identificado como Óscar, quien aseguró que en 1998 dio dinero a alcaldes en reuniones en las que estuvieron Yarrington y Castillo.

Otro de los procuradores de Yarrington, José Guadalupe Herrera Bustamante, fue mencionado en la misma averiguación de la entonces PGR (PGR/SIEDO/UEIDCS/012/2009), instancia que citó al funcionario cuando éste ya se había convertido en magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Tamaulipas para que explicara el origen de más de 22 millones de pesos que presuntamente habría recibido como parte de las operaciones que realizaron los exgobernadores.

En 2012 la Procuraduría General de la República giró contra Yarrington una orden de aprehensión por los delitos de narcotráfico, delincuencia organizada y enriquecimiento ilícito. Se le acusaba de recibir sobornos de la agrupación de Matamoros desde 1998. Fue detenido en 2017 en Italia, a donde llegó con nombre y pasaporte fal-

sos, y fue trasladado a Texas, donde espera sentencia, que podría ser de hasta 20 años.

Con Eugenio Hernández Flores, sucesor de Yarrington, se consolidaron el CDG y Los Zetas en todo el estado. De la mano de Yarrington Hernández Flores fue diputado federal, alcalde de Ciudad Victoria y ocupó la gubernatura entre 2005-2010.

“Con Eugenio se expande el crimen organizado en áreas gubernamentales y de influencia política. Algunos candidatos del PRI y del PAN empiezan a recibir financiamiento directo de estos personajes de la frontera. Es cuando empiezan a cobrar y vender candidaturas, del PRI principalmente, con diputaciones locales y federales, y hasta a financiar gobernadores, si no directamente, si de soslayo”, dice Solorio Martínez, con relación a los capos del CDG asentados en la zona limítrofe con Texas.

El analista recuerda la cercanía del Geño Hernández con Ricardo Gamundi Rosas, dirigente estatal del PRI, durante su sexenio. Después, Gamundi Rosas fue subsecretario general de Gobierno, y a la postre investigado por lavado de dinero y peculado, de acuerdo con la misma indagatoria que involucra a los exmandatarios priistas con el narcotráfico. Era el interlocutor del gobernador con los cárteles de la droga, dice.

Al igual que Yarrington, Hernández fue detenido en 2017 por lavado y peculado, actividades relacionadas con el crimen organizado. Encarcelado desde entonces, Hernández enfrenta un proceso de extradición, pues Texas lo requiere por blanquear dinero.

La putrefacción del sistema político y gubernamental alcanzó su punto más alto con el asesinato del candidato priista Rodolfo Torre Cantú, cometido el 28 de junio de 2010, a menos de una semana de celebrarse las elecciones del 4 de julio.

Lo sustituyó su hermano mayor, Egidio, quien triunfó con 61% de los votos.

“Ese momento fue la cresta mayor de la influencia del crimen organizado en Tamaulipas, cuando se atreven a liquidar a un político de ese perfil y estatura. El crimen sigue impune, no se supo qué grupo lo mató y sólo el presidente Felipe Calderón lo sabe, porque fue el que vio la carpeta”, dice Solorio Martínez.

Con Egidio se da la ruptura de los Zetas y el CDG y los dos grupos de la frontera tamaulipeca se consolidan, analiza el académico, y alcanzaron a posicionarse con mayor relevancia que grupos de la mafia rusa, colombianos, los coreanos o japoneses.

Del PAN a Morena

Luego de la gestión opaca de Torre Cantú llegó el reynosense del PAN, Francisco García Cabeza de Vaca, quien de joven fue detenido por dar un cristalazo a un coche, en Texas. Muy difundida fue la fotografía de ▶

la ficha signalética del joven que se convertiría en el primer gobernador panista de la entidad, en el periodo 2016-2022.

Detenido en Houston, Antonio Peña Argüelles señaló ante una corte estadounidense que el Cártel del Golfo habría financiado la campaña ganadora de García Cabeza de Vaca para la alcaldía de Reynosa por el PAN.

Ya como gobernador, el último tramo de su sexenio mantuvo al estado en una crisis política, luego de que la Fiscalía General de la República presentó ante la Cámara de Diputados una petición de declaración de procedencia para actuar penalmente en su contra por su probable participación en los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal equiparada.

La Cámara de Diputados erigida en jurado aprobó el procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita de la FGR.

No se hizo efectiva la orden de aprehensión contra el panista dentro de la causa penal federal terminación 392/2020, porque el Congreso de Tamaulipas decidió no homologarse con la Cámara de Diputados, por lo que mantuvo el fuero hasta este 30 de septiembre, último día de su gestión.

Mientras tanto, y en plena campaña para la elección de su sucesor, el panista acusó a Américo Villarreal de aliarse con "delincuentes" de la Columna Armada Pedro J. Méndez, cuando en campaña fue a pedirles respaldo en los municipios de influencia en la región Centro de Tamaulipas.

El líder de la Columna, Octavio Leal, fue detenido en julio, acusado de doble homicidio cometido en 2010. Sus seguidores afirman que fue detenido por venganza del gobernador panista pues, en las elecciones de 2018, los integrantes de la organización respaldaron a López Obrador y en los comicios de este año a Américo Villarreal. Y antes habían dado su respaldo al mandatario, al que acusaron de no cumplir acuerdos (Proceso 2386).

Solorio Martínez considera que tal vez el panista no fue definitivo en la operación libre de las agrupaciones criminales durante su mandato, pero es evidente que, por lo menos, por omisión, permitió que se consolidaran.

"En este sexenio sí se soltaron espacios de gobierno. En algunos municipios de la frontera los cárteles deciden las acciones políticas y policíacas. Pero hay que ver que esto es una herencia de Felipe Calderón, más que una estrategia del crimen organizado.

"El presidente panista quitó las políticas preventivas de Tamaulipas, no hay corporaciones de Tránsito salvo algunos municipios específicos. Esto generó una

expansión de esos sectores de la criminalidad. No fue estrategia deliberada del crimen desaparecer policías, las desapareció el gobierno", dice.

El asesinado Sergio Carmona y su hermano Julio fueron clientes de la administración de García Cabeza de Vaca, a la que le facturaron por lo menos 376 millones de pesos entre 2018 y 2021 por proveedurías y servicios de sus empresas (Proceso 2374).

Pero también Carmona ha estado cerca de Américo Villarreal y personas allegadas a él. Sergio fue funcionario en la administración del alcalde victorense morenista, Eduardo Gattás, quien habría usado camionetas blindadas propiedad del asesinado personaje. El diputado federal Erasmo González, y el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, habrían viajado en marzo de 2019 en un avión con el empresario acusado de huachicol, según planes y bitácoras de vuelo que se conocieron después del asesinato de Carmona, como refirió Proceso en su edición 2374.

La negación de Mario Delgado

Héctor Villegas González, El Calabazo, alcalde con licencia de Río Bravo, y designado secretario general de Gobierno, reconoce abiertamente su amistad con los Carmona.

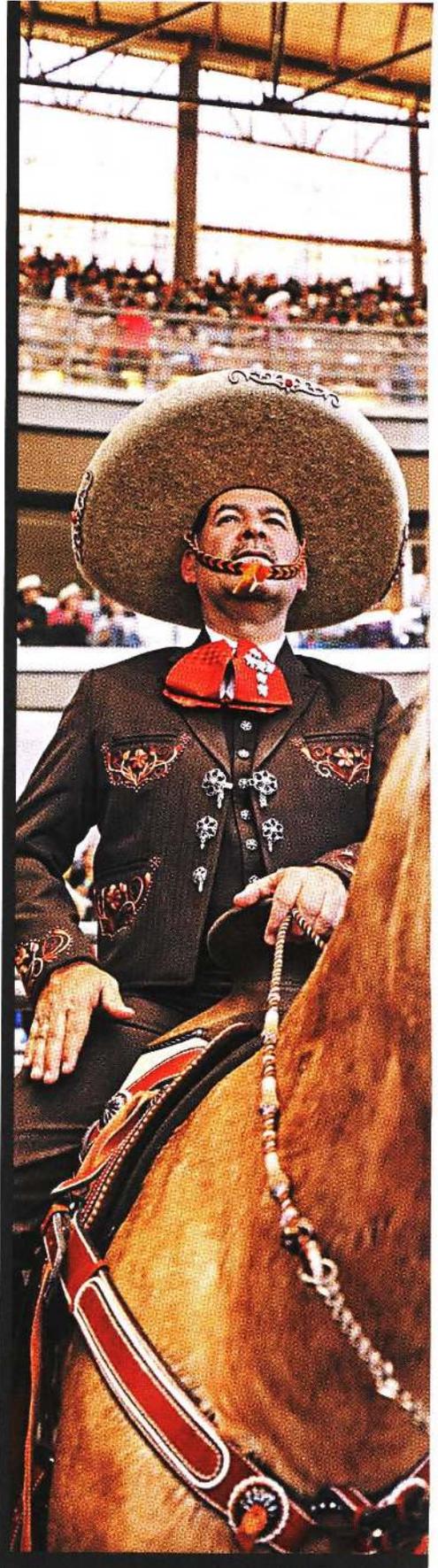
En el texto enviado para este reportaje, Villarreal mencionó que la inseguridad se combate con erradicación de la impunidad y el reforzamiento de las causas sociales: "El narcotráfico y la corrupción vienen juntos. Son hermanos gemelos. Lesionan la vida pública y acaban con la legitimidad de los gobiernos. Modelaremos una forma de ejercicio del servicio público que sirva de muro de contención".

Aunque el TEPJF limpió la cara al morenista, al desechar estas acusaciones presentadas formalmente en la impugnación de Acción Nacional, todavía falta que, en la práctica, se observe un distanciamiento del nuevo mandatario con personas de reputación cuestionada, dice el analista político.

"El gobierno que entra de Morena tendrá que esforzarse por eliminar los lados oscuros que pueden quedar en la opinión pública. El ejercicio de gobierno tiene que ser diferente al del PAN, para demostrar, como dice López Obrador, que no son iguales. Esa es la gran responsabilidad de Américo", dice.

Solorio Martínez dice que la mala fama de Tamaulipas viene de causas geopolíticas, que son maldición y bendición al mismo tiempo, pues el estado tiene más de 370 kilómetros de frontera con Texas, con 17 puentes internacionales, y la puerta de movimiento comercial más grande del mundo, que es Nuevo Laredo, lo que facilita el cruce de mercancías buenas y malas. ●

FB Martín Orozco Sandoval



SE COMENTA SÓLO CON...

En Morelos

IMPONIENDO A CUAUHTÉMOC BLANCO

POR CARLOS RAMOS PADILLA

Nunca, jamás, Morelos había tenido un gobierno tan malo como el que encabeza el ex futbolista Cuauhtémoc Blanco. Las estimaciones y medidas lo muestran como el peor mandatario estatal en todo el país. Aun así, su ostentación es insultante. Su grupo de seguridad es reflejo del miedo que tiene o peor aún de las amenazas que son constantes a través de grupos criminales que le exigen cumplimiento a sus compromisos.

Cuauhtémoc Blanco Bravo se encuentra pronto a abandonar su cargo como gobernador de Morelos. El objetivo es imponerse como candidato a través de Morena a la jefatura de Gobierno de la CDMX en una jugada sucia por romper el pacto Ebrard (a la presidencia) Monreal (a la Jefatura de la capital).

De registrarse presiones desde el más alto nivel se le propondría entonces la alcaldía Cuauhtémoc, terreno que también ha visto sus fracasos. Martí Batres, René Bejarano y Dolores Padierna (ex delegada en esa alcaldía) impedirían la candidatura de Blanco recordando que Morena perdió con Sandra Cuevas en 2021 además de que Morelos destaca en el índice de inseguridad e impunidad de grupos de la delincuencia organizada.

Recordemos que en la alcaldía Cuauhtémoc opera el mayor número de

comerciantes informales, la venta de mercancía sin registro fiscal y sobre todo la operación del llamado Cartel de Tepito bien conocido por Ricardo Monreal (también ex delegado en esa alcaldía).

Blanco presume el apoyo de su hermano incómodo Ulises Bravo Molina, a quien se señala como el operador de todos los negocios lícitos e ilícitos en Morelos y quien no ha terminado de digerir la revocación que, como congresista de Morena en el estado, y luego como dirigente del mismo partido, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Algunos documentos se han dado a conocer que vinculan al gobernador con delincuentes y en el extremo mantas con leyendas intimidatorias hacia el gobernante por sus reducidos escrupulos hasta en complacer al crimen organizado.

Cuauhtémoc Blanco presentaría un problema adicional: no podría demostrar su residencia en la Ciudad de México, aunque reclamaría su derecho de sangre como lo hizo AMLO en el año 2000 al lograr la jefatura de gobierno de la capital del país con el apoyo descarado del entonces presidente Ernesto Zedillo cuando estaba comprobada su residencia en Tabasco.

La fama pública del ex americanista no debe valer más que la aplicación de la ley en relación a las sospechas de irregularidades en la entidad incluyendo el comentado comercio de propiedades en Yauatepec por miembros de la mafia que controla y distribuye las drogas.

Cuauhtémoc Blanco contestó tras ser amenazado con narcomanía: "No le tengo miedo a nada" Formuló declaraciones luego de comenzar el 2022 con el escándalo por una fotografía junto a presuntos narcotraficantes, y dejó muy en claro que él "no se raja". Fue el 4 de enero de 2022 cuando se publicó una imagen del gobernador en compañía de tres narcotraficantes: Homero Figueroa "La tripa", dirigente del Comando Tlahuica, Irving Solano Vera «El profe» y Raymundo Isidro Castro «El Ray», dirigentes regionales del Cartel Jalisco Nueva Generación. Se informó que la fotografía fue hallada en el teléfono de una dirigente del cártel "Guerreros Unidos", casualmente vinculado a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y distribución de droga de Guerrero a Morelos (la Santa Alejandro Encinas). Otra coincidencia es que la giro fue tomada en: Yauatepec. Veremos si AMLO es capaz de respaldar a Blanco como lo ha hecho con Delfina Gómez para imponerla en el Estado de México. ✎

Conductor del programa VaEnSerio
mexiquensetv canal 34.2 izzi 135 y mexiquense radio.
@cramospadilla



Procedimiento Especial Sancionador, ¿hora de reformarlo?

Alonso Vázquez Moyers*

Durante las últimas semanas he tenido la oportunidad de impartir dos cursos que, en principio, parecerían tener poca relación entre sí tanto por sus objetivos como por sus fundamentos teóricos. El primero de ellos de sociología del derecho para integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México; el segundo, como parte de mis actividades académicas en la Escuela Judicial Electoral, sobre el Procedimiento Especial Sancionador.

En el presente ensayo, por lo tanto, propongo trazar un puente entre la sociología del derecho y el análisis normativo. Para ello expongo, en la primera parte, la problemática en torno a las expectativas de la ley y su aplicación: los enunciados normativos suponen una intencionalidad.

Sin embargo, su uso por parte de los actores jurídicos y políticos en los conflictos de derecho puede transformar alcances, definiciones y usos de la norma que rebasan y alteran las ideas primigenias que los conformaron. Posteriormente, analizo el régimen sancionador a la luz de dichas premisas para aportar algunas sugerencias en torno a su funcionamiento, límites y transformación.

Como argumentaré en las siguientes páginas, un abordaje sociológico del derecho permite analizar, para el caso de las reformas a la arquitectura jurídica en un sistema democrático, la conjunción de expectativas sobre el contenido de la norma, la función del derecho como transformador de la realidad y, también, plantear preguntas sobre su insuficiencia: ¿por qué seguimos pensando en transformar el sistema democrático?, ¿por qué, a pesar de dichas transformaciones, no logramos acuerdos democráticos duraderos?

La sociología del derecho en democracias: expectativas y consecuencias no deseadas

Leer una iniciativa de ley y, posteriormente, la discusión legislativa en los diarios de debates, tiene varios intereses. Metodológicamente, puede servir de insumo para una juzgadora que busque conocer “la voluntad del legislador”. Pero también, porque allí se revelan las intenciones de la norma en sentido amplio. Legislar (o proponer un enunciado normativo) implica definir un problema social concreto y pensar que su solución pasa, al menos en parte, por el derecho.

Nuestra democracia se ha construido así. Corrijo: nuestra idea y expectativas de transformación democrática. Con ello no implico que no haya habido transformación democrática, sino que el cambio que sí hemos vivido ha estado sujeto tanto a la ley como a su aplicación, uso y disputa y, justamente, mi hipótesis es que las reformas constantes, las promesas incumplidas y hasta las insatisfacciones que observamos sobre la democracia,¹ revelan la insuficiencia del derecho para hacer frente a los distintos desafíos sociales.

Volviendo al punto. Una de las hipótesis más aceptadas para explicar la transición democrática es la transformación de la arquitectura jurídica. Hay motivos de sobra para pensar que responde a eso, en parte. A lo largo de las décadas se construyó un mar-

* Escuela Judicial Electoral.

¹ Sería más correcto hablar de insatisfacciones con la democracia liberal. Tan es así que el énfasis de quienes disputan el sentido y contenido de lo democrático lo hacen desde la reivindicación de “lo verdaderamente democrático”, en oposición al contenido contemporáneo.

co teórico para explicar qué era la democracia, cuáles sus dimensiones y objetivos. Se trata de una idea un tanto cuanto mecánica que pone énfasis en procedimientos, regulación y autoridades. No es ilógico, por tanto, que para su funcionamiento se requieran leyes, sobre todo.

La definición de Anthony Downs es diáfana: democracia son las reglas del juego. A partir de ahí, lo que podemos esperar de la democracia, es solo una cosa: procedimientos que aseguren autoridades políticas legítimas. Nada menos, pero nada más.

Para mí y para muchos autores, la democracia es o debería ser mucho más que eso. En mi definición, la democracia es una relación social. O una forma de definir las relaciones sociales, incluyendo los conflictos que surjan. Volveré a ello más adelante.

Definir a la democracia como reglas para un juego tiene varios supuestos: que los jugadores busquen lo mismo, para empezar. Y que son lo mismo, esencialmente. Sin embargo, no solo estamos empeñados en transformar las reglas del juego, suponiendo que fueran tal cosa, sino que disputamos una y otra vez, elección tras elección (o casi), el contenido, alcance y funciones de las reglas.

No conozco otro juego (suponiendo que fuera tal cosa) que suponga tantos cambios, y tan seguidos, en sus reglas. Debería bastar eso para desechar la definición, pero vamos a divertirnos un poco, antes.

Aprovechando que se avecinan tiempos mundialistas, voy a traer a estas páginas el fútbol, con disculpas para los lectores que ya de por sí están previendo, con resignación y cierto malestar, el bombardeo futbolístico que viene.

Diego Armando Maradona, más allá de todo lo malo que podamos decir de su persona —que no es poco—, tuvo momentos brillantes dentro y fuera de la cancha: declaraciones geniales y comportamientos provocadores.

Hace muchos años, en Nápoles, quiso organizar un partido de beneficencia. Ante la negativa de las autoridades, decidió alterar una regla. En vez de jugar con once personas, cada equipo alinearía a doce; ese hecho ya no lo sujetaría a las reglas del juego, porque técnicamente no era fútbol, aunque para todo quien lo haya visto, se trataba de fútbol. La historia la narra con cierta fascinación, en sus clases de la Universidad de Toronto, la profesora Mariana Valverde, que ha dedicado sus trabajos a los usos de la ley.

Robert Merton, uno de los autores más importantes de la sociología en el siglo XX, estudió el fenómeno de las consecuencias no deseadas de la acción. Una norma, ya lo había dicho, supone expectativas. Definir los componentes mínimos de algo, sea el fútbol o sea la democracia, implica esperar un comportamiento de los participantes, aunque no podemos predecirlo.

Es decir, no podemos saber de antemano qué uso le van a dar a las normas o, en su caso, cómo van a ser aplicadas y replicadas. En términos jurídicos: cómo van a ser utilizadas, sancionadas e impugnadas. Lo jurídico, pues, se define en el conflicto, cuyos componentes están más allá del derecho. La democracia, por tanto —ya lo he argumentado en estas páginas—, es una forma de resolver el conflicto político. La dimensión normativa existe e importa, pero no la agota.

Lo jurídico formal: el procedimiento especial sancionador

El procedimiento especial sancionador tiene su génesis en el conflicto postelectoral de 2006-2007. Ante la falta de una vía procesal idónea para sancionar (o al menos analizar la procedencia de sanciones) conductas que podrían haber vulnerado la normativa y principios que rigen las contiendas electorales, la Sala Superior creó el PES, que, posteriormente, fue incorporado a la reforma constitucional-electoral de 2007.

Posteriormente, la reforma de 2014 modificó su tramitación y sustanciación. Para darle un elemento jurisdiccional a las decisiones y quitarle la dimensión política que suponían las discusiones en el Instituto Federal Electoral, se creó la Sala Regional Especializada, que esencialmente se encarga de revisar la debida integración del expediente, su estudio judicial y la resolución.

En sus inicios, el procedimiento tenía una naturaleza esencialmente administrativa. Su función era sancionar conductas que contrarían el modelo de comunicación política, que también fue modificado sustancialmente en la reforma de 2007; por tanto, tenía objetivos (supuestamente) disuasorios, así como materialmente represivos.

Más adelante, con motivo de controversias y resoluciones, el PES se transformó también en un procedimiento de reparación. Así, además de sancionar conductas que pudieran vulnerar el modelo de comunicación política, podrían dictarse medidas que regresaran las cosas al estado en que se encontraban antes de cometida la infracción.

En 2020, con la entrada en vigor de diversas disposiciones en materia de combate a la violencia de género, el procedimiento especial sancionador se convirtió en la vía idónea para tramitar cualquier asunto que supusiera violencia política de género, sin importar el momento de su comisión.

Mucho podemos decir con relación al PES. Su nacimiento materializó el contenido del artículo 17 constitucional sobre acceso a la justicia: la ausencia de una vía procesal idónea no puede implicar la denegación de un derecho subjetivo.





Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por su parte, las sentencias dictadas en la tramitación del procedimiento o en el recurso de revisión (instancia de impugnación para quien vea afectados sus derechos con la resolución, dictado de medidas cautelares o desechamiento de la denuncia), han permitido redefinir límites sobre, entre otros, libertad de expresión e ideologías partidistas, libertad de prensa, propaganda y publicidad gubernamental. Y sin embargo...

El primero de septiembre pasado, en las instalaciones de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebramos, en colaboración con esta publicación, el ciclo de conferencias sobre igualdad y no discriminación.

En la mesa denominada: ¿Qué medidas existen y si estas han sido suficientes para promover la participación política y electoral de las personas de la comunidad LGBTQ+?, el maestro Aurelien Guilabert, sostuvo que mientras el régimen sancionador pueda pagarse con dinero —es decir que implique multas para los partidos—, no habrá un sistema democrático eficaz que erradique las prácticas de discriminación, discursos que niegan derechos y todas las prácticas de fraude a la ley posibles.

Regreso a la premisa de páginas atrás: la democracia es una relación social. Desde luego que las normas importan, no solo porque en ellas cristalizan las expectativas de la contienda democrática, sino porque regulan el quehacer de las autoridades, delimitan ciertas posibilidades de acción y establecen un piso mínimo de derechos. Pero no bastan.

La persistencia de malas prácticas, falta de reco-

nocimiento a la diversidad por parte de actores políticos, por mencionar algunos, no son un problema normativo, por lo que no se resuelven tampoco jurisdiccional o legislativamente.

Así, en el marco de la reforma electoral, además de pensar en el régimen sancionador y su efectividad, conviene revisar los fundamentos teóricos de nuestro acuerdo democrático y considerar, tanto para el diseño jurídico formal como para la construcción de la cultura democrática, en la importancia de contar con instituciones educativas de calidad que promuevan la cultura y valores democráticos. El más importante de todos: el reconocimiento de la pluralidad social en todas sus manifestaciones: culturales, étnicas y sexuales, por lo menos.

Podemos seguir sancionando conductas indeseables y está bien que así suceda. Pero debemos reflexionar sobre los efectos de la sanción: los usos que se le dan para darle resonancia a discursos políticos que contrarían la convivencia democrática. Y, finalmente, los costos que, si se pagan con dinero, nunca cuestan mucho.

Hemos transformado las reglas desde 1977, tenemos instituciones sólidas, leyes complejas, líneas jurisprudenciales interesantes, reconfiguraciones de los derechos de la ciudadanía y sentencias legibles que se discuten cada vez más en la esfera pública, pero nos faltan relaciones sociales democráticas y compromisos de los actores políticos relevantes —que no son solo los partidos—. Ante eso, podremos ponerle trece o hasta catorce jugadores, seguirá sin ser fútbol, aunque parezca ○



Ya era hora

Alejandra Tello Mendoza*

El 19 de agosto de 2022, personas de Honduras, Ecuador, Bolivia, Argentina, Jamaica, Estados Unidos, Guyana, Guatemala, Nicaragua, Puerto Rico, Colombia, Chile, Costa Rica y México firmamos la Declaración sobre derechos político-electorales de la población LGTBTTTQA+ del continente americano.

Es un documento histórico y único en su tipo, el cual tiene por objeto visibilizar el catálogo de los derechos político-electorales y los derechos humanos vinculados a estos para que sean tutelados y ejercidos sin discriminación por motivos de orientación sexual, identidad, expresión de género o características sexuales. La declaración también contiene un listado de buenas prácticas y garantías para que estos derechos sean ejercidos plenamente por todas las personas.

La iniciativa provino de la diputada Salma Luévano, primera diputada federal trans en México y quien lleva varios años promoviendo acciones para impulsar la participación política de la población LGTBTTTQA+.

Estuvimos trabajando semanas antes de manera virtual en un borrador y los días 17, 18 y 19 de agosto nos reunimos en la Ciudad de México en mesas de trabajo y reuniones plenarias para lograr un consenso acerca de los contenidos de esta declaración.

Junto con Carlos Valdés de Guatemala, Jota Vargas de Costa Rica, Zoad Jeanine García, consejera electoral de Jalisco y Yolanda Pedroza, magistrada de San Luis Potosí, integramos la mesa dos en la que estudiamos el derecho al sufragio pasivo y la violencia política en razón de género.

Carlos, Jota y yo expusimos el contexto del ejercicio y tutela de estos derechos en nuestros países y,

a partir de ello, fortalecimos su propuesta de redacción. Todas las mesas funcionaron así, lo que permitió aprender y recuperar los problemas de todos los países y personas expertas. En Guatemala una persona gay, al ser expulsada de su partido político, no podía aspirar a la reelección; en Costa Rica una persona no binaria no es tomada en cuenta en el principio de alternancia que debe regir en las listas de representación proporcional; en México, existe mucha simulación para usurpar acciones afirmativas. Este tipo de casos fueron tomados en cuenta en todas las mesas, pero sin duda, de lo más preocupante, es que todavía en países de Centro América y el Caribe es criminalizada la homosexualidad.

Posteriormente, en un auténtico ejercicio deliberativo, analizamos y votamos cada uno de los principios de la declaración, la introducción y su preámbulo. En lo personal, nunca había formado parte de un ejercicio tan enriquecedor de diálogo y construcción de consensos a pesar de las diferentes perspectivas que se presentaron. Estuvimos muchas horas deliberando y, a pesar del agotamiento natural, todos estábamos muy felices al final con el resultado.

Algunas personas me han preguntado el porqué de esta Declaración; me han cuestionado el por qué hablar exclusivamente de los derechos de este grupo de la población y, en todo caso, por qué no incluir otros grupos históricamente discriminados. Me han preguntado el por qué es necesaria la declaración si existen diversos tratados internacionales que prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual e

* Politóloga y maestra en derecho electoral. Profesora investigadora de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





La diputada Salma Luévano en la Cámara de Diputados

identidad de género, y me dicen que si en México esto también se prohíbe en el artículo 1º constitucional, en todo caso lo que falta es acción.

Hay una gran cantidad de respuestas que se pueden dar a estas interrogantes, pero quiero enfocarme en algunas que me parece vital pensar desde la filosofía política. Últimamente se ha puesto de moda decir que “a tu teoría le hace falta calle” cuestionándose la tradicional visión alejada de la realidad que muchas veces proviene de la academia, que cree que desde una torre de marfil (escritorio) se puede cambiar la realidad social. Sin embargo, a mí me parece que siempre será tan importante la teoría como la práctica. Últimamente hay tantos discursos deslegitimadores de los derechos humanos que resultará siempre vital fundamentar y justificarlos desde la filosofía jurídica y política. Por tanto, respondiendo al último cuestionamiento, es tan importante *pensar* y *decir* como *actuar*. En este caso, la Declaración busca eso, *declarar, visibilizar, nombrar, recordarle* a los Estados de todo el continente, cuáles son los derechos humanos de las disidencias sexuales para una participación real y efectiva en un régimen democrático.

No se trata solo de un documento para invitar a los Estados de América a reservar espacios en los órganos de representación popular para personas lesbianas, gays, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queers*, asexuales entre otras expresiones,

identidades, orientaciones y características sexuales. Se trata también de entender la política en un sentido amplio y, por ende, comprender la importancia de cada derecho político-electoral y otros derechos estrechamente vinculados con su ejercicio desde una perspectiva de la pluralidad y la diversidad.

Hannah Arendt afirmaba que no habíamos llegado aún a una respuesta satisfactoria sobre lo que la política es porque seguíamos explicando todo a partir de la categoría del *hombre* en singular, como si todos los seres humanos fuéramos iguales. Para esta gran pensadora, la política se basa en el hecho de la pluralidad de los seres humanos, del estar juntos los unos con los otros aun siendo diversos... en el caos absoluto de las diferencias. Sin embargo no logramos pensar más allá del *hombre*.

Durante siglos hemos querido homogeneizarlo todo a la categoría del hombre ideal occidental (blanco, cisgénero y heterosexual), y todo lo que no ha cabido en esa norma ha sido excluido con prácticas contrarias a la dignidad humana: desde la asimilación forzada a los pueblos originarios, al enfoque eugenésico de las personas con discapacidad, a los campos de concentración y terapias de conversión para las personas que tienen preferencias sexuales diversas a las convencionales. Así llevamos siglos excluyendo la diversidad y la pluralidad de la esfera pública, por ello no hemos logrado construir una comunidad política plena.





www.facebook.com/gobtinca-uzw-ucrcna=48489-78559-1015-photos?net=page_interna

Para Aristóteles la *polis*, la ciudad-Estado, la política misma, era el único lugar en que *el hombre* podía desarrollar sus capacidades, su potencial. Quienes vivían fuera de ella, o eran *bestias* o eran *dioses*. Desde esta perspectiva, las mujeres, los extranjeros (metecos) y los esclavos eran bestias que no podían gozar de derechos políticos. Este lugar que permite el desarrollo de las máximas capacidades humanas ha sido exclusivo de un grupo selecto de la población.

En el ideal de la democracia occidental mucho hemos alabado la democracia directa ateniense, pero Dahl, criticando la preferencia de Rousseau por la democracia directa, nos recuerda que el *demos* de Atenas, Venecia y Ginebra era en realidad muy reducido. Solo los hijos de atenienses podían ser ciudadanos. La ciudadanía era una cuestión sanguínea. Lo paradójico es que el mismo Aristóteles nunca tuvo la ciudadanía ateniense al ser de Estagira.

Si bien en la modernidad se produjo un cambio importantísimo de paradigma al tirar el derecho divino y muchas concepciones aristotélicas, lo cierto es que el *demos* siguió siendo muy exclusivo. En primer lugar nos encontramos con un fuerte antipartidismo, un miedo a que la *unidad nacional* se dividiera con diferentes expresiones políticas. Tanto los revolucionarios franceses como los padres fundadores de Es-

tados Unidos eran fuertemente antipartidistas. Había una fuerte pretensión homogeneizadora de la voluntad general roussoniana. En segundo lugar, un fuerte miedo a las masas. El voto fue censitario en sus inicios, tardándose muchos años en reconocerse el sufragio universal masculino y muchos más el femenino. El reconocimiento al sufragio activo y pasivo fue producto de luchas populares.

Y a pesar de ello, es decir, del reconocimiento de la *igualdad formal* en los textos constitucionales, algo que no nos ha quedado claro es que no existe aún una *igualdad material* ni para las mujeres ni para quienes se salen de los estándares de la masculinidad. A pesar de que en México se logra el reconocimiento del sufragio femenino federal en 1953, no se logra garantizar su acceso al poder político sino hasta la implementación de acciones afirmativas, principio de paridad y sobre todo a golpe de sentencias.

En México alabamos mucho la reforma electoral de 1977 que, además de constitucionalizar a los partidos políticos, incorporó, por primera vez, cien diputaciones de representación proporcional. Esto permitió que empezaran paulatinamente a entrar representantes de oposición a la Cámara de Diputados. Se afirma que esto permitió la transición a la democracia en México, y nos parece ahora, a más de cuarenta años de distancia, una intervención fundamental para la existencia del sistema de partidos pluralista. ¿Por qué entonces nos parece que estamos forzando las cosas al incorporar acciones afirmativas para generar más pluralidad a nuestro *demos*? No hubiéramos logrado que cuatro personas de la población LGBTQTTIQA+ fueran electas tan pronto sin las diferentes impugnaciones que llevaron a la sentencia SUP-REC-21/2021 y otras.

Las acciones afirmativas y otras medidas que se incorporan en la Declaración no lograrán evidentemente la consolidación de una democracia inclusiva y sustantiva de un día para otro, pero es un punto de partida para recordar que estos no son privilegios ni concesiones de la población LGBTQTTIQA+ sino sus derechos humanos que deben ser tutelados por todos los Estados. A partir del testimonio de Salma Luévano es posible entender la importancia de las acciones afirmativas tanto para la democratización de la sala de máquinas, como para que la agenda de la población LGBTQTTIQA+ sea impulsada realmente y no solo discursivamente desde donde se toman las decisiones.

Esperamos que esta Declaración sea bien recibida por los diferentes Estados del continente americano, y si bien este documento es un importante avance, sabemos que aún falta mucho que hacer y seguiremos pensando, hablando y actuando —como bien dice la diputada Salma— *hasta que la dignidad se haga costumbre* ◉



POLÍTICA

Tweet

Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein

De acuerdo con el Artículo 32 de la Constitución política de la Ciudad de México, hoy inicia la difusión de nuestro #4toInforme de gobierno.

En materia de seguridad hemos disminuido 54% de los delitos de alto impacto.

#HonestidadQueDaResultados

Translate Tweet



2:20 PM · Sep 30, 2022 · Twitter Media Studio

1,797 Retweets 275 Quote Tweets 2,647 Likes

Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein

Siempre hay que tener presente de dónde venimos para saber a dónde vamos. Por eso gobernamos con cercanía a la ciudadanía. Martes de #AudienciaPública

Translate Tweet



4:49 AM · Sep 27, 2022 · Twitter for iPhone

15 Retweets 64 Quote Tweets

Dra. Claudia Sheinbaum @Claudiashein

¡Muy emocionada porque la @FIFAWorldCup iniciará su recorrido por LATAM en la Ciudad de México!

La gira de la FIFA dejó de ser "fifi" y ahora reunirá a niños y adolescentes en la @Alc_iztapalapa el próximo 16 y 17 de octubre. Gracias @ClaraBrugadaM

Translate Tweet



2:46 PM · Sep 26, 2022 · Twitter for iPhone

655 Retweets 189 Quote Tweets 1,758 Likes

SHEINBAUM SE POSICIONA CON SU NUEVA ESTRATEGIA, PERO LE FALTA CARISMA

Desde finales de agosto la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, cambió su estrategia de comunicación, justo cuando fue contratado como su asesor el catalán Antoni Gutiérrez-Rubí. Ahora usa más las redes sociales para mostrar una faceta "más humana" y cercana a la gente... pero le falta el carisma de AMLO y, lo más grave, aún no se desprende de algunas losas que la oprimen, como la tragedia de la Línea 12 del Metro, dice el experto Aleix Sanmartín, conocedor del electorado mexicano.

SARA PANTOJA

Desde hace al menos un mes la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dio un giro a su estrategia de comunicación en sus redes sociales: da los buenos días y las buenas noches, manda mensajes de amor a su pareja sentimental, se mofa de sus errores cometidos en conferencias, muestra fotos con trabajadores del Metro, habla lo mismo de su comida favorita que de su infancia y época estudiantil, y presume cómo trabaja desde su oficina en el Zócalo capitalino.

Ese viraje en su comunicación digital, dentro de la etapa de posicionamiento, según el proceso de las estrategias de campaña, coincide con el anuncio del convenio que su gobierno firmó a finales de agosto con el asesor de comunicación catalán Antoni Gutiérrez-Rubí, quien trabajó con Gustavo Petro para ganar la Presidencia de Colombia en junio pasado. ▶

La modificación de la estrategia ocurre también previo a su cuarto informe de gobierno ante el Congreso de la Ciudad de México –el próximo viernes 7– y tal vez el penúltimo, pues para estas fechas, pero de 2023, quizá Morena ya habrá decidido quién será su candidata o candidato presidencial en las elecciones de 2024.

Sus cuentas en Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok se han vuelto parte fundamental de Sheinbaum para difundir sus acciones de gobierno al frente de la capital y para mostrar una parte más humana, de persona normal, cercana a la gente y con gustos y actividades como cualquier otra.

Esa intención de “humanizar” a la posible candidata presidencial de Morena se puede ver en los mensajes que envía desde muy temprano con fotos de amaneceres en la capital y de obras públicas que ha hecho su administración, el “buenos días” y el hastag #LaCiudadQueLoTiene- Todo. Para las “buenas noches” sube fotos de zonas iluminadas y con gente que disfruta de un café en su #CiudadAlAireLibre.

También aprovecha la coyuntura, como la del 19 de septiembre, cuando tembló, para hacerse más cercana y empática. Esa noche subió una foto abrazando y besando a un niño y escribió: “Hoy tod@s necesitamos un abrazo. Les mando uno con mucho cariño. Buena noche”.

La morenista también ha aprovechado cuando supervisa las obras de rehabilitación del Sistema de Transporte Colectivo Metro –cuyas fallas operativas diarias le generan miles de críticas negativas de los usuarios– para tomarse fotos mientras abraza a los trabajadores y les agradece su labor. A la llegada del primer tren para la Línea 1, desde China, anunció que sería expuesto en el Monumento a la Revolución. Y

aunque dijo que la gente no podría subir a la unidad, mostró un video donde toma de la mano y sube a un niño que le dijo que de grande quiere ser conductor del Metro.

Así ha publicado fotos de trabajadores del Trolebús Elevado, del Servicio de Limpia y de los policías que resguardan la seguridad en los eventos masivos. De todos destaca la importancia de su labor para la ciudad.

Los martes de audiencia pública siempre ofrece una foto con los ciudadanos de quienes recibe peticiones. Recientemente lo hizo con un niño a quien regaló una réplica miniatura de un tren del Metro y el chaleco que ella usa en sus supervisiones de obra, pues también le dijo que sueña con ser conductor de ese transporte.

El amor y Tik Tok

En su intento por mostrarse más “humana”, la aspirante presidencial también ha usado sus redes para mostrar momentos cursis o sentimentales, como el cumpleaños de su pareja, Jesús Tarriba: “Hoy sólo quiero agradecer tu existencia en mi vida. Feliz cumpleaños, Jesús”, escribió el 2 de septiembre, junto a una foto de ambos sonrientes en su juventud. Él también ha sido incorporado a la estrategia, lo mismo al cantar con ella “Siempre en mi mente” de Juan Gabriel, acompañarla en la ceremonia del Grito de Independencia junto a los otros aspirantes presidenciales y sus parejas; o bien, a sus múltiples viajes de fin de semana a diferentes entidades.

Una vez, en la sala de abordar de un aeropuerto, grabó una entrevista en la que ambos contaron cómo se reencontraron después de ser novios en sus tiempos de Universidad. En ese tipo de entrevistas,

claramente hechas para hablar de su vida personal y hacerla reír, Sheinbaum también ha mencionado sus gustos musicales y gastronómicos, ha contado cómo era de niña en la escuela y en su juventud como estudiante de la UNAM y hasta ha sido grabada preparando jicamas y preguntar “¿Con Chile o sin Chile?”.

Igual que el aspirante presidencial Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum ha usado particularmente su cuenta de Tik Tok para subir momentos chuscos que le generan miles de clicks y comentarios a favor... y en contra. Por ejemplo: brincar en el tradicional juego de “resorte”, presumir que le regalaron un pin en forma de corcholata con su nombre, el autonombrarse “MotoMami Recargada” al manejar una cuatrimoto sobre el carril del Trolebús Elevado en Iztapalapa; o mofarse de que tropezó al llamar “Britany” a la cantante pop Britney Spears.

También generó expectativa al anunciar el concierto de Grupo Firme en el Zócalo el 25 de septiembre y luego grabar un video desde su oficina supervisando el operativo de seguridad y presumiendo la asistencia de 280 mil personas, según el dato oficial. Hay un video de un acto público en el que un asistente le grita “¡Claudia, te amooo!”, y ella contesta: “¡Yo también!”, y hasta un videojuego en el cual, un dibujo animado de ella libra obstáculos y al llegar a la meta sale el mensaje: “Estás imparabile!”

Lo nacional y lo global

Sheinbaum usa más su cuenta de Twitter para difundir acciones de gobierno y pronunciarse sobre temas nacionales y, recientemente, internacionales. Hace un mes lanzó una videocolumna en la que ha hablado de la reforma electoral, la nacionalización del litio y la permanencia de las fuerzas armadas en las calles. En esas piezas ha reiterado los argumentos del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, ha enviado mensajes de condolencias por las víctimas de los sismos en Colima y los damnificados por huracanes en Baja California, aunque no hizo lo mismo para la familia del policía Javier “C”, abatido por delincuentes el pasado 28 de septiembre en la alcaldía Tlalpan. En esa cuenta también difunde los posicionamientos que promueve con los gobernadores de Morena por temas políticos, y particularmente, sus críticas a las autoridades electorales y a los legisladores de oposición.

En todas sus redes sociales, la figura del presidente López Obrador, sus discursos y sus menciones sobre la pertenencia a la Cuarta Transformación, siempre están presentes.

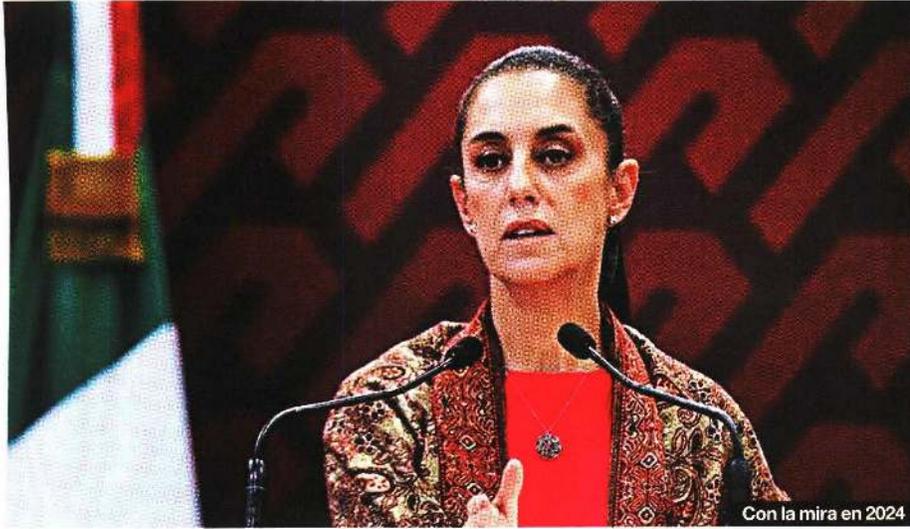
Y, en su intento por ser reconocida también en el ámbito internacional, donde el canciller Marcelo Ebrard le lleva natural



Gutiérrez-Rubí. Un nuevo asesor



POLÍTICA



Gobierno de la CDMX

Con la mira en 2024

ventaja, Sheinbaum ha enviado condolencias al secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, por el deceso de su padre y a los pueblos del Reino Unido por la muerte de la Reina Isabel II. Además se tomó fotos con los expresidentes de Bolivia, Evo Morales, y de Uruguay, José Mujica –igual que el canciller–, y hasta opinó sobre la guerra entre Rusia y Ucrania.

“Ciudadanizar”, la tarea: Sanmartín

El pasado 23 de agosto, el diario español El País reveló que Antoni Gutiérrez-Rubí, el asesor de comunicación catalán que llevó a Gustavo Petro a la Presidencia de Colombia en junio pasado, se sumó al equipo de comunicación de Claudia Sheinbaum.

Al día siguiente, cuestionada sobre el tema, ella confirmó la contratación, pero la minimizó al asegurar que el especialista sólo daría “algunos cursos y asesorías” de comunicación digital a distancia y cobraría “un monto muy pequeño”, el cual no reveló. “Va a colaborar en algo muy especial en el gobierno de la Ciudad, porque ni estamos en campaña ni estamos en ningún otro tema”, aseguró.

Según Aleix Sanmartín, doctor en comunicación política por la Universidad Complutense de Madrid y conocedor del electorado mexicano, “claramente hay una mejora en la comunicación digital de Claudia Sheinbaum últimamente y coincide con la aparición de Antoni Gutiérrez-Rubí al frente de su asesoría en la escena política. Eso es evidente”.

En entrevista con Proceso, asegura que hay mejora en la plataforma y los canales de comunicación de la morenista, así como en la interacción y las actividades de los públicos. “Hay una mayor audacia”, califica. Sin embargo, destaca que ese mismo fenómeno lo ve también en el caso del canciller Ebrard.

El estratega español con más de 15 años de experiencia en campañas con po-

líticos de América del Sur, El Caribe, España y México, explica que “una de las tareas que más ha destacado Antoni Gutiérrez-Rubí es la de ciudadanizar-humanizar a candidatos. Sus aportaciones, más allá de las plataformas digitales, van a bajar, humanizar, ciudadanizar, en este caso, a la doctora Sheinbaum, respecto a los públicos a los que se quiere dirigir”.

Según su análisis sobre el rumbo que lleva la morenista en su intención de ser candidata presidencial, ella “tiene una gran losa”: el derrumbe de un tramo de la Línea 12 del Metro, que causó 26 muertes y más de 100 lesionados el 3 de mayo de 2021. “Más allá de si la responsabilidad es de uno o de otro, la Línea 12 se derrumbó en su gestión”.

Otra gran losa, sigue, es “que no ha logrado durante mucho tiempo contar con un discurso propio de su gestión de gobierno. Si pensamos en López Obrador como jefe de Gobierno, pensamos en la ‘Ciudad de la Esperanza’, los programas sociales y las pensiones al adulto mayor. Si pensamos en Ebrard, es la ‘Ciudad de Vanguardia’, de las libertades, las bicicletas, el matrimonio gay, la ecología. Tenían un sello distintivo”.

Sin embargo, asegura, “con Sheinbaum no se había logrado en la primera parte de su mandato contar con un eje rector diferenciador de otras administraciones a nivel local. Hoy, yo sigo sin verlo, pero al menos hay una mejora en su comunicación de cara a la parte digital”.

Simbiosis con AMLO

Sanmartín es miembro de la Asociación Internacional de Consultores Políticos y ha asesorado al mismo López Obrador, a Ebrard, a Felipe Calderón y a su esposa, Margarita Zavala, y actualmente trabaja con Mario Delgado, presidente nacional de Morena.

Con esa experiencia, observa un tercer elemento en Claudia Sheinbaum que requiere su atención. “Hay cierta falta de

empatía y de seducción con determinadas capas sociales, por eso no acaba de despuntar en encuestas”. Dice que “más allá de la transferencia reputacional de Andrés Manuel López Obrador, no hay mucho más. Sheinbaum es porque es Andrés Manuel y ya está. No hay más. Es la aliada de Andrés Manuel, la hija de Andrés Manuel, siempre estuvo con Andrés, pero no brillará por sí misma”.

Por ello, celebra que su equipo se dio cuenta de eso y buscó asesoría profesional. “Parece que van en un sentido correcto, que ella va subiendo un poquito en las encuestas y está un poquito por delante de Marcelo. Iba en franco descenso y ahora remonta, diría que se está poniendo primero”.

El pasado 27 de septiembre el diario El Financiero publicó una encuesta en la que Sheinbaum tiene 30% de aprobación para ser la candidata de Morena, frente a 26% de Ebrard. En tanto, el senador Ricardo Monreal registró 8% y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, 7%.

Cuestionado sobre las críticas en las mismas redes sociales y en columnas políticas en el sentido de que Sheinbaum es la “réplica” del tabasqueño, Sanmartín aclara: “No, no, no, ¡para nada! Si fuera una réplica no estaría tan abajo en las encuestas”.

Explica que todos los aspirantes se mueven en torno a la estrategia discursiva de la llamada Cuarta Transformación. Por eso, agrega: “No es que Claudia repita lo que dice López Obrador. Ella está dentro de la 4T, pero lo dice sin la empatía y sin la brillantez de Andrés Manuel, por eso no ha acabado de pegar”.

De hecho, asegura que la coincidencia de la morenista con el tabasqueño es “su gran fortaleza. Si no tuviera eso, no estaría ni siquiera en la contienda. La gran fortaleza de Claudia es su simbiosis con el presidente, su lealtad a él, el compartir a pie juntillas el proyecto de transformación nacional. ¡No es su debilidad, todo lo contrario!”.

Y aclara: “Habrá gente que no comparte la visión del presidente y que eso le parezca una debilidad... Pero para la mayoría social que sí comparte el proyecto cuatroteísta, eso es una gran fortaleza”.

Por último, menciona que otra fortaleza de Sheinbaum es el género: “No solamente que sea mujer, sino con experiencia, universitaria, doctora y la más cercana al presidente, esas son sus grandes fortalezas, evidentemente son puntos que le suman”.

Lo cierto, subraya Sanmartín, es que falta mucho tiempo para que inicie formalmente la campaña presidencial y mucho más para las elecciones de 2024. “Entonces, los equipos de campaña de todos los aspirantes irán haciendo estrategias basadas en públicos y posicionando determinados atributos en cada fase de la estrategia política... Estamos aún viendo los primeros rayos de luz de esta contienda”. ☺

¿LA REVOLUCIÓN DEL VELO?



ALDEA GLOBAL

Lucy Bravo

@BravoLucy



Las calles se siguen llenando.

Dicen que es imposible predecir cuál será la llamarada que encienda una revolución. Lo que sí es evidente es que hay realidades tan insostenibles, que llamarlas un polvorín resulta una obviedad. Tal es el caso de Irán, un país gobernado por la opresión de la ley sharia, o ley religiosa, instaurada tras la revolución islámica del ayatolá Jomeini en 1979. Sin embargo, una injusticia finalmente bastó para que los iraníes superaran sus miedos y salieran a las calles. Y todo liderado por las mujeres.

¿El detonante? La muerte de una mujer de 22 años, Mahsa Amini, bajo custodia de la llamada policía de la moral que se ocupa de imponer obediencia a los mandatos religiosos, especialmente el uso del hiyab o velo islámico.

Las circunstancias de su muerte aún no se esclarecen, pero este hecho desencadenó las mayores protestas en todo el país desde los disturbios de 2019 por los precios del combustible.

Por lo menos 70 manifestantes han muerto, según la televisión estatal, y cientos de personas han sido arrestadas, entre ellas activistas políticos y periodistas. De hecho, Niloufar Hamedí, la reportera de Teherán que destapó el caso de Amini, fue detenida y colocada en confinamiento solitario.

A pesar de la fuerte represión las calles se siguen llenando todos los días. Pero para entender la magnitud de estos hechos es importante recordar que desde su llegada al poder en 1979 este régimen teocrático convirtió al uso del hiyab en una de sus principales banderas. De

“El gobierno no necesita los impuestos de los ciudadanos”.

hecho, en un inicio el castigo por no portarlo era de 74 latigazos. Hoy se limitan a multas, detenciones o hasta sentencias penitenciarias.

Solo ellas

A su vez, la aplicación de las reglas sobre el hiyab se intensificó desde el año pasado, con la elección de Ebrahim

Raisi como presidente. El mandatario esperaba que la vigilancia más estricta del hiyab pudiera retrasar la modernización de Irán, una sociedad cada vez más secular. Por ello era muy común ver cientos de detenciones de mujeres por este tipo de “infracciones” diariamente.

No está claro qué sucederá ahora, aunque no se espera que la república islámica revoque la ley sobre el hiyab. Recordemos que Irán carece de un pasado democrático y su economía depende del petróleo en más de 90%. Eso significa que el gobierno no necesita los impuestos de los ciudadanos y, en consecuencia, no les obedece ni les escucha. Además, la Constitución coloca más de 70% del poder en manos del líder supremo, que no es elegido de forma democrática, ni está bajo el control de los ciudadanos.

El ayatolá Alí Jamenei no se ha pronunciado sobre las recientes protestas, pero hace dos meses defendió la obligación de llevar el hiyab. El hecho de que las mujeres iraníes ocupen la mitad de las plazas universitarias, dijo, deja claro que el hiyab islámico no es un obstáculo para el progreso de las mujeres.

Y contra eso, solo ellas, junto con el resto de la sociedad, podrán luchar. Hasta que el cambio deje de ser silencioso. ■

ENSAYO

Las nuevas cruzadas y la muerte de la república

JORGE AGUILAR MORA

Todo se ha invertido: Estados Unidos vive la pesadilla del mundo al revés: lo contrario ya no es contrario de su oposición, es contrario puro, a secas, absoluto. Pesadilla es poco; incluso *con aire acondicionado*, diría Henry Miller. Es un vértigo constante. Y es más que una contradicción: las reglas de la lógica se tuercen, se niegan a sí mismas, se desconocen y han perdido el norte magnético. No hay norte, no hay arriba ni abajo: hay la posibilidad de una nueva guerra civil.

Frente a la prensa mundial, un presidente estadounidense le da la razón a un líder ruso y refuta las afirmaciones de la CIA y del FBI; en otra ocasión pone en duda el valor de los generales de su propio ejército. ¿La cabeza del Imperio se declara enemiga de los pilares que la sostienen? Y también frente a la prensa mundial, ese mismo presidente estadounidense denuncia las mentiras de otro presidente —de su propio partido— y pregunta con sorna: “¿Dónde están las armas de destrucción masiva, que se suponía estaban en Irak?”. Y ese que destruye una falsa conspiración —uno de los instrumentos letales y usuales del poder estadounidense—, ese mismo les da validez y difusión a las conspiraciones más absurdas: en el gobierno federal existe un aparato secreto de poderes ilimitados que está en las manos de pedófilos, antropófagos de niños, tratantes de drogas y carne humana, ateos, judíos... que se reúnen en los sótanos de una pizzería de la ciudad de Washington. ¿Más? El presidente Obama no era estadounidense y odiaba profundamente a las personas blancas. ¿Más? Los manifestantes neonazis de Charlottesville en agosto del 2017 eran

“gente decente”. La masacre de veinte niños y seis adultos en Sandy Hook el 14 de diciembre de 2012 fue “una representación teatral” en la que los padres eran “actores profesionales”, todo montado por la extrema izquierda para atacar la 2.ª enmienda de la Constitución que permite el uso de armas (Alex Jones, el principal promotor de esta calumnia, es uno de los mayores defensores de Trump y nunca desmentido por éste).

¿Recientemente? Las elecciones federales del año 2020 fueron fraudulentas: las máquinas para contar votos estaban manipuladas por un satélite italiano que usaba rayos láser; las compañías dueñas de esas máquinas eran propiedad secreta de Hugo Chávez; las papeletas de los votos eran de fabricación china y los chinos habían introducido en la trama del papel mecanismos para cambiar el voto. ... La epidemia de covid era un instrumento político del Partido Demócrata en manos de la extrema izquierda, diabólica y marxista.

Han resucitado fantasmas de la Guerra Fría: los marxistas y comunistas, los ateos y el eje del mal no son los rusos ni los chinos ni los cubanos; ahora están, como en el macartismo, dentro de Estados Unidos. Pero a diferencia de los años 50, no se esconden; están ahí, a la vista de todos, son el partido opositor, son las personas negras, son las personas inmigrantes de piel morena, son los musulmanes, son los judíos, son todos los que no aceptan que este país es un país cristiano nacionalista. Más aún, más: el FBI es el gran enemigo del pueblo.

Lo que nadie se esperaba, y menos que nadie muchos miembros del Partido Republicano que al



principio lo repudiaban y que ahora lo veneran, lo que nadie se esperaba, aunque el gánster venía desnudo, era que este oportunista que no había pertenecido a la clase política ni burocrática fuera a tener tanto éxito usando tretas y triquiñuelas del hampa y de la mafia. Entre ellas: declarar de antemano —en previsión de una derrota— que la contienda está trucada y amañada; luego, crear el caos mintiendo, mintiendo de manera tan constante y abundante que no dé tiempo a los desmentidos, para que en unos cuantos días se sature la memoria del público o que la gente se fastidie pensando que las aclaraciones y los desmentidos de la prensa o de sus opositores son inverosímiles. Una tercera, buena pariente de las anteriores: inventar “hechos alternativos”, afirmarlos, vivirlos como si fueran reales, o llevar la realidad hasta el punto en que no parece quedarle otro remedio que aceptar la simulación, la falsedad.

Estas tretas no son sino la decantación o la manifestación más ostentosa de un proyecto más radical que quizá Trump no percibía cuando era candidato y que fue poco a poco cimentando a medida que actuaba como un candidato que sabía que iba a perder.

Fue una real paradoja: compitió como perdedor y como perdedor declaró de antemano que las elecciones iban a ser fraudulentas y como perdedor pudo resarcirse de todas las “caídas” de un seguro perdedor: las grabaciones de su machismo grosero, su adulterio, su regocijo de acostarse con una actriz porno, sus llamados en petición de la ayuda rusa, sus desplantes de mafioso que podía matar a alguien en el lugar más concurrido y no perder ningún voto.

Y ganó.

Y al día siguiente de su toma de posesión, el mundo apareció invertido: las fotos mostraban que ese día la explanada no se había ocupado en toda su capacidad, pero el hecho alternativo afirmaba lo contrario. Nunca en la historia de Estados Unidos había habido tanta concurrencia popular en una toma de posesión; la explanada estaba atiborrada y los que no querían aceptarlo estaban ciegos a los hechos alternativos.

Hay hechos alternativos, según Trump y los trumpistas: suceden cuando la simulación es parte de lo



Ilustraciones: Ricardo Figueroa

real y cuando la realidad depende de la simulación. El ejercicio supremo de esta convivencia ambigua e inseparable es la pornografía.

Los actores pornográficos son actores, simulan y simulan bien, pero para simular necesitan estar desnudos y realizan el rito sexual: pueden simular el placer, pero no dejan de tener contacto corporal íntimo, y por lo menos los actores masculinos tienen que eyacular.

La escena política estadounidense se ha vuelto un acto pornográfico. Y no porque tenga como protagonista a un evidente fanático de ese espectáculo (y hasta un eventual actor del género, gracias a su encuentro con Stormy Daniels), sino porque tiene de protagonista a alguien que ha sabido adaptar la ambigüedad realidad-simulación a la escena política y social.

¿Qué se podía esperar de un hombre acostumbrado a mentir, a vivir del dinero de papá, a frecuentar los márgenes del hampa y los márgenes de la ley, a utilizar a su propia familia para sostener su fama y su dinero (ha exhibido a su hija como una imposible amante suya y enterró a la madre de sus hijos en su campo de golf de Nueva Jersey para aprovechar el artículo de una ley que le ahorra muchos impuestos); acostumbrado a vivir para él y sólo para él y sólo por él? De pronto, el chabacano millonario que se exhibe en una





torre de la Quinta Avenida de Nueva York y que no ha podido lograr su ambición mayor, la de ser billonario y ocupar un puesto entre los diez hombres más ricos del orbe según la revista *Forbes*, de pronto se vuelve el hombre más poderoso del mundo. No el más rico, pero sí el más poderoso. Trump llegó de sopetón, sin creérselo él mismo, a un punto supremo, a un lugar límite, a una posición insuperable. Se había imaginado durante años lo que haría en la cumbre de la riqueza: como billonario se iba a exhibir en el mundo entero dándoles su nombre a todos los concursos de belleza, a todos los hoteles y casinos más lujosos del orbe, cubriendo de oro todos los baños de sus residencias y de sus clubes exclusivos y, en el fondo, menospreciando al resto del mundo porque en un momento todos pudieron ver que no había sido tan rico como debía haberlo sido desde su nacimiento, por designio divino o por privilegio de ser una excepción de la humanidad.

Pero no llegó a la cumbre de la riqueza, sino de la política. Y de política sabía poco: había sido demócrata, había defendido el derecho al aborto, había difamado a Obama, había aparecido en todos los *talk shows* nocturnos (sobre todo en el de Howard Stern, con rutinas bastante obscenas), había sido maestro de ceremonias de un *reality show* que lo había hecho

popular con la frase: "Estás despedido". Aparte de sus desplantes de adúltero, de sus fiestas con modelos de revistas de modas y con verdaderos pedófilos como Jeffrey Epstein, el *reality show* había sido la mejor práctica pornográfica de Trump y, durante la campaña, que fue un gran ejercicio de cinismo desnudo, de hipocresía desvestida, de eyacuación de insultos, comenzó a atraer, como abeja reina, a una corte de hampones de todo tipo que le dio las ovaciones de un héroe deportivo y a un séquito de prensa tanto de liberales como de ultraderecha que le dio la propaganda gratuita y desmesurada. Y así, de pronto, llegó una "realización", una iluminación para él, para su corte y para la misma prensa: el rey estaba desnudo, sí, pero cuando sucedió el éxito de los mítines ante hordas de

resentidos, fanáticos, aterrados ignorantes, resultó que el Partido Republicano también estaba desnudo.

En efecto, con Trump, los republicanos de derecha más extremistas han sentido que no necesitan ocultar nada y que lo único importante es el poder, y el poder para imponer sus ideas, sus consignas, sus metas políticas, sociales y morales: superioridad de la población blanca, primacía de valores cristianos ultraconservadores, derecho a portar cualquier tipo de armas "para la defensa personal", prohibición de cualquier tipo de "socialismo" que limite la libertad individual, que decreta impuestos personales para beneficio de la "comunidad". Sin pudor y sin eufemismos, esta clase política propone la instauración de un país "nacionalista y cristiano". Los ateos, los judíos, los musulmanes no serán expulsados, pero serán indoctrinados para que se convengan de que este país *nacionalista y cristiano* es el verdadero paraíso.

La tronta o la dialéctica en la historia nos da la sorpresa: los peores enemigos de la dictadura *marxista* china y de los radicales del califato de ISIS son sus mejores imitadores.

En un reciente artículo, la socióloga Theda Skocpol ha señalado que todos los síntomas de esta crisis reproducen actitudes ya manifiestas desde la presidencia



de Obama (2008-2016) con el surgimiento del Tea Party. Y así es.

En un libro que acaba de aparecer, *The Destructionists. The Twenty-Five-Year Crack-Up of the Republican Party*, el agudo analista político Dana Milbank va más allá: señala que esos síntomas se iniciaron con Newt Gingrich, cuando éste asumió el cargo de presidente de la Cámara de Diputados en 1995. A partir de entonces un alud de hechos fue creando un estado de antagonismo irreconciliable. Otro presidente de la Cámara del mismo Partido Republicano, John A. Boehner, en 2015, cuando anunció su jubilación, dijo, hablando de sus propios partidarios: “¿Compromiso? No era lo que querían... Muchos de ellos querían destruir Washington... Iban en busca de problemas marginales y de conspiraciones y de cruzadas... [Era como] vivir en un manicomio... A cada momento, todos los días, desde el instante en que Obama asumió la presidencia, tuve que pelear contra ideas estúpidas, una tras otra”.

Se puede alegar que hay un cierto sentido de justicia —una justicia bastante miserable, por cierto— en el hecho de que esta ultraderecha ha usado un arma contra el gobierno que el mismo gobierno ha usado para lograr sus fines por encima del contrato social: la conspiración.

La lista de mentiras, de conspiraciones inventadas y de conspiraciones efectivas y ocultas del gobierno estadounidense para lograr sus fines es interminable. Una de las más recientes fue la patraña de las armas de destrucción masiva que supuestamente poseía el gobierno de Irak y otra es la vigilancia ilegal de todo el mundo —ciudadanos y no ciudadanos— denunciada por Edward Snowden en 2013. Unas conspiraciones son inventos para justificar invasiones o golpes de Estado y otras son denuncias de conspiraciones ilegales perpetradas por el gobierno mismo.

El cuadro que describe Milbank es iluminador y bastante completo. Pero hay algo que falta señalar y que es decisivo en el desenlace que estamos viviendo: en aquel entramado político todos los actores —al menos los actores principales— eran parte de la casta política; todos eran miembros del elenco partidista y burocrático, habían llegado al poder supremo después de ascender por diversos escalones de la jerarquía: senadores, gobernadores, vicepresidentes... Cuando Trump logró la nominación del Partido Republicano, sabía muy bien que él no pertenecía a esa casta y que no podía asumir conductas adecuadas a la actuación pública y partidista porque no las conocía. Él conocía otro mundo de patrañas y de simulaciones, otro teatro de la hipocresía y de la fama publicitaria. Trump se

había hecho famoso siguiendo con destreza y buena disciplina los parlamentos del mundo de las especulaciones financieras, la competencia por los puestos de la escalinata divina de billonarios de la revista *Forbes*; y aprovechando las debilidades de la legislación fiscal (y quizás abusando de ella ilegalmente). Para él era fundamental aparentar una riqueza que no tenía para conseguir préstamos de los que se podía librar, no pagándolos, sino declarándose en bancarota y dejando a sus empleados sin ninguna compensación; emprender negocios que no prosperaban, pero que le daban más nombre a su nombre. La marca Trump se ha vendido y se sigue vendiendo en hoteles en diferentes partes del mundo y se ha usado para promover clubes de golf, concursos de belleza, una universidad, *steaks*, camisas, bebidas... La mayoría de los negocios ha quebrado, pero su fama ha seguido creciendo; y él mismo se metió en un callejón sin salida cuando aceptó la nominación a la presidencia: más allá del poder presidencial, ¿qué hay?

Más allá del poder presidencial está la Constitución. Y aún más allá, la ley.

Se necesitaba una mirada ajena al mundo político para ver que la Constitución puede ser un documento sagrado, pero sus dictámenes se pueden ignorar y contradecir si no le convienen a un hombre de negocios. Y si le convienen, se pueden usar para acabar con todos sus enemigos. Trump convirtió a la Constitución en un espantapájaros armado con una metralleta automática.

Pero quedaba, queda la ley. Nadie está por encima de la ley. Según Trump, eso está por verse.

Violando constantemente la Constitución, Trump cometía actos ilegales; pero más importante que lograr la impunidad de esos delitos, ya que muy pronto se dio cuenta de que nunca se iniciaría un proceso en una corte para enjuiciarlo mientras fuera presidente, y quizás incluso después de serlo, más importante para Trump era y es acabar con el sentido de la ley. Destruir y desmoronar ese fetiche que es el concepto de ley. La idea de ley y por derivación la obediencia a la Constitución son los pilares del sistema republicano de Estados Unidos. Sin ellos, todo se viene abajo.

El principal triunfo de Trump hasta ahora ha sido lograr que sus seguidores —típicos defensores de “la ley y el orden”, de la violencia policiaca si es necesaria, del rigor en la represión de toda delincuencia y sobre todo si es de personas negras— hayan terminado por volverse indiferentes e incluso apologistas de un presidente que cometía actos ilegales a diestra y siniestra y que después de ser presidente los sigue cometiendo.



Su primer triunfo político fue precisamente alardear de que él estaba por encima de la ley. En enero del 2016 afirmó que podía matar a alguien en la avenida más concurrida de Estados Unidos y no perder ningún voto. Era mentira: no quería matar a una persona, quería matar a la ley... y sí, en efecto, se dedicó durante cuatro años a tratar de destruirla y sí perdió votos, pero los votos que no perdió han sido suficientes para empujar a este país a una posible guerra civil.

¿Por qué el sistema político estadounidense dejó "entrar" a su sistema a un gánster que es también bufón, que es un desesperado narcisista, que es un enfermo nihilista? Trump no cree en nada, y si creer en el dinero es creer en algo, esa creencia en él debe ser también muy tenue o muy frágil o muy desconfiada. Y no es que lo busque con timidez, todo lo contrario, su codicia es ilimitada, y uno de sus más profundos temores debe ser quedarse sin dinero. Pero aún así, por encima de todo está él, sólo él, y cuando se queda solo, se da cuenta de que no es nada.

¿La lógica implacable de la Historia impuso esa concesión a la clase política norteamericana? En Estados Unidos, la Historia inmediata parece reconocer que el mecanismo de la pornografía ha terminado por dominar desde lo más profundo la vida social norteamericana. En todo hay excepciones, pero los políticos, los billonarios, los líderes religiosos, la clase intelectual y la científica, todos, viven esa vida en la cual la última simulación se confunde, se tiene que confundir, con la realidad.

Sólo identificando a Trump como un actor pornográfico se puede explicar la repugnancia que produce y la fascinación que inspira. Y él lo sabe: en la foto con la actriz porno Stormy Daniels aparece con la más sincera sonrisa que existe de él. Las demás son la máscara del nihilismo complacido y complaciente de un capitalismo senil que resucita como ave fénix con el rostro desollado de un salvajismo ruso y el atuendo paródico de la dictadura china.

El mejor actor porno del mundo: está desnudo, pero esta película no es para exhibir a la mujer ante los ojos lujuriosos de un macho. En esta escena, la mujer es la ley y el macho aparece para castigarla y para culparla de que ella no lo quiere. Si te maltrato, ¿por qué me persigues? Me estás cazando...

Trump no ha podido ser el hombre más rico del mundo, pero ha sido el mejor político pornógrafo de este siglo: en el último acto del poder absoluto, la

ambición y la ignorancia de Trump sólo le dejaban una salida: acabar con el aura de la Constitución y con el carisma de la ley. ¿Qué más podía satisfacer su narcisismo? No tenía ningún plan político; todos los planes de su gobierno los idearon e implementaron otros, con su anuencia: aprobaba las leyes que le proponían los hampones con los que se había rodeado y sus partidarios serviles del Congreso... Así bajó los impuestos a los millonarios y billonarios, nombró a tres jueces supremos ultraconservadores, saturó las cortes federales con jueces supuestamente incondicionales a sus decretos, eliminó recursos para detener la contaminación y la explotación indiscriminada de materias primas, sancionó los procedimientos de muchas iglesias protestantes y grupos de ultraderecha para reprimir minorías sexuales y étnicas, alentó la represión policiaca, quiso utilizar al Ejército para su servicio personal... pero de sus ostentosos y ruidosos planes de campaña nunca dijo nada ni hizo nada, porque no tenía idea ni quería tenerla, y apenas le daba tiempo para no perderse ningún programa de televisión de la cadena Fox donde no dejaban de hablar de él y lo entrevistaban con cualquier pretexto. Nunca respondió cuando en varias ocasiones le preguntaron cómo iba a sustituir la ley llamada Obamacare, a pesar de que una de sus más rabiosas consignas en la campaña había sido la literal destrucción de esa ley de salud pública. Ante la insistencia de los periodistas, no se inmutaba, simplemente cambiaba de tema. Sólo en una ocasión afirmó que en unas cuantas semanas se haría público su plan. Mentira. Nada sucedió. Seguía confiando en la débil memoria humana...

Parece que el único plan personal que tenía era tirar por el escusado los documentos que no le agradaban, aunque fueran altamente secretos y de seguridad nacional; o llevarse a casa aquellos que quizá después podría usar para chantajear cualquier intento del gobierno de procesarlo o tal vez para conseguir fondos que le eviten la bancarrota: "Son míos", ha dicho con el acento grotesco de un niño senil. Otra afición singular suya era y es perseguir a sus enemigos personales y políticos, aunque sea a cambio de sacrificar a todo un país; imponer su figura de maestro de ceremonias en un *reality show* nacional y universal que imitara los *reality shows* de la televisión. Se sabe que una de las mayores desgracias del narcisista es que no logra nunca ser al mismo tiempo sujeto y objeto de una imagen televisiva: si la cámara lo enfoca y él sigue



participando en el evento, no se puede ver en el momento en que todos los demás lo están viendo; pero si mira a la cámara directamente ya no puede ver lo que otros verían, sólo se ve a sí mismo, ocupando la atención del foco.

Dana Milbank dice con razón que Trump es un brillante oportunista que aprovechó las tendencias del Partido Republicano para darle a éste lo que quería: una figura que sedujera el resentimiento de las personas blancas que se sienten amenazadas en su mayoría y que literalmente mantuviera estúpidos a los ignorantes de cualquier raza, incluso de las razas que Trump desprecia. Y Milbank dice aún más y con ello casi anuncia, con inquietante ecuanimidad, el posible advenimiento de una guerra civil: “El problema fundamental no es la polarización. El problema es que uno de nuestros dos mayores partidos políticos ha dejado de participar de buena fe en el proceso democrático”.

Si se amplía el horizonte histórico en el que Milbank sitúa la crisis actual y se prolonga la mirada hasta los años de fundación de la República estadounidense encontramos algo curioso y sorprendente. Quizá no tan curioso, porque Estados Unidos ha demostrado ser el país donde todo puede suceder; y tampoco tan sorprendente, porque si hay algo que la Historia enseña es que está llena de secretos y un secreto más no debe sorprender a nadie.

El 12 de junio de 2022, un reconocido columnista de *The Washington Post* inició su editorial recordando la transmisión de poder en Estados Unidos cuando Jefferson asumió la presidencia. Según Georges Will, el columnista, se trató de una lección histórica de democracia que Estados Unidos le daba al mundo: “La elección presidencial de 1800 en Estados Unidos fue y sigue siendo la elección más importante en la historia mundial; la primera en la cual un partido en el poder transmite pacíficamente la presidencia al partido que lo ha derrotado. Quizá la segunda más importante elección, duele reconocerlo, es la de 2020”. Estas observaciones vinieron a propósito del inicio de las audiencias públicas en el Congreso de Estados Unidos del comité que investiga los hechos del 6 de enero de 2021, cuando una turba de partidarios de Donald Trump, alentados por él mismo, irrumpió en el edificio del Congreso con el propósito



de detener la certificación de los votos electorales que le daban la presidencia a Joe Biden.

Georges Will deja claro que su intención es subrayar que la transmisión del poder presidencial en Estados Unidos desde hace más de dos siglos ha sido pacífica y que Trump rompió con esa tradición democrática. Así es. Así ha sido.

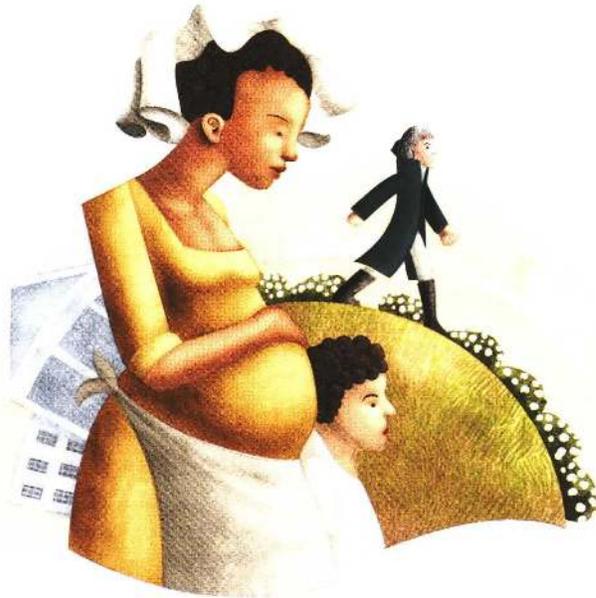
Es una vieja costumbre de propios y ajenos aludir a esos primeros estadios de la república estadounidense como ejemplares para el resto de la humanidad.

Lo curioso y sorprendente —insisto— es que muchos de los problemas y conflictos decisivos en la crisis actual sucedieron en la fundación misma de la república. Curioso y sorprendente es encontrar un parecido tan grande que las dos épocas, la inicial y la última, parecen gemelas, pero con signos opuestos; lo que en una es positivo, en la otra se ha vuelto negativo. O también se podría decir que son como un sujeto y su imagen en el espejo, igualitos, pero con las direcciones invertidas: la derecha del uno es la izquierda del otro... El huevo de la serpiente, la banda de Moebius... parece un cuento extraído de un sueño de Hegel: más bien dicho, extraído de esa pesadilla que tuvo cuando concibió *el mundo al revés*. Como se señaló al principio: lo contrario no es contrario de su opuesto, es contrario puro, a secas.

¿Es esto una lección de la Historia? ¿Es un secreto que ella nos está revelando?

Comencemos por esa lección evocada por Georges Will como ejemplo de democracia. Justo en esa ocasión en que Jefferson asumió la presidencia, sucedió algo inusitado. Es cierto, para entonces apenas se trataba de la segunda transmisión de poder y el hecho no parecía tener trascendencia. Lo inusitado ha sido





que sólo ahora el hecho se ha repetido con los mismos matices políticos. Will olvidó decir que en ese 1801 el mandatario saliente, John Adams, se negó a asistir a la ceremonia de transmisión de poder. En aquel principio de siglo, la campaña electoral fue tan violenta —con una violencia política que no tiene nada que envidiarles a las más recientes— que Adams, cuando quedó en tercer lugar en el voto de los electores, abandonó abruptamente la casi aldea que era entonces Washington. En estos 220 años, el gesto de Adams se ha repetido sólo cuatro veces.

¿Cuáles son los resentimientos actuales que alimentan la crisis? Enumeración sucinta: recuperar la “grandeza” estadounidense, reafirmar la supremacía blanca, borrar la separación entre religión y Estado en favor de una exclusividad cristiana; limitación del poder federal y reivindicación de la autonomía local e individual, gobierno del cuerpo femenino y masculino de acuerdo con la moral protestante más conservadora...

Todos estos problemas tenían un lugar prominente en las preocupaciones de Jefferson y sus contemporáneos.

La grandeza estadounidense: se tenía que comenzar en aquella época por adquirir una situación geográfica de poder absoluto. Desde mucho antes de ocupar la presidencia, Jefferson había mantenido la idea de explorar la Luisiana, el occidente del

Misisipi, del que no se conocía la verdadera extensión. Cuando tomó posesión, asumió como una de sus primeras tareas hacer real esa idea. La expedición de Lewis y Clark, ideada, preparada, promovida y sostenida por Thomas Jefferson, el tercer presidente estadounidense, era un proyecto paradójico. Y esa paradoja lo volvió ingeniosamente efectivo: se trataba de tener al menos una idea bastante somera de la extensión de ese territorio y de comprobar si existía el Gran Paso del Noreste que conectara el Misisipi con el océano Pacífico. La exploración era ilegal porque Estados Unidos no tenía ningún título de propiedad sobre esas tierras. Ese título lo tenía España y en esos mismos años pasó a manos de Francia.

En principio, la frontera reconocida por un tratado con España estaba en la mitad de la cuenca del río Misisipi y no comprendía las Floridas. La expedición se preparó en secreto y en secreto fue aprobada por el Congreso. Pero al mismo tiempo, reveladoramente, Lewis y Clark llevaban instrucciones de tratar con las naciones indígenas como si Estados Unidos fuera ya el dueño de esas tierras. Estas instrucciones, redactadas personalmente por Jefferson, daban por hecho que las diferentes naciones indígenas debían tratar su rendición o su sometimiento con el gobierno de Washington. Mientras tanto el gobierno de Jefferson comenzó a tratar de comprarle a Francia el puerto de salida de la corriente del Misisipi: Nueva Orleans. Si la expedición era ilegal, la compra del puerto era anticonstitucional. Pero cuando el representante de Jefferson (sí, James Monroe, futuro presidente) llegó a París se encontró con una sorpresa: Napoleón les vendía no sólo el puerto de Nueva Orleans, sino toda la Luisiana. El acto por el cual el territorio de los Estados Unidos de pronto se duplicó violaba de manera explícita la Constitución estadounidense.

¿El territorio se duplicó? En realidad, nadie sabía ni lo que se estaba vendiendo ni lo que se estaba comprando. Cuando el embajador estadounidense se dio cuenta de esta imprecisión, le preguntó al ministro Talleyrand cuál era la frontera de ese territorio y el ya



El territorio se duplicó? En realidad, nadie sabía ni lo que se estaba vendiendo ni lo que se estaba comprando. Cuando el embajador estadounidense se dio cuenta de esta imprecisión, le preguntó al ministro Talleyrand cuál era la frontera de ese territorio y el ya

famoso estratega y político sagaz le respondió algo así como: “Quién sabe. Lo cierto es que hicieron un buen negocio, aprovéchenlo”.

Quién sabe, pero lo que el gobierno estadounidense sí quería era que la colonización blanca se extendiera más allá del Misisipi y fuera incontenible. La especulación con las tierras ajenas beneficiaba a muchos inversionistas y al mismo gobierno, y al ingreso que proveía la venta de terrenos se agregaba la explotación de materias primas en ese territorio inconmensurable. Además, se había creado un circuito comercial casi autónomo: los estados del Atlántico, que estaban en contacto con los productores europeos, eran los proveedores de toda la parafernalia necesaria a los colonos de los territorios de Ohio, de Kentucky, de Indiana, de Tennessee, de Georgia, para la fundación de sus pueblos, villas, ciudades... Estos colonos pagaban a su vez con mercancías cultivadas y elaboradas en las fértiles tierras que ocupaban. Y aún más: los colonos también eran exportadores que usaban el río Misisipi como el conducto indispensable para alcanzar una salida rápida y eficaz en Nueva Orleans, desde donde se comunicaban tanto con los puertos mismos de Estados Unidos como con naciones extranjeras (las colonias francesas y españolas del Caribe eran uno de los más importantes destinos de esas mercancías).

La extensión del territorio no respondía sólo al deseo de Jefferson de aumentar el poder estadounidense, era también el primer peldaño de un proyecto utópico, universalista, iluminista que el presidente no mantenía en secreto: los Estados Unidos debían abarcar todo el continente americano y convertirse en una república modelo, utópica, iluminada, providencial. Era el *destino manifesto* en una de sus primeras versiones, la iluminista y laica; y era un propósito que en 1823 su fiel discípulo James Monroe afianzaría en su informe anual al Congreso y que se convirtió en una “doctrina” que lleva su nombre.

La supremacía blanca: esa utopía continental era contradictoria o quizás era una utopía iluminista y nada más: en el concierto espiritual de América contemplado por Jefferson no participaban las personas negras. Desde la declaración de Independencia y las *Notas sobre el estado de Virginia*, el ilustrado presidente, que en Francia había socializado con muchos integrantes de la *Société des amis des Noirs*, no veía la posibilidad de que pudiera darse una convivencia pacífica y armoniosa entre la raza blanca y la negra. La contradicción se volvía insoluble en el alma y la vida cotidiana de Jefferson: las razas no podían convivir, pero sí podían encontrarse en el comercio sexual. En su libro sobre el estado de Virginia llegó a dar

detalles de las barreras que imposibilitaban hasta el trato cotidiano, como era el “mal olor” de las personas negras. Pero ese mal olor se volvía, en las cuentas de la hacienda un detalle sin importancia ante el valor de los esclavos como objetos y como productores de riqueza; y el mal olor también se volvía, en el lecho del deseo sexual, un incentivo en vez de un obstáculo. Viudo desde 1781, el presidente tenía una amante, de raza negra, Sally Hemings, a quien nunca liberó y con quien procreó por lo menos seis hijos, a los que tampoco liberó.

En 1808, el último año de la presidencia de Jefferson, entró en efecto la ley que prohibía la importación de esclavos a territorio estadounidense, pero no la esclavitud. De hecho, el reciente invento del *cotton gin*, que limpiaba eficazmente las semillas de la fibra, hizo más duro el trabajo de los esclavos, en vez de aliviarlo. El algodón se volvió una materia prima mucho más accesible y comercial, y el trabajo esclavo para su cultivo se hizo más indispensable. Con menos esclavos importados, los que quedaban en el territorio estadounidense eran más explotados, y con mayor razón si muy pronto el algodón más caro en el mundo procedía de Alabama.

Pocos años después de terminada la presidencia de Jefferson, en 1817, se fundó la American Colonization Society, que se proponía cumplir con uno de los deseos de Jefferson: repatriar a África a las personas negras libertas.

La separación religión-Estado, en la primera enmienda de la Constitución se lee: “El Congreso no emitirá ninguna ley concerniente al establecimiento de la religión”. Jefferson hizo una interpretación que tiene ecos de una metáfora ya usada por Roger Williams en el siglo XVII. En una carta de 1802, el presidente decía que con esa cláusula de la primera enmienda el pueblo estadounidense había erigido “un muro de separación entre la Iglesia y el Estado”. Conociera o no la metáfora de Williams, la interpretación de Jefferson ha establecido por siglos la política del gobierno estadounidense. Todavía en 1814, en otra carta, le decía a Miles King a propósito de la religión: “No me inmiscuyo en la de nadie y no molesto a nadie con la mía”.

En la imaginación simbólica de la nación, reproducida arquitectónicamente en el centro de la capital del país, George Washington es el eje donde se comunican el Congreso y el Ejecutivo, y adecuadamente está representado, no en persona, sino como símbolo, en forma de obelisco. En cambio, prolongando la línea que va de la Casa Blanca al Obelisco, en dirección al sur, está el recinto donde Jefferson en persona comunica su sabiduría... Años después, para salvar



a la Unión, vendría Lincoln, sentado en un trono laico, mirando desde el horizonte en primer plano el obelisco, en el fondo la cúpula del Capitolio y recordando quizá con dolor aquello que dijo en un liceo de Illinois el 27 de enero de 1838: "Como nación de hombres libres que somos, debemos subsistir para siempre; y si morimos, que sea suicidándonos".

A lo largo de dos siglos y medio todos esos actos y planes de Jefferson han resurgido como puntos críticos en el desarrollo histórico de la república. A ellos se deben agregar, sin duda, las advertencias que Washington dejó en su famosa despedida de 1796, despedida que nunca leyó en público y que se publicó en un periódico de Filadelfia. Son tres las advertencias principales: respetar por encima de todo la Constitución para evitar cambios violentos en la forma de gobierno, eludir la intervención en conflictos extranjeros y cuidarse de los peligros implícitos en las formaciones de los partidos políticos.

Estas tres consignas de Washington se mantienen y destacan en la conciencia del gobierno gracias a que desde hace más de un siglo su despedida se lee anualmente, completa y durante una sesión especial, en el Senado de Estados Unidos. Y no deja de ser irónico advertir que las tres fueron explícitamente ignoradas por Jefferson: violó la Constitución en la compra de la Luisiana, mandó un contingente bélico a combatir la flota de la Berbería en las costas africanas y exacerbó la lucha de partidos.

En el transcurso de dos siglos, estas marcas han destacado en muchos momentos como ejes de una situación política insoluble, de un movimiento social irreversible o de una permanente guerra civil. Sin embargo, con riesgos mortales como la guerra civil, la Unión ha sobrevivido gracias al dominio de dos enormes símbolos políticos que quizá ningún otro país ha asumido con tanta fidelidad: la Constitución y la ley.

La presencia histórica de la Constitución es contundente. Sin embargo, la importancia de su autoridad oscila entre la fidelidad a la palabra del documento y la obediencia a su "espíritu". ¿A la palabra? ¿Al "espíritu"? ¿A los términos literales o a su "sentido"? Son dos caminos de interpretación que han seguido indistintamente los jueces, los legisladores, los políticos según los intereses del momento. Este año de 2022, en uno de los últimos dictámenes de la Suprema Corte de Justicia sobre la legalidad del aborto, los jueces conservadores, faltos de fundamentos sólidos, escogieron

la opción más inmediata: como el documento no menciona nunca el aborto, la brillante conclusión es que este derecho de las mujeres no es un derecho constitucional. Que cada legislatura estatal decida.

En un artículo memorable, "Et tu, Alito? The high court has murdered *stare decisis*" (*The Washington Post*, 3 de julio de 2022), Dana Milbank señaló que todo el argumento del juez Alito, quien redactó la decisión mayoritaria de la Suprema Corte en contra del derecho del aborto, se fundó en un recurso: ignorar el precedente legal. Con ello, esta mayoría conservadora (de la cual tres de sus integrantes fueron nombrados por Trump, gracias a triquiñuelas del líder republicano del Senado, Mitch McConnell) ha puesto las bases para futuras decisiones que dependerán exclusivamente de sus caprichos y de su ideología política. Esta ignorancia del precedente "pone en entredicho el compromiso de esta Corte con los principios legales". Este juicio fue la opinión de la minoría en este último dictamen.

La ausencia de una palabra, de un término, de una práctica social es inevitable. No, en efecto: la Constitución no menciona la palabra "aborto". La Constitución no es una enciclopedia de la sociedad estadounidense, ni mucho menos, y menos aún de la sociedad en el siglo XX ni en el XXI. Un documento redactado en 1787 y ratificado al año siguiente, un documento que tiene sólo veintisiete enmiendas (diez se hicieron en 1791, el llamado *Bill of Rights*, y sólo diecisiete en el resto de sus siglos de vigencia, a pesar de que se han hecho más de diez mil propuestas de cambios) no puede contener todas las "palabras" necesarias para abarcar la transformación de este país ni puede aludir a todas las nuevas situaciones y a todos los nuevos fenómenos surgidos en tantos años. La paradoja es que al seguir literalmente la presencia o ausencia de la "palabra" en el documento se debilita y hasta se destruye su espíritu, un espíritu que para sobrevivir debe transformarse en correspondencia con los cambios históricos.

Si sigue este criterio en sus próximas decisiones, la mayoría de esta Suprema Corte, seis jueces ultraconservadores, convertirá a este país en una tierra dominada por decretos absurdos, autoritarios y anacrónicos. Justo así: la decisión de esta Corte declarando que el derecho al aborto no es constitucional y dejándoles a los estados las normas para ese procedimiento ha provocado de inmediato el oportunismo de



las legislaturas estatales en poder del Partido Republicano, y ya una de ellas contempla la reimplantación de leyes anteriores a la guerra civil del siglo XIX.

De hecho, las condiciones para convertir a esta nación en una de las más antidemocráticas del mundo están ya preparadas; la Suprema Corte ha aceptado dictaminar en un caso en el que se le da la oportunidad de practicar el mismo criterio de la literalidad: ahora se trata no de algo que no dice la Constitución, sino de algo que aparece mencionado sin ninguna precisión ni instrucción. La norma seguida durante siglos para elegir al presidente consiste en que la mayoría del voto popular en cada estado le otorga un cierto número de "electores" al candidato ganador. Estos "electores" están comprometidos por la decisión del sufragio popular a dar su voto por el candidato victorioso en sus respectivos estados, sin importar a qué partido pertenece. En las instrucciones para la elección del presidente, en el artículo 2, sección primera, el documento dice que "cada estado nombrará, del modo en que disponga su legislatura, un número de electores...". De acuerdo con esto, los demandantes piden a la Corte que la frase debe interpretarse "literalmente" y que sean por lo tanto las legislaturas estatales las que designen a los electores que votarán por el candidato presidencial que cada legislatura escoja. Es decir: el partido dominante en cada estado impondrá a su candidato y el voto popular será ignorado soberanamente. Como lo dijo recientemente un exfiscal en una entrevista televisiva: "Tal vez hemos visto las últimas elecciones libres en Estados Unidos".

El espíritu de la Constitución está desangrado: de aprobarse esa lectura del texto, las legislaturas tendrán la opción de invalidar a los electores y de esa manera un congreso estatal en poder de los republicanos podrá desconocer un voto mayoritariamente demócrata (y viceversa). Todo quedará en manos de los intereses locales y los votos podrán ser invalidados, ignorados, según la voluntad partidista.

Sin embargo, el experimento estadounidense no se funda ni en la aplicación literal ni en la interpretación



del texto constitucional; se funda simple y sencillamente en un acatamiento simbólico a la Constitución: ella representa la existencia y persistencia de la institución republicana, y sobre todo le da legitimidad a la soberanía de la ley.

Es inevitable y es supuestamente una de las mayores conquistas de la sociabilidad en Occidente: la obediencia a una regla abstracta. Esa obediencia es la virtud necesaria de un ciudadano de la República y de esa virtud depende el ejercicio de la libertad, que es precisamente respetar la ley de manera natural para mantener la vitalidad de una sociedad democrática.

La sociedad democrática perfecta se logra sólo por medio de la participación directa e inmediata de todos los ciudadanos, sin excepción. Imposible perfección en una nación populosa y extensa. "We, the people..." necesita representantes que, en principio, deben comunicar y defender el deseo de sus representados. En principio...

Pero al principio había participantes de la república que no estaban representados: los esclavos y las mujeres. La dependencia de las mujeres no se veía al inicio como un obstáculo para la legitimidad de la igualdad y de la participación republicana. En



cambio, la existencia de los esclavos fue una causa de reflexión, de precaución y de negación activa de sus derechos a la ciudadanía. Como esclavos eran una cantidad híbrida: se les consideraba objetos y, al mismo tiempo, los dueños podían reclamar una representatividad según el número de objetos de este tipo que poseyeran. Las consideraciones problemáticas venían con la presencia de los esclavos liberados. En ese momento de transformación legal, aparecía un dato que eliminaba cualquier derecho que tuviera la calidad de ser liberto: antes que un ser humano libre, el antiguo esclavo era negro, era de raza diferente. Y era allí donde los mejores deseos de los iluministas como Jefferson se topaban con un muro infranqueable: era imposible que concibieran un futuro de convivencia con esa raza.

Entre tanto los derechos de las mujeres estaban coartados por el peso de la tradición y de la moral conservadora. Ha sido el espíritu de la Constitución el que ha permitido que la mujer haya podido reclamar

muchos de esos derechos, y que esa esclavitud disfrazada de libertad que se instauró en el Sur con las leyes de Jim Crow se desintegrara en gran medida con la ley de los Derechos Civiles de 1964. En ambos casos, sin embargo, el de las mujeres y el de las minorías raciales siguió rigiendo la discriminación económica. La igualdad de salarios no se implementó, el muro de la pobreza no se derrumbó.

Y todos los resentimientos que salen por boca del muñeco de ventrilocuo expresan el miedo a esa igualdad. Las personas blancas proclaman: “[Las otras razas] No nos van a desplazar”; “Sólo existen dos sexos, hombre y mujer”; “El derecho a portar armas es inalienable”; “El gobierno nos quiere quitar la libertad de practicar nuestra religión en las escuelas”; “El gobierno nos oprime decretando impuestos que van a ser aprovechados por los haraganes, los inútiles, los ateos, los judíos, los musulmanes y todos aquellos que quieren la ruina de este gran país”.

Porque falta indagar qué dice el espíritu no de la Constitución sino el del capitalismo en toda esta crisis: ¿se ha escindido? ¿Estamos presenciando la crisis esquizofrénica del capitalismo? Y no serían las profecías marxistas las que se estuvieran cumpliendo, sino las nietzscheanas: el último estado del nihilismo es volverse contra sí mismo. La carencia de valores, la desconfianza en la vida, el miedo a la verdad, la creencia suprema en la nada terminan encarnando en la Historia y prefieren destruir todo, la muerte del enemigo y la muerte propia, antes que declarar su miedo y su profunda impotencia.

Trump no sabía en verdad qué hubiera hecho de volverse bilionario como Bill Gates o Jeff Bezos o Elon Musk; pero de cualquier forma era eso lo que quería. Si hubiera llegado a ser bilionario, no hubiera sido presidente; lo mismo que en el caso de Ronald Reagan: si hubiera sido buen actor... pero ambos tuvieron en la política un sentido histriónico para estupidizar a sus seguidores.



Y así, sin darse cuenta, Trump se volvió profeta, aunque de eso sabe mucho menos. Y últimamente parece que ha descubierto que tiene dotes de mago o demiurgo o sacerdote católico: ante la evidencia de que guardaba en su casa documentos secretos, ultrasecretos y otros más secretos que ultrasecretos, su justificación ha sido que él, como presidente, les quitó a todos la calidad de secretos con el uso de su palabra. Poderes de transubstanciación: en vez de convertir el vino en sangre, él convierte los secretos en banalidad.

Pero de lo que sí sabe es de narcisismo y, por ello, una vez dicha una mentira nunca se desmentirá, suceda lo que suceda, aunque destruya una nación. Es un paso para el que no hay retroceso y no importa que las siguientes mentiras necesarias desmientan a las anteriores. Ha logrado lo que nunca se imaginaba: no necesita matar a nadie para ganar votos, sus seguidores se encargarán de eso. Y éstos han llegado al punto en que están dispuestos a matar y a morir para recuperar los votos inexistentes. Y quién sabe si Trump se siga reconociendo cuando se mira al espejo. Ha logrado algo que nunca buscó en su vida de financiero inescrupuloso; siempre trató de vivir al margen de la ley, pero sin ignorarla: la tenía presente como una espada de Damocles encima de su cabeza. Para poder evadirla sin romper definitivamente con ella tenía que conocerla bien, muy bien.

Y de pronto se encuentra que es profeta de creyentes que sólo creen en él y no en la ley. Creyentes dispuestos a matar y a morir; buenos imitadores de la yihad que tanto odian, emprendedores de un califato (eso sí, cristiano) que él tanto ha vituperado. Creen en él y él sólo cree en sí mismo y en el dinero que se va a llevar a la tumba.

Se sabe que, ante la caída del valor de su nombre, Trump ha decidido adoptar una nueva identificación o marca comercial y de publicidad: el número 45. La dirección de su nuevo sitio de internet es 45Office.com y la de su comité particular de campaña es SaveAmerica45.com. Es lo que le queda de su poder: recordarle a la gente que fue el presidente 45 y que nadie le quitará ese número. De la misma manera que nadie le puede quitar a Al Capone el número 85 que tuvo asignado en la cárcel de Alcatraz.

¿La Historia nos estará reservando la justicia de que el 45 termine en la merecida cárcel no tanto por los delitos que cometió como presidente, sino por las evasiones de impuestos que realizó como mediocre financiero?

La falta de buena fe en la lidia política que Milbank le atribuye al Partido Republicano no es una constatación

banal y gratuita. Todos los hechos y fenómenos que él consigna en su libro son un sólido cimiento de su afirmación. Y políticamente lo que dice es pertinente como resultado de los acontecimientos inmediatos. Como si se tratara de un proceso casi mecánico o del desenvolvimiento de una dialéctica ominosa, la advertencia de Milbank la ha confirmado recientemente Lindsey Graham. Éste es el heredero de la curul de senador por el estado de Carolina del Sur que durante casi cincuenta años ocupó Strom Thurmond, uno de los miembros del Congreso más racistas del siglo XX, y quien, como buen jeffersoniano, mantuvo oculta hasta su muerte la existencia de una hija mulata. Graham representa otro tipo de contradicción. En el 2016, durante las primarias presidenciales, declaró enfáticamente: "Si postulamos a Trump [como candidato republicano para presidente], será nuestra ruina... y bien merecido lo tendremos". Seis años después, a fines de este mes de septiembre, ese mismo Graham advirtió a través del canal Fox de televisión (un ejemplar difusor de mentiras en el planeta), más bien dicho, Graham amenazó diciendo que si Trump era acusado por un delito relacionado con su ocultamiento de documentos oficiales, "habrá motines en las calles". ¿La ruina bien merecida del 2016 son estos motines bien anunciados del 2022? ¿No acaso éstos empezaron ya el 6 de enero del 21? ¿O es que los próximos motines son el suicidio que Lincoln consideraba en el caso de la muerte de la libertad?

¿Buena fe? Se ha acabado. ¿Fidelidad a la nación? Depende de qué se entienda por ser fiel y qué por nación. ¿Patriotismo? ¿La patria? ¿No es la ironía de los contrarios puros y de un imperio que se transforma, derrumbándose?

¿La ley logrará vencer a esos contrarios que ya ni siquiera son sus opuestos, sino los habitantes de otro mundo? Lo que Trump y los trumpistas buscan es que se imponga la ley (como término) destruyéndose a sí misma como concepto. Ya sólo falta que los republicanos nieguen que los documentos secretos encontrados en casa de Trump (¡en su mismo escritorio!) son en verdad secretos y si llegan a ser documentos oficiales. Para demostrar el secreto de la ley, todo se debe hacer público. ¿No es ésta la suprema ironía del Estado? Para que la ley pruebe que es legal tiene que suicidarse.

Septiembre 2022 ●

JORGE AGUILAR MORA

Escritor. La tercera etapa de su historia del siglo XIX, *El verbo del deseo* (1803-1804), está por aparecer en la editorial Era.



ISAGOGÉ

Hace un siglo, en 1922, Mussolini llegó al poder en Italia

ELECTO EL 68° GOBIERNO

POR **BERNARDO GONZALEZ SOLANO**



Fotografías: Twitter

Según la conseja, para bien o para mal, los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. Puede ser. El análisis de lo sucedido en los últimos años en Estados Unidos de América, en el Reino Unido de la Gran Bretaña, en México, por solo citar algunos ejemplos, así lo demuestran. Cada caso es diferente, pero algunos verdaderamente son paradigmáticos, como sin duda lo es la República Italiana, fundada

el 2 de junio de 1946. De entonces a la fecha, los italianos han conocido 67 gobiernos, y a la puerta está el sexagésimo octavo que seguramente encabezará Giorgia Meloni, que el pasado domingo 25 de septiembre triunfó en las elecciones al frente del partido Fratelli d'Italia (Hermanos de Italia). Confirmada la victoria de Meloni, de 45 años de edad, el presidente de Italia, Sergio Mattarella (81 años), le daría el encargo de formar gobierno, lo que la convertiría en la primera mujer en lograrlo en la historia de Italia. Por lo tanto, sería además, la primera premier de extrema derecha del país europeo en forma de bota, desde el fin de la II Guerra Mundial.

El recuento de los votos confirmó la clara ventaja de Meloni, con más del 26 por ciento de los votos. Su partido, el más joven en Italia, multiplicó por seis los resultados obtenidos en los comicios de 2018, al pasar del 4 por ciento al 26 por ciento: 118 diputados. En



las elecciones dominicales se decidió la composición de la Camera dei Deputati (Cámara de Diputados), 400 escaños, y el Senato (Senado), 200 curules. Con la coalición de las derechas, la Liga (opuesto a la inmigración), del pro-ruso, Matteo Salvini, y Forza Italia, del tristemente célebre cuatro veces primer ministro, el casi nonagenario Silvio Berlusconi Bossi, la derecha suma 43 por ciento de los votos, que según información de la RAI (siglas de la Radiotelevisione italiana), esto les permitirá alcanzar la mayoría absoluta en las dos cámaras del Congreso, o sea los dos tercios del voto parlamentario lo que le permitiría cambiar la Constitución sin mayores problemas.

El meteórico ascenso de Giorgia Meloni en la tercera mayor economía de la Unión Europea (UE), tiene lugar en un momento crucial en el que buena parte del viejo continente sufre serias dificultades, sobre todo por el elevado precio de la energía (petróleo y gas), a consecuencias de la invasión rusa en Ucrania, y de la decisión de Occidente de mantener un frente unido (por medio de la Organización del Tratado del Atlántico Norte: OTAN) ante la agresión dispuesta por el presidente ruso, Vladimir Putin.

La noticia causó un terremoto político en la tierra de los sismos naturales, con réplicas de todo tipo en la "vieja Europa", para regocijo de los movimientos de ultraderecha y su cruzada contra los valores liberales, al igual que

para el inescrutable mandatario ruso, que calcula haber ganado un valioso aliado que rompa la unidad de la propia UE contra la guerra en Ucrania y contra la cruzada antiliberal del Kremlin. En las actuales circunstancias podrían pasar semanas antes de que Italia forme y juramente a un nuevo gobierno de coalición. Por otra parte, no puede pasar inadvertido que más de una tercera parte de los casi 51 millones de votantes no acudió a las urnas. La participación fue de 64 por ciento, según informó el Ministerio del Interior.

La cómoda victoria de Meloni cambia el equilibrio de fuerzas en la coalición conservadora y conduce al país que inventó el fascismo —Benito Amilcare Andrea Mussolini (Predappio, 29 de julio de 1883-Giuliani, Azzano, 28 de abril de 1945) fundador de la ideología fascista, llegó al poder en 1922, hace justo un siglo— a romper dos tabúes de un golpe: elegir a la primera **donna** (mujer, dama), a la jefatura del gobierno y subir hasta lo más alto del hemisferio a un partido heredero del posfascista Movimiento Social Italiano (MSI). Al mismo tiempo, en los comicios del domingo 25 de septiembre, se eligió un nuevo Parlamento (el XIX) que por primera vez vio reducido a la mitad el número de escaños, 400 diputados y 200 senadores, debido a una reforma impulsada por el Movimiento 5 Estrellas (M5E) en esta Legislatura que pretendía recortar los gastos de la "casta", pero podría beneficiar al bloque conservador si logra la mayoría absoluta —como parece que consiguió— en ambas Cámaras.

La reacción de la prensa italiana no se hizo esperar. Massimo Giannini, director del diario La Stampa (La imprenta, periódico de Turín, que data de 1847), se lamentó por el hecho: "Estas son elecciones históricas: por primera vez, un partido postfascista gobernará Italia".

La campaña electoral estuvo monopolizada por la invasión rusa a Ucrania y la crisis energética que se avecina para Europa. Cada bloque planteó propuestas opuestas y ni siquiera dentro de cada una de las coaliciones existe una postura común. Frente a la derecha, el bloque de centro izquierda, liderado por el Partido Democrático (CD), del ex primer ministro Enrico Letta, recibiría entre el 17-21 por ciento de los votos. Sus socios en la coalición progresista tampoco salieron mejor parados, especialmente el dirigente del M5E, Luigi DiMaio, que se estrenaba en estos comicios con su propia lista después de abandonar el partido no en buenos términos.

Y, la sorpresa la dio el M5E, el único partido italiano que ha formado parte de los tres gobiernos —con distintas mayorías— que se han sucedido durante la pasada legislatura, que habría conseguido un resultado mejor de lo esperado con el 13,5 por ciento de los votos. Por su parte, los autollamados herederos políticos de Mario Draghi (el todavía primer ministro que después de 18 meses al frente de un gobierno de unidad compuesto por una coalición de varias formaciones de derecha, izquierda y dentro, está por despedirse del **Palazzo Chigi**, la residencia del presidente del Consejo de Ministros en Roma), reunidos en el Tercer

EL RECUENTO DE LOS VOTOS CONFIRMÓ LA CLARA VENTAJA DE MELONI, CON MÁS DEL 26 POR CIENTO DE LOS VOTOS. SU PARTIDO, EL MÁS JOVEN EN ITALIA, MULTIPLICÓ POR SEIS LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMICIOS DE 2018.



Polo, un experimento centrista y liberal impulsado por el ex primer ministro socialdemócrata Matteo Renzi y Carlo Calenda, ex ministro del Partido Demócrata, habrían obtenido el 6,5 por ciento.

Ahora, le toca al presidente Sergio Mattarella desempeñar el papel más decisivo de estos comicios. Una vez que sea oficial el reparto de escaños, el Parlamento realizará el jueves 13 de octubre la primera sesión para elegir a los presidentes de la Cámara de los Diputados y del Senado. Una elección que en el caso de los senadores puede prolongarse hasta tres días, mientras que en la Cámara Baja podría tomarse el tiempo necesario hasta que las distintas fuerzas logren ponerse de acuerdo por mayoría absoluta para elegir presidente.

Como si se tratara del argumento de una ópera clásica, Mario Draghi fue el personaje de un drama de lucha por el poder que cuarteó el cemento de su coalición al

grado que motivó su renuncia —que en principio Mattarella no aceptó— hace tres meses. Este fue el motivo para adelantar las elecciones es generales que estaban previstas para la próxima primavera. Así las cosas, los socialdemócratas convirtieron los comicios en una suerte de plebiscito entre europeístas y euroescépticos, demócratas y fascistas. Y perdieron la apuesta.

Como se sabe, Italia es una democracia parlamentaria bicameral que combina los métodos de mayoría simple y proporcional. Un tercio de los escaños se asignan por el primer modelo y dos tercios por el segundo. Por otra parte, en la enrevesada política italiana —los estudiantes del clásico Derecho Romano bien lo recuerdan, el grueso tomo impreso en España de pasta dura, nunca se me olvidará—, no hay nada seguro hasta que el Presidente de la República, el respetable jurista Sergio Mattarella, de 81 años de edad, decida dar un encargo para formar Gobierno a uno de los candidatos y éste reciba la confianza de ambas Cámaras del Parlamento. Y mucho se tendrían que descomponer las cosas en los próximos días para que la derechista Giorgia Meloni, no termine brindando por su triunfo en el Palacio Chigi.

La realidad impone que Meloni, la dirigente de los Fratelli d'Italia, que en su juventud describía al dictador fascista Benito Mussolini como "un buen político" ahora es la principal exponente del descontento social que ha relegado a un segundo plano a los bloques que tradicionalmente habían dominado la política italiana. Georgia, es ejemplo de las modernas políticas del país que fue la cuna del Imperio Romano, que ha ganado nuevos adeptos para su causa tras matizar parcialmente algunas ideas de su discurso derechista, aunque continúa siendo crítica con la Unión Europea (que recela de ella), pero que ya no plantea la salida del euro y que se mantiene firme en sus mensajes en contra de la inmigración y en favor de la familia tradicional.

Respecto a la materia fiscal, Giorgia Meloni plantea reducir impuestos, dentro de un debate más amplio en el que la derecha





estudia imponer un tipo único para todos los niveles de renta. La revelación política italiana desde hace años —empezó en política desde los 19—, defiende la idea de una “Europa confederal”, que “respete la soberanía de los Estados miembros” y les permita decidir sobre la política que afecta directamente a sus ciudadanos.

Sea como sea, la victoria de una política antieuropeísta y nacionalista origina muchas dudas en Europa y cambia el rostro de Italia, ya que pondría en cuestión su postura frente a la Unión Europea, pues aboga por una revisión de sus tratados y hasta por su sustitución por una Confederación de Estados soberanos. Durante la campaña, Meloni utilizó su acostumbrado lenguaje directo, aunque mesurado, y advirtió: “En Europa todos están preocupados por Meloni en el gobierno. Se acabó la fiesta, Italia comenzará a defender sus propios intereses nacionales”. Además, la dirigente

derechista que asegura defender “una derecha pura y dura”, se identifica con el lema “Dios, Patria y Familia”, y promete luchar contra los grupos de presión gay y “las teorías de género”.

De tal suerte, la revelación política italiana se convierte en la figura clave para un eje radical de derechas en el Viejo Continente que pasa por Suecia, Polonia y Hungría. Al respecto, un portavoz del primer ministro de Hungría, Viktor Orban, declaró: “Necesitamos amigos más que nunca que compartan una visión y un enfoque comunes en Europa”. Mateusz Morawiecki, premier polaco, por su parte, la felicitó en corto: “¡Enhorabuena, Meloni!”. Más efusivo fue el español Santiago Abascal, del ultraderechista Vox: “Georgia Meloni ha mostrado el camino para una Europa orgullosa, libre y del naciones soberanas, capaces de cooperar para la seguridad y la prosperidad de todos”.

Aunque de forma sesgada, la Iglesia católica no permaneció callada frente a las elecciones dominicales. EL Papa Francisco, en la clausura

de un congreso eclesialístico, envió un mensaje que hizo referencia a los temas claves de la campaña política, como la migración. Asimismo, la Conferencia Episcopal Italiana instó a la ciudadanía a votar. Y, al terminar la misa que ofició en Matera, región de Basilicata, el Papa que llegó a Roma “del fin del mundo”, pidió a los italianos que procrearan más hijos. “Me gustaría pedirle a Italia, más nacimientos, más niños”. Resulta que el país tiene una de las tasas de natalidad más bajas del mundo y Francisco ha lamentado a menudo ese “invierno demográfico”. En fin, el cura argentino Jorge Mario Bergoglio Sivori, nombre original de Francisco, también se pronunció porque los migrantes vivan en paz y dignidad, así como con “un futuro más inclusivo y fraternal. Deben ser acogidos, acompañados, apoyados e integrados”. Solo faltó que de paso recordara el nombre de la probable próxima primera ministra italiana, Georgia Meloni.

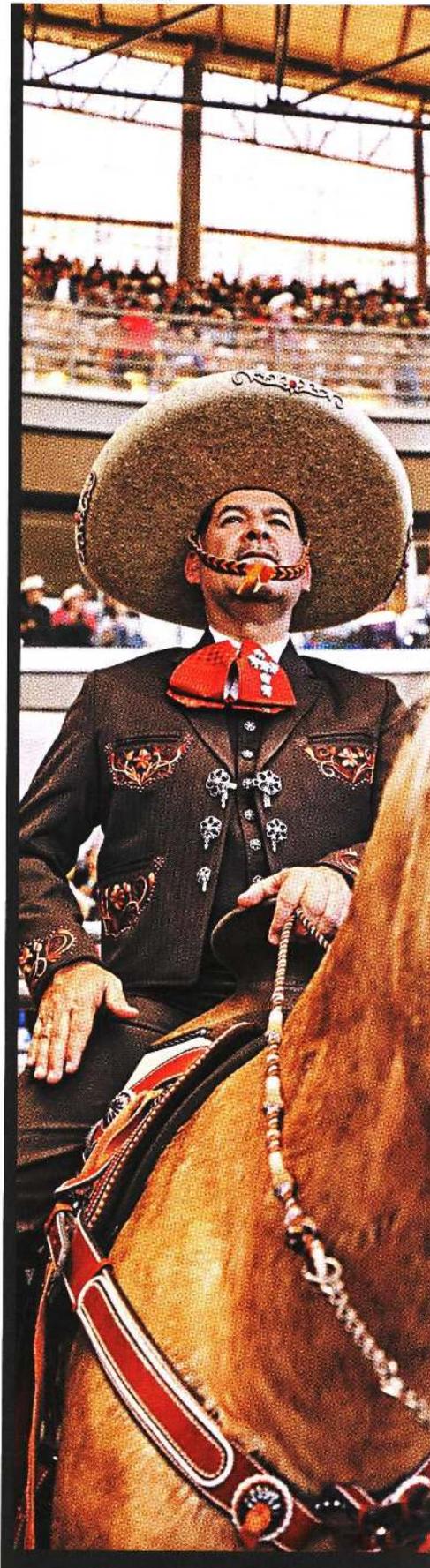
En fin, el gobierno que surja de las elecciones italianas, que debería tomar posesión a fines de mes (octubre), enfrentará un panorama nada halagüeño, lleno de veredas y campos embarrados de escollos y con muy pocos márgenes de maniobra. Deberá gestionar la crisis provocada por una inflación nada fácil de controlar, mientras Italia está de rodillas por una deuda que representa 150 por ciento del PIB, la más alta de la zona euro solo detrás de Grecia.

A su vez, la Comisión Europea, en boca de su portavoz, Eric Mamer, manifestó que Bruselas nunca comenta los resultados de los comicios en un país de la UE y aseguró que sería “muy presuntuoso” por su parte “tratar de analizar” las razones que “llevaron a los italianos a votar como lo han hecho, y negó que las elecciones se muerdan leer como un “juicio” a las políticas europeas. “Ver en estas votaciones una especie de juicio sobre Europa me parece, en cualquier caso, una simplificación extrema”, finalizó.

Mucho más que suerte y apoyo necesitará el próximo mandatario italiano, mujer u hombre. VALE. 🚩



FB Martín Orozco Sandoval



POLÍTICA

EL ADIÓS DE MARTÍN OROZCO EN AGUASCALIENTES

SIN ALIADOS Y CON PROBLEMAS DE GOBERNANZA

su correligionaria Teresa Jiménez Esquivel cuando ella era alcalde de la capital –hoy es gobernadora electa–, hasta el intento por protagonizar la fallida asociación de gobernadores del PAN, creada para hacer oposición al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y sus críticas al presidente nacional panista, Marko Cortés.

Eso le restó a Aguascalientes calidad de gobernanza. Representantes de la sociedad civil aseguran que esos dislates “estuvieron a punto de generar ingobernabilidad”.

“Se llenó de frentes, todos ellos de conflicto. Resta energía y tiempo para poder atender la política interna y la parte social, que eran muy importantes”, estima Andrés Reyes, analista, historiador y catedrático de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

“Es obvio que perdió el control de su propio partido. Dentro de esta dificultad estuvo su forma de ser y la presencia de una alcaldesa protagónica, hoy gobernadora”, opina Socorro Ramírez, activista y analista de la política local.

La pérdida de aliados y las diferencias políticas ocasionaron una alta rotación en el gabinete estatal, que registró al menos 76 cambios.

“Es una estadística que no va con un gobierno sólido y serio, habla de una enorme inestabilidad en la administración pública; eso quizás explique la falta de culminación de las políticas públicas que emprendió, como la transformación del proyecto de movilidad”, expresa el abogado Alejandro Madrazo.

El también analista se refirió a uno de los proyectos emblema de Orozco para implementar cambios en el manejo del transporte público, uno de los principales problemas del estado. La dependencia a cargo del proyecto cambió cinco veces de timón.

Fiel a su estilo, durante su último informe de gobierno Orozco no perdió la oportunidad de crear controversia: “La oposición está dejando sola a la sociedad, ▶

MÓNICA CERBÓN

AGUASCALIENTES, AGS. – “Me siento muy solo en este escenario”, se escuchó decir a Martín Orozco Sandoval al arrancar su último mensaje político como gobernador de Aguascalientes, encomienda en que deja con retrocesos rubros como la competitividad económica y la seguridad, pues la entidad ocupa el tercer lugar nacional en feminicidios.

La frase retumbó en la faraónica obra que le costó duras críticas: el nuevo Lienzo Charro, construido a finales del primer año de la crisis por la pandemia de covid-19. Su costo fue de 270 millones de pesos y sirve para practicar uno de sus pasatiempos favoritos, la charrería.

Lo dicho por el mandatario panista no es menor: al cierre de su sexenio perdió colaboradores de confianza y el apoyo de su partido, que impactó en uno de sus brazos políticos: el Congreso del estado, donde la bancada mostró fracturas en repetidas ocasiones.

Su gobierno, consideraron analistas políticos, estuvo marcado por las disputas políticas. Desde las serias diferencias con

Al concluir este 1 de octubre la gubernatura de Aguascalientes, el panista Martín Orozco Sandoval dejó maltrecha la entidad en varios rubros, sobre todo el económico y el de seguridad; peor aún, se enemistó con sus correligionarios y con el propio presidente de su partido, Marko Cortés, y multiplicó sus diferencias con sus aliados, lo que se reflejó en los 76 cambios de gabinete durante su gestión. Uno de sus críticos sostiene que Orozco va a pasar a la historia sin pena ni gloria.



Orozco Sandoval en el Lienzo Charro

sin una propuesta de país y sin una alternativa de proyecto –dijo–. México necesita volver con urgencia a sus principios y valores democráticos, y la única opción histórica para hacerlo es el PAN... que nació con una doctrina que parece ya se les olvidó.

“Eso no sucederá mientras sigan reproduciendo en su interior lo que tanto critica su actual dirigencia: el espíritu faccioso que está dividiendo a nuestro instituto político.”

Los retrocesos

Difícilmente el gobierno orozquista puede tener comparación con las administraciones pasadas. Flanqueado por una pandemia cuyas afectaciones aún se resienten, y por los cambios en la administración federal que alteraron la dinámica presupuestal para las entidades, de Orozco Sandoval se puede decir que mantuvo a flote la estabilidad que ha caracterizado al estado.

“Va a pasar a la historia sin pena ni gloria, no hay grandes transformaciones o algún área en la que haya habido cambios trascendentes y positivos. No hay gran gloria, es mantener lo que había, pero tampoco hay gran pena. En un contexto en el cual tuvimos una pandemia y a un gobierno federal hostil, con un contexto internacional de guerra y de contracción, que no se nos haya desplomado la economía no es menor”, considera Madrazo.

Los indicadores lo demuestran. El ingreso laboral per cápita pasó de 2 mil 550 pesos en el primer trimestre de 2017 –el primer año de gobierno de Orozco– a 2 mil 997.28 pesos en el segundo trimestre de 2022. Mientras que el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica pasó de 35% en el primer trimestre de 2017, a 37.2% en el segundo trimestre de 2022.

Este último indicador, en el cual Aguascalientes ocupa el lugar 16 de los 32 estados del país, mostró caídas importantes durante 2018 y 2020. Los datos pertenecen a estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Además, el número de personas pobres pasó de 28.9% en 2016 a 27.6% en 2020, mientras que la pobreza extrema aumentó de 1% en 2018 a 2.4% en 2020.

Por otro lado, el indicador de la organización México, ¿Cómo Vamos?, calificó al estado con una tasa de -4.7% en crecimiento económico arrastrada desde finales de 2021 y con incrementos negativos durante el inicio de 2022.

“El gobierno no desarrolló espacios para las industrias de la nueva generación. En términos generales se mantuvo flotando. Se desgastó en la política local y nacio-

nal, es parte de su ADN político, eso distrae”, considera Alberto Aldape, director del Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial y exsecretario de Economía de Orozco.

En educación, de acuerdo con el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa de la organización Mexicanos Primero, Aguascalientes tenía una calificación de 7.4 en 2016, último año del gobierno priista de Carlos Lozano. Con Orozco este indicador pasó a 6.1 en 2018, como señala el estudio más reciente.

En aprendizaje pasó de 5.2 a 5.4 en los mismos años, mientras que en la supervisión escolar y tutoría docente fue hacia atrás, pasando de 9.4 en 2016 a 3.5 en 2018. En permanencia en la escuela y condiciones materiales no hubo cambios. En el primer indicador se mantuvo con una calificación de 8.4, mientras que en el segundo fue de 9.6, aunque durante el sexenio, presumió Orozco, se construyeron 33 nuevas escuelas, la cifra más alta de las últimas administraciones.

En el tema de salud el mandatario fue elogiado por su decisión de no adherirse al Instituto de Salud para el Bienestar y haber concluido con la construcción –planeada e iniciada en administraciones pasadas– del hospital Hidalgo, uno de los más importantes de la región.

Esas decisiones le habrían permitido encarar la pandemia con cierto éxito. Sin embargo, tras los meses más fuertes de la crisis, trabajadores del sector amenazaron durante meses con emplazar a huelga luego de no recibir el pago de un bono por el trabajo extra que realizaron.

Los negocios

El crecimiento en el sector agropecuario, donde Orozco tiene negocios, fue trascendente. La inversión superó los 2 mil millones de pesos, se reconvirtieron diversos cultivos, se dotó de más y mejor infraestructura y se apoyó en mejorar las cadenas de comercialización.

En su proyecto de movilidad impulsó la construcción del proyecto de Flujo Continuo dentro del segundo anillo de la capital, beneficiando el uso del automóvil. La estrategia terminó por convertir esa vía en una de las más peligrosas del país y puso a Aguascalientes en el séptimo lugar a nivel nacional en el indicador de víctimas fallecidas en accidentes de tránsito, con una tasa de 5.3 defunciones por cada 100 mil habitantes durante 2020, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El mayor rezago estuvo en la política social y en la prevención de la violencia hacia las mujeres, que nunca formó parte del discurso político de Orozco ni de su proyecto de gobierno, recriminan organi-

zaciones como el Observatorio de Violencia Social y de Género.

Mientras en 2016 se registraron 42 homicidios dolosos de mujeres, en 2017 la cifra fue de 83; en ambos años el feminicidio no estaba tipificado como delito autónomo. El año con el mayor número de feminicidios fue 2019, con nueve casos y 85 asesinatos, mientras que en lo que va de 2022 han ocurrido al menos ocho feminicidios, de acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esos datos, sumados al incremento en violencia sexual e intrafamiliar, colocaron al estado en el tercer lugar con la mayor tasa de feminicidios en el país y a la capital en el sexto municipio con mayor incidencia en México.

Tras su salida, Orozco contará con un dispositivo de seguridad frente a cualquier amenaza de atentado. El Consejo Estatal de Seguridad Pública estableció que existe un “nivel alto de riesgo”, aunque las causas no han sido dadas a conocer.

El mandatario ha dejado ver su interés por buscar la presidencia nacional del PAN luego de las elecciones presidenciales de 2024, pero también ha dicho que tras 22 años de carrera política podría dejar los asuntos partidistas y dedicarse a sus negocios.

“Le apuesta a ser la opción cuando termine de desgastarse la dirigencia nacional panista”, considera Madrazo.

Orozco aseguró el apoyo de algunos de sus colaboradores a través de la entrega de fiats notariales. Entre las nuevas notarías se encuentra una regalada al fiscal estatal Jesús Figueroa; otra al hijo de su secretario de gobierno, Enrique Morán Faz, y una última a Gustavo Báez, exdiputado local y fiel colaborador.

El relevo

La administración de Teresa Jiménez, la primera gobernadora, arrancó el sábado 1 con una propuesta legislativa para hacer cambios en la estructura de gobierno. Entre los más relevantes está la creación de la Secretaría de Comunicación y Vocería, una de las áreas fuertes de Jiménez, caracterizada por la promoción pública de su imagen.

Además, busca crear la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo estatal, conocida actualmente como el Instituto de Planeación. El cambio elimina la Junta de Gobierno de la dependencia y con ello la participación ciudadana con voz y voto.

Jiménez también solicitó cambios en la estructura de la Fiscalía General para crear, entre otros, la Agencia Estatal de Investigación Criminal, que se encargará de coordinar operativamente el trabajo del Ministerio Público. ●



¿La derecha y la ultraderecha amenazan?

ITALIA

POR FRANCISCO JOSÉ CRUZ Y GONZÁLEZ



Fotografías: Twitter

DE NUEVO ESCENARIOS TURBULENTOS

De nuevo encuentro el escenario internacional con tantas turbulencias que me resulta difícil elegir tema de mi artículo: La guerra en Ucrania, con Putin humillado militarmente, decretando una leva de 300 mil reservistas para ir al frente, que ha producido indignación en Rusia y echando a andar la farsa de plebiscitos para anexarse los territorios ucranianos de Lugansk, Donetsk y Zaporíyia, que los convertirá en territorio ruso. Amenazando, en fin, el autócrata, con usar armas nucleares.

Estados Unidos, emblemático como democracia moderna y cuya constitución y sistema de gobierno ha inspirado a muchos países -entre ellos México- es también hoy escenario de turbulencias contra su democracia y estabilidad política, lo que, al tratarse de la potencia mundial por excelencia, llega a afectar al mundo: esta potencia americana padece personajes como Trump -y el texano Abbot y muchos

más- al partido Republicano, sometiéndose al expresidente; y a millones de estadounidenses, seguidores de teorías de conspiración -la delirante QAnon, "potencial amenaza terrorista nacional" según el FBI- que invitan al golpe de Estado.

Es entretenido -y también dramático- el artículo "¿Qué tan reaccionario es MAGA (Make

EN LA COALICIÓN DE DERECHAS TRIUNFANTE CON EL 46 POR CIENTO DE LOS VOTOS, CORRESPONDE UN 26 POR CIENTO A HERMANOS DE ITALIA -FRATELLI D'ITALIA- DE GIORGIA MELONI, LA QUE, SIN EMBARGO, REQUERIRÁ DEL APOYO DE FORZA ITALIA DE BERLUSCONI.



America Great Again, divisa de Trump)? Prueba en el siglo I antes de Cristo”, de Dana Milbank. en el Washington Post del 7 de septiembre, que hace ver a Trump como el César omnipotente de este siglo.

Otro escenario turbulento tiene lugar en Irán, a raíz del asesinato de la joven Mahsa Amini de 22 años, a manos de la policía religiosa islámica por no usar el velo -el hiyab-, lo que provocó una ola de manifestaciones de protesta en el país y en otros. Las protestas que se han cobrado más víctimas -decenas de muertos y heridos- muestran el lado oscuro del régimen de los ayatolás, manteniendo reglas religiosas estrictas hasta el absurdo y que en el caso de la vestimenta se aplican sobre todo a las mujeres, rigurosamente vigiladas por una policía religiosa brutal y misógina. Lo que está sucediendo es uno más de los movimientos de protesta contra un régimen anquilosado, en un país que, además, sufre las brutales sanciones económicas impuestas por Estados Unidos y otros países, cuando Trump abjuró en 2018 del acuerdo nuclear de Teherán y los Estados miembros del Consejo de Seguridad más Alemania.

ITALIA: ¿LA ULTRADERECHA AL PODER?

Entre las noticias de impacto y escenarios turbulentos, como los que mencioné, lo que más me ha interesado son las elecciones legislativas en Italia, en las que ha vencido una coalición de derechas que incluye a la ultraderecha. Escenario turbulento, que provoca euforia en unos y temores en otros y, ¡al fin Italia! tiene personajes y episodios que parecen de ópera: Il Cavaliere Silvio Berlusconi, Il Capitano Matteo Salvini y Giorgia Meloni, la heroína de la tragicomedia. A los que se añade Mario Draghi, el Lord Protector de Meloni y Sergio Mattarella, presidente de la República Italiana que, llegado el caso, pondría un valladar al extremismo de un gobierno.

Importa destacar, en primer término, que una coalición de partidos presumiblemente euroescépticos y quizá hasta eurófobos, gana las elecciones en un país fundador de la Comunidad Europea, rompiendo, además, el “cordón sanitario” que se había impuesto Europa a fin de evitar la contaminación ultraderechista en gobiernos y parlamentos nacionales y en las instancias comunitarias. Roto el “cordón sanitario”, las puertas se han abierto para ultras como la francesa Marine Le Pen.

En la coalición de derechas triunfante con el 46 por ciento de los votos, corresponde un 26

por ciento a Hermanos de Italia -Fratelli d'Italia- de Giorgia Meloni, la que, sin embargo, requerirá del apoyo de Forza Italia de Berlusconi para gobernar. Mientras el otro socio visible, Salvini, jefe de la Liga, es el gran perdedor a la hora de contar los votos: ya no será Il Capitano, sino “comparsa del futuro gobierno”.

La historia política de Giorgia Meloni, nacida en Roma en 1977, tendría que entusiasmar a los dirigentes de extrema derecha de otros países y al italiano de a pie que comulga con tales ideas: militante, a los 15 años de la sección juvenil del partido neofascista MSI, a los 19 años, en 1996, declaraba su admiración por Benito Mussolini: “Para mí fue un buen político. Todo lo que hizo, lo hizo por Italia, no ha habido otros políticos como él en los últimos 50 años”. Y ya en 2019, en un discurso en un mitin en Roma, declaró: “Soy Giorgia. Soy una mujer, Soy madre, soy italiana, soy cristiana”.

Pero si tales ideas, haber formado y encabezar un partido que destila fascismo y su asociación con un ultra impresentable como Matteo Salvini, con cuentas ante la justicia por cargos de secuestro cuando en 2019 bloqueó el desembarco de más de 100 migrantes a bordo de un barco de la

47

RevistaSiempre



#MARATONAYOUTREND

YOU TREND

LOMBARDIA - U06 | Monza

Eletto al Senato Silvio Berlusconi

Decision Desk YouTrend

CENTRODESTRA

The image shows a poll result for Silvio Berlusconi in the Lombardy region. It features a large portrait of Berlusconi, a checkmark icon, and the name of the political party, CENTRODESTRA. The poll title is 'Eletto al Senato Silvio Berlusconi'.

48

@revista_siempre



ONG Open Arms, lo que los mantuvo varios días en ultramar -no necesariamente su vinculación a Berlusconi, un cinico y una veleta- hacen pensar que el gobierno de Meloni será de ultraderecha y conducirá a Italia a la anti Europa, no hay consenso al respecto entre los analistas.

Hay quienes sostienen que el "cerco sanitario" a la extrema derecha se ha roto antes de Italia en Suecia, donde los Demócratas de Suecia, un partido de origen neonazi ha alcanzado el 20 por ciento del voto y es hoy el segundo en importancia en el país. Sin contar con la crisis de partidos tradicionales en otros países, por ejemplo, en Francia donde solo Macron sobrevive. Al lado de la eterna ultraderechista Marine Le Pen, que logró el 41 por ciento de votos frente al mencionado Macron en las presidenciales de abril pasado.

Sin embargo, otros analistas que hacen énfasis en la creciente moderación de los planteamientos euroescépticos de la mujer que seguramente encabezará el gobierno italiano, hacen notar el pragmatismo de esta, desechando gran parte de su radicalismo de antaño, destacan el "padrinazgo" de Mario Draghi, que seguramente orientará a Meloni en su gobierno, los pesos y contrapesos de la Constitución y el sistema constitucional italiano, y su "celoso guardián", el presidente Matarella de la República.

Por otra parte, el llamado Acuerdo marco para un programa de Gobierno de la centroderecha, suscrito por las formaciones de la coalición: Fratelli d'Italia, Liga, Forza Italia y también Nosotros, da pistas de lo que se propone hacer este nuevo gobierno, por más que los enemigos de Meloni afirmen que se trata de un mero maquillaje. Me concreto en primer término, al tema de política internacional que habla del apoyo a la OTAN y a Ucrania frente a Rusia, respaldando iniciativas diplomáticas para solucionar el conflicto, aunque no habla de las sanciones a Rusia. También manifiesta su "plena adhesión al proceso de integración

Europea" una declaración clave si se tiene presente que Meloni y Salvini han sido euroescépticos furibundos.

Tema clave es también el de la inmigración, respecto del cual la coalición promete luchar "contra la inmigración irregular", el "bloqueo de desembarcos" y mantener en territorios no europeos a los solicitantes de asilo mientras se resuelven sus peticiones: Giorgia Meloni ha explorado incluso un posible acuerdo con Marruecos, Túnez y Libia, en cuyos territorios permanecerían dichos solicitantes. Sin éxito hasta ahora, salvo que -diría confidencialmente la italiana- se ofrezca a esos países montos tan millonarios como los que se han dado a Turquía también para ser asiento de solicitantes cuyo asilo aún no se resuelve.

Hay otros elementos, de vital importancia, que harían imposible que el nuevo gobierno italiano, euroescéptico, abandonara la Unión Europea: el que Italia haya recibido casi 200 mil millones de euros para su plan de recuperación, su integración a la economía europea, y el que sea, después de Alemania el más importante distrito industrial de Europa.

El próximo gobierno de Italia, dicen quienes no se asustan por el triunfo de esta coalición de derecha -y de ultraderecha euroescéptica- no será Hungría ni Polonia y tampoco el Caballo de Troya de Rusia en la guerra contra Ucrania o un gobierno antiamericano.

Ciertamente en el próximo gobierno de Italia su primera ministra no habla más de que "esta Unión Europea ha fracasado. No es posible reformarla desde dentro porque está podrida hasta en los cimientos..." sino de "relanzar el sistema de integración europea por una Europa de las Patrias". Habrá también de sostener la primacía de las Constituciones nacionales sobre la Constitución de la Unión Europea; pero no estará sola, pues tal es la tesis de otros Estados centroeuropeos, que yo no comparto.

Hay que añadir a este comentario, no exhaustivo, sobre las elecciones legislativas italianas, recién celebradas, que la coalición triunfante recibió ya la "bendición" del Partido Popular Europeo (PPE) del Parlamento de la Unión Europea. Asimismo, como lo mencioné, Giorgia Meloni, la futura primera ministra, primera mujer que ocupe tan importante cargo, requerirá para gobernar estar en sintonía con Silvio Berlusconi, este viejo de 86 años y cinico político, amigo de Putin, que no permitirá extremismos en el gobierno. A fin de cuentas, Il Cavaliere terminará siendo una protección para Giorgia. ✨



Small vertical text on the right edge of the page, likely a page number or reference.



Mulheres

Georgina de la Fuente*

Ha pasado un año desde la aprobación de la Ley 14.192 sobre violencia política contra las mujeres (vpg) en Brasil y el Tribunal de Justicia Electoral de Río de Janeiro abrió la primera acción penal en contra de un diputado después de referirse a la concejala trans y afrodescendiente, Benny Briolly, como una “aberración de la naturaleza”. Así, la votación unánime de la autoridad jurisdiccional por el discurso intimidatorio y humillante de Rodrigo Amorim lo convirtió en el primer imputado por vpg en el país sudamericano, mientras se desenvuelve el primer proceso electoral desde la tipificación de esta conducta en agosto de 2021. Pero la existencia de esta normativa no ha sido suficiente para garantizar mejores condiciones para la competencia electoral para las más de 9800 candidatas que participan en los comicios en los que se renovarían la Presidencia y Vicepresidencia; las dos cámaras del Congreso Nacional; las gubernaturas y vicegubernaturas de los veintiséis estados y el Distrito Federal; así como sus asambleas legislativas.

El 2 de agosto del presente año, la feminista Sâmia Bomfim, una de las diputadas federales más votadas en 2018 y candidata a reelegirse por el Partido Socialismo y Libertad (PSOL) en esta elección, denunció en sus redes sociales la recepción de un correo electrónico con amenazas de muerte y viola-

ción, así como con alusiones nazistas. A penas un día antes, la concejala más votada en la historia de Belo Horizonte, Duda Salabert, había hecho una denuncia similar. Salabert, quien es también la primera concejala trans de la capital de Minas Gerais, participa en este proceso electoral como candidata a diputada federal por el Partido Democrático Laborista (PDT). Pero, si bien Salabert ya cuenta con un equipo de seguridad las veinticuatro horas del día provisto por la autoridad municipal, las amenazas no cesan. El pasado 17 de agosto denunció la recepción de tres amenazas más.

Otras figuras políticas han denunciado amenazas similares en los últimos años. Taliria Petrone, quien busca su reelección a diputada federal por el PSOL en este proceso electoral, denunció amenazas de muerte en 2020. También lo hizo la primera concejala negra de la ciudad de Curitiba por el Partido de los Trabajadores (PT) y hoy candidata a diputada federal, Carol Dartora.¹ Pero el fenómeno se agudiza a nivel local. Una encuesta conducida por la organización Transparencia Electoral Brasil reveló que casi la mitad de las candidatas en las elecciones municipales en ese año (44%), manifestó haber sido víctima de vpg y casi el 13% de las encuestadas prefirió no contestar la pregunta. Por su parte, casi el 82% de los incidentes registrados por el ejercicio fueron de gravedad media y alta, con un impacto considerable en las víctimas.²

Ciertamente, en su manifestación más extrema, la vpg puede llegar al asesinato, como en el caso de la concejala de Río de Janeiro, Marielle Franco, tras salir de un acto político en el centro de la capital brasileña en 2018 y que desató una ola de movilización social en el país. Pero en el otro cabo del continuo de violencia, la vpg tiene un efecto silenciador en las voces de las mujeres, por su capacidad de inhibir el ejercicio efectivo de su derecho a participar en la vida pública y desalentarlas de buscar o continuar una carrera política. Manuela D’Ávila, candidata a la vicepresidencia en las elecciones de 2018, evidenció amenazas de muerte y violación el pasado 1 de agosto en la red social Instagram. Pero esta no era

* Maestra en Análisis Político y Medios de Información y especialista en gobernanza democrática y electoral. Integrante de la Red de Politólogas.

¹ Redacción (8 de diciembre de 2020). Denuncian en Brasil amenazas de muerte contra lideresas sociales. TeleSurTV. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/denuncian-brasil-amenazas-muerte-contra-lideresas-sociales-20201208-0081.html>

² Cavalcante Ferreira, D., Oliveira Rodrigues, C. y da Silva Cunha, S. (2021). *Relatório 2020-2021 de violência política contra a mulher*. Transparencia Electoral Brasil. Recuperado de <https://transparenciaeleitoral.com.br/wp-content/uploads/2021/12/Relatorio-de-violencia-politica-contra-a-mulher.pdf>

Mulheres
BRASIL





www.facebook.com/samia.bomfim.psicopedagogas

Sâmia Bomfim

la primera vez que la dirigente comunista recibía este tipo de amenazas, por lo cual decidió no contender en el proceso electoral de este año.³ La propia Marielle Franco cuestionaba la falta de participación femenina en la vida política de su país. En una intervención en

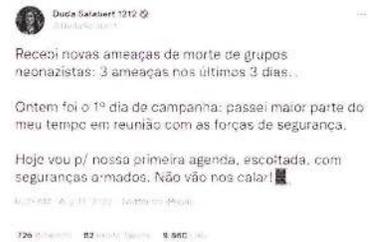
Tweet de Sâmia Bomfim, el 2 de agosto de 2022



Tweet de Duda Salabert, 1 de agosto de 2022



Tweet de Duda Salabert, 17 de agosto de 2022



el pleno de la Asamblea Legislativa de Río de Janeiro resaltó la contradicción de que ese órgano solo estuviera integrado en un 10% por mujeres, mientras éstas contaban con “la mayoría en las calles”.⁴

Y es que datos del Tribunal Superior Electoral (TSE) indican que, de los más de 156.4 millones de electores y electoras que podrán participar en la elección del 2 de octubre, el 53% son mujeres. Es decir, más de 82.3 millones. Pero, como bien lo señalaba Franco, estos números aún no se reflejan en la representación política y las mujeres permanecen subrepresentadas en los espacios de poder. Tras el proceso electoral de 2018, solo seis de los ochenta y un escaños en el Senado fueron ocupados por mujeres; mientras que en la Cámara de Diputados solo setenta y siete de los 513 escaños fueron ganados por mujeres.⁵

En esta elección, el TSE ha contabilizado el registro de 9804 candidatas a los diversos cargos de elección popular en disputa, lo que representa el 33.7% del total de candidaturas. Con ello, se superó el 31.8% de candidaturas femeninas registrado en las elecciones de 2018. Del total de candidatas, poco más de 5500 se registraron al cargo de diputadas estatales, representando apenas el 33.34% del total de candidaturas para ese cargo; seguido por poco más de 3600 candidatas registradas para el cargo de diputaciones federales, representando el 34.88% de las candidaturas para ese cargo. Por su parte, de las trece candidaturas a la Presidencia, cuatro

son mujeres. Sin embargo, se puede observar una oportunidad mayor para la participación femenina en los ejecutivos locales, con solo un 17% de las candidaturas a gubernaturas.⁶

En este sentido, se debe señalar que la cuota del 30% de candidaturas establecida en la ley, aplicable a nivel municipal, legislativo y nacional, no siempre es respetada. Por otro lado, el propio estudio de Transparencia Electoral Brasil referido anteriormente reveló que solo el 62.5% de las mujeres encuestadas manifestó que su partido respetó el porcentaje mínimo de 30% de propaganda electoral gratuita que debe ser reservada para candidaturas femeninas y que solo la mitad de las encuestadas había logrado acceder a estos espacios. Pero estas violencias de incidencia alta no se encuentran previstas en la Ley 14.192 sobre VPG aprobada en agosto de 2021. La conceptualización establecida en la legislación se refiere genéricamente a

³ Chagas, Gustavo (28 de mayo de 2022). Manuela D’Ávila descarta concurrir nas eleições de 2022: ‘não são os mandatos que me fizeram militante’. *Globo*. Recuperado de https://www.globo.com/?utm_source=barraGCOM

⁴ Redacción (20 de marzo de 2018). Mujer, negra, lesbiana y pobre: quién era Marielle Franco, la concejala de Río de Janeiro cuyo brutal asesinato hizo que multitudes salieran a protestar en Brasil. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43469308>

⁵ Melo, K. (8 de agosto de 2022). El electorado brasileño en 2022: las mujeres son el 53% del total. *Agencia Brasil*. Recuperado de <https://agenciabrasil.ebc.com.br/es/geral/noticia/2022-08/elecciones-2022-mantienen-la-mayoria-del-electorado-femenino-con-un-53>

⁶ Datos del Tribunal Superior Electoral, disponibles en <https://sig.tse.jus.br/ords/dwapr/seai/r/sig-candidaturas/painel-perfil-candidato?session=2763413029062>

Publicación en Instagram de Manuela D'Ávila, 1 de agosto de 2022

Vaca

Filha da puta

Desejo a morte da buceta pequena da sua filha aquela gostozona

E esquartejar o lula

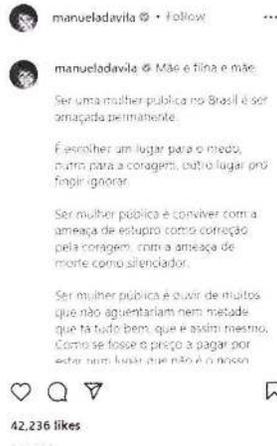
E matar sua mãe

Sua quenga

Vagabunda

Sua vadia

Vou te estupra



Manuela D'Ávila

“toda acción, conducta u omisión que tenga como finalidad impedir, obstaculizar o restringir los derechos políticos de las mujeres” y cualquier “distinción, exclusión o restricción en el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos y de sus libertades políticas fundamentales, en función del género”.

Como lo proponen Freidenberg y Gilas, además de delimitar qué es y qué no es VPG, cualquier legislación en la materia que busque ser exitosa en el avance hacia la erradicación de este fenómeno debe establecer mecanismos de sanción a los perpetradores; de reparación de los derechos violentados y de garantías para la no repetición conforme a los estándares de la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política, impulsada por la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM).⁷ En ese sentido, la ley aprobada en 2021 no es explícita respecto a la diversidad de conductas que implican la obstaculización del ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Si bien se incorporan algunas de las expresiones más visibles de violencia como las humillaciones y las amenazas, otras menos visibles como el incumplimiento de la cuota de candidatura –de por sí baja– o el acceso a financiamiento directo o indirecto en la forma de acceso a medios de comunicación, no fueron incorporadas. Tampoco se establecieron medidas de reparación y no repetición, lo que implica que el

ejercicio pleno de los derechos de las víctimas no se encuentra garantizado.

Sin embargo, se debe reconocer que la legislación aprobada sí contempla la atención de una de las manifestaciones de VPG que más afecta a las mujeres en el ámbito de lo público y que se ha identificado como “desinformación en razón de género”. Ésta se refiere a la diseminación de información engañosa o imprecisa y/o imágenes en contra de mujeres políticas, periodistas y otras figuras públicas sobre narrativas basadas en la misoginia y estereotipos de género. Estos ataques se pueden manifestar en historias falsas, contenido sexual explícito, fotomontajes y material humillante, que tienen el objetivo de colocarlas como poco confiables, poco inteligentes o emocionales y así alterar el entendimiento público sobre las capacidades de las mujeres políticas, desalentando, a su vez, a otras mujeres a incursionar en este ámbito.⁸ Así, las adiciones al Código Electoral brasileño incluyen penas por producir u ofrecer videos con contenido falso sobre candidaturas o partidos, con una pena mayor si éstos se difunden en radio, televisión o internet y si involucran discriminación en contra de las mujeres, su color, su raza o su etnia.

Pero según el TSE, los ataques y las agresiones físicas para menoscabar los derechos políticos de las mujeres siguen constituyendo las manifestaciones más comunes de VPG en Brasil, por lo que unió esfuerzos con la Procuraduría

General de Justicia Electoral (PGE) en el marco de este proceso electoral para el establecimiento de un protocolo de actuación conjunta que busca establecer las rutas de atención e investigación de casos de VPG. Como parte de este protocolo, se puso a disposición de la ciudadanía un canal de denuncia en la página web del TSE y los tribunales electorales regionales, que reenviará los casos recibidos a las instancias investigadoras correspondientes.⁹ Así-

⁷ Freidenberg, F. y Gilas, K. (2022). ¿Normas poco exigentes? Los niveles de exigencia normativa de las leyes contra la violencia política en razón de género en América Latina. *Política y Sociedad*, 59 (1), 1-14.

⁸ Di Meco, L., y Brechenmacher, S. (30 de noviembre de 2020). *Tackling online abuse and disinformation targeting women in politics*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de <https://carnegieendowment.org/2020/11/30/tackling-online-abuse-and-disinformation-targeting-women-in-politics-pub-83331>

⁹ Tribunal Superior Eleitoral (1 de agosto de 2022). TSE e Procuradoria-Geral Eleitoral assinam acordo para atuação conjunta no combate à violência política de gênero. *Tribunal Superior Eleitoral*. Recuperado de <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Agosto/tse-e-procuradoria-geral-eleitoral-assinam-acordo-para-atuacao-conjunta-no-combate-a-violencia-politica-de-genero>

www.facebook.com/manueladavilaphotos



mismo, se dispuso un sistema de alerta de desinformación que permite la denuncia de prácticas de desinformación perpetradas en el ámbito digital, con una opción específica para denunciar “violencia de género” dentro del menú de tipo de denuncia.¹⁰

Si bien algunas activistas y analistas se han referido a este proceso electoral en Brasil como la prueba de fuego de la nueva legislación sobre VPG, es preciso señalar que su incidencia trasciende a las contiendas electorales y, comúnmente, se extiende al periodo del ejercicio de los cargos. Desde 2016, por ejemplo, la Unión Interparlamentaria alertó en su estudio que analiza las experiencias de cincuenta y cinco parlamentarias en treinta y nueve países, que casi el 82% de ellas había sido víctima de violencia psicológica. Asimismo, casi el 66% de ellas manifestó haber sido objeto de comentarios sexistas humillantes en numerosas ocasiones durante su mandato, constituyendo la manifestación más común de este tipo de violencia.¹¹ Por otro lado, un estudio coordinado por ONU Mujeres y Fundación Esquer sobre VPG en contra de políticas ecuatorianas en redes sociales reveló que la abrumadora mayoría de los ataques en estas plataformas sucedieron en el periodo del ejercicio de funciones, registrando una proporción cercana al 95% del universo de publicaciones violentas analizado.¹²

Los ataques perpetrados por el propio Rodrigo Amorim, por los que ahora podría enfrentar hasta cuatro años de prisión y una multa por VPG, sucedieron en el marco del debate parlamentario, mientras Benny Briolly aún ponderaba la posibilidad de participar en este proceso electoral como candidata a diputada estatal. De hecho, Briolly comenzó a recibir mensajes hostiles de índole racista y transfóbica desde 2018, mismos que se intensificaron a finales del 2021. Por ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) resolvió otorgar medidas cautelares en su favor el pasado mes de julio –cuando aún ni siquiera iniciaban las campañas electorales– al considerar que sus derechos se encontraban en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable.¹³ En ese sentido, se



Duda Salabert

debe reconocer que la VPG no se manifiesta en casos aislados o individuales, sino que constituye una extensión de la violencia y la discriminación que enfrentan las mujeres en la cotidianidad. Por ello, las insuficiencias u omisiones legislativas para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPG no eximen a las autoridades de atenderla. Los derechos de las mujeres, incluidos los derechos políticos y el derecho a una vida libre de violencia, son derechos humanos amparados en el marco convencional internacional e interamericano.

A pesar de los esfuerzos señalados y otros avances legislativos registrados en 2018 para la tipificación e investigación de delitos de difusión de contenidos misóginos, de imágenes de violaciones y de propagación de odio contra las mujeres, el proceso electoral de 2022 no ha estado exento de casos de VPG que buscan negar la legitimidad de las mujeres para participar en la vida pública. Será necesario evaluar la efectividad de las herramientas dispuestas por el TSE en el marco del proceso electoral, pero también mantenerlas una vez que éste concluya, ante la evidencia de una mayor incidencia de VPG durante el ejercicio de los cargos. Asimismo, abonaría a los esfuerzos acompañar estas herramientas de un sistema de monitoreo, para lo cual sería útil contar con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y

las propias empresas de redes sociales. Por último, la participación histórica de mujeres en este proceso electoral constituye una oportunidad sin precedentes para que las funcionarias electas retomen la agenda de la participación política de las mujeres e impulsen nuevas reformas legislativas que faciliten la construcción de una democracia paritaria en Brasil ◉

¹⁰ Tribunal Superior Eleitoral (16 de agosto de 2022). Sistema de Alerta de Desinformação conta agora também com canal exclusivo para denunciar violência política de gênero. *Tribunal Superior Eleitoral*. Recuperado de <https://www.tse.jus.br/comunicacao/noticias/2022/Agosto/sistema-de-alerta-de-desinformacao-counta-ago-tambem-com-canal-exclusivo-para-denunciar-violencia-politica-de-genero>

¹¹ Unión Interparlamentaria (2016). Boletín temático. *Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*. Recuperado de <https://www.ipu.org/resources/publications/issue-briefs/2016-10/sexism-harassment-and-violence-against-women-parliamentarians>

¹² ONU Mujeres (2020). *Estudio cualitativo y cuantitativo sobre violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales*. Recuperado de <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/estudio-sobre-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-ecuador-en-redes-sociales>

¹³ Resolución 34/22, disponible en https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2022/res_34-22%20mc_408-22_br_es.pdf





UCRANIA, LA PAZ Y EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA

por **Rogelio Villarreal**

A lo largo de dos décadas, Putin no ha perdido oportunidad para minar las democracias occidentales. En tiempos de guerra y con el autoritarismo al alza en el mundo, no es difícil entender la enorme simpatía que despierta.

La guerra es el infierno.
General William Tecumseh Sherman
(1820-1891).

Hasta septiembre de 2021 había en el mundo 13,400 armas nucleares, según la ONU. El 22 de enero de ese año entró en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y el 3 de febrero las partes acordaron prorrogar el Tratado entre Estados Unidos

de América y la Federación de Rusia sobre medidas para una mayor reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas hasta el 4 de febrero de 2026. Pese a ello, el presidente de Rusia, Vladímir Putin, ordenó el 27 de febrero que las fuerzas de disuasión, que incluyen armas nucleares, entraran en su máximo estado de alerta. Según Nuclear Threat Initiative, Rusia tiene 1,444 ojivas nucleares desplegadas, y si se cuentan también las ojivas no desplegadas, almacenadas o que esperan su desmantelamiento, el arsenal total llegaría a 6,370 armas. Después del colapso de la Unión Soviética, Ucrania tenía el tercer arsenal más grande de armas nucleares, las cuales fueron devueltas a Rusia. En octubre de 2021 el gobierno del presidente estadounidense Joe Biden reveló las cifras del arsenal nuclear de su país: 3,750 ojivas nucleares y otras dos mil a la espera de ser desmanteladas. Desde 1945, cuando Estados Unidos arrojó dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, se han detonado más de dos mil bombas nucleares para probar su potencia. De estos ensayos,

más de la mitad han sido realizados por Estados Unidos. El 29 de agosto de 1949 la Unión Soviética detonó con éxito su primera bomba nuclear, la RDS-1, a la que siguieron otras dos en 1951. Entre 1949 y 1990 la Unión Soviética hizo más de novecientas pruebas nucleares en varios tipos de ambientes: 216 pruebas en la atmósfera, incluyendo cinco a una altitud de 50 km, 496 pruebas nucleares subterráneas y tres pruebas submarinas. El 9 de octubre de 2006 Corea del Norte anunció que había detonado su primera bomba nuclear, otra más en mayo de 2009 y tres más en 2013, 2016 y 2017. La agencia norcoreana KCNA informó en enero de 2022 de una "posible reanudación de las pruebas nucleares y de misiles de largo alcance", durante una reunión del buró político con el presidente Kim Jong-un.

A pesar del sombrío panorama, el número de conflictos armados desde finales de la Segunda Guerra Mundial ha disminuido, aunque han resurgido con más vigor otros fenómenos como el racismo, la intolerancia y el fanatismo, los nacionalismos y los fundamentalismos –además de la pobreza y las enfermedades–, que con frecuencia provocan hechos de violencia –recuérdense las sangrientas guerras yugoslavas, que se sucedieron entre 1991 y 2001, o las masacres contra los tutsis perpetradas por la etnia hutu dominante en Ruanda–. Pero, de acuerdo con Max Roser, quizás haya una razón para ser optimistas. Con los datos que ha reunido sobre conflictos bélicos desde el siglo xv hasta nuestros días el investigador de la Universidad de Oxford concluye que, aunque los dos mayores picos de muertes registrados en el periodo sucedieron en el siglo xx, desde



LA PAZ Y EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA

entonces la cifra ha descendido. El psicólogo Steven Pinker afirma que cada vez mueren menos civiles y militares: la guerra cada vez es menos rentable, no solo en términos económicos sino también políticos, pues adueñarse de un territorio ya no es tan relevante como lo era hace doscientos años. El foco de conflicto se ha desplazado a otros terrenos políticos, sobre todo en una economía global integrada. Aunque presidentes como Vladimir Putin (nacido en 1952) y organizaciones terroristas como el Estado Islámico piensen otra cosa... Es difícil creer que existe la posibilidad de un conflicto mayor entre Rusia y la OTAN, pero, por desgracia, no podemos descartarla.

Cuando Rusia se anexó Crimea el psicólogo Pinker le respondió a un periodista:

—Rusia bajo Vladimir Putin parece ser una clara excepción a este patrón. Putin cree que librar una guerra en Ucrania vale el costo de las sanciones internacionales y el oprobio, sin mencionar las vidas perdidas. ¿Por qué cree que es así? —Creo que ha habido un retroceso. Gorbachov lo sintió claramente: por eso no llamó a los tanques cuando cayó el Muro de Berlín. Obviamente quería evitar enfrentamientos militares que resultarían en cientos o miles de muertos. Putin definitivamente está retrocediendo, y es sumamente explícito al respecto. Da un gran valor a la recuperación de la grandeza nacional rusa. Ese es un valor que obviamente puede estar reñido con la preservación de vidas.¹

Pinker, al parecer, no consideró que todo lo que se ha construido durante siglos de civilización puede destruirse en un momento. Putin es un líder del pasado. Elegido por primera vez como presidente en el año 2000, añora la gloria y la grandeza de la antigua Rusia zarista y de la poderosa Unión Soviética y su influencia en el mundo. La complejidad del gobierno y de la política se simplifica cuando existe uno de esos especímenes. Sobre su infancia y su vida escribe Vladimir Fédorovski, exdiplomático y portavoz del Movimiento por las Reformas Democráticas en los días finales de la URSS:

Es en esta dura atmósfera de posguerra, en una miseria total, en la que se cría el joven Putin, en un apartamento comunitario de veinte metros cuadrados situado en uno de los barrios más desfavorecidos de la ciudad, y sometido a las leyes de la calle, en la que hay que pelear para sobrevivir. La manera que tiene hoy de responder ojo por ojo en el ámbito internacional se remonta a esa infancia, marcada

por un agudo sentimiento de heroísmo nacionalista combinado con la rabia del chico que quiere salir adelante.²

Putin fue agente del antiguo Comité para la Seguridad del Estado soviético (KGB) y es dueño de un ego que no conoce la medida. Diversos analistas ofrecen explicaciones sobre las razones de Putin para invadir Ucrania, y una de las más importantes es su íntima necesidad de imponerse y de controlar un territorio que considera parte de la mítica Gran Rusia. Putin es un líder que se hace fotografiar mientras cabalga por las estepas del Asia Central con el torso desnudo, como un bragado cosaco que desafía al mundo, en tanto reprime y castiga a la comunidad LGBT+ —lo que ha llevado a personajes como Madonna y Stephen Colbert a parodiarlo como un pintoresco icono gay—, a las mujeres y a los periodistas críticos en su país.

“Putin es un personaje complejo”, sigue Fédorovski. “Su revancha social sobre sus orígenes obreros y campesinos la lleva a cabo convirtiéndose en el jefe supremo del país con una misión de grandeza histórica.” En la KGB aprendió técnicas de espionaje y de contraespionaje: información, cribado de datos, eliminación de adversarios con diversos métodos, a golpes o envenenándolos. Su animadversión contra Occidente es bien conocida. Ahí están los autores que lee y admira —Lev Gumilev o Aleksandr Duguin, por ejemplo—, esos que hablan del regreso a una Gran Rusia, los sacrificios por esos ideales y la lucha contra Occidente, una especie de nueva cruzada. Esto parece darle más sentido a su forma de actuar: no es por él, sino por la supervivencia de Rusia, sobre todo después de la implosión de la Unión Soviética, cuando Estados Unidos creyó que vendría un nuevo siglo americano de influencia y expansión. En un artículo la internacionalista Brenda Estefan dice a este respecto:

El Kremlin está actuando contra dos cronómetros. El 9 de mayo Rusia conmemora la victoria en la “Gran Guerra Patriótica”, fecha que Moscú marca con la capitulación de la Alemania nazi ante la entrada del Ejército Rojo a Berlín (si bien la capitulación se firmó el 8 de mayo a las 23:30 horas de Berlín, ya era 9 de mayo en Moscú). Es un día importante porque de alguna forma la propaganda rusa y el mismo Putin justifican la acción militar en Ucrania presentándola como una suerte de continuación de la Gran Guerra Patriótica y en esa fecha Putin dará un discurso en el que querrá presentar una victoria en Ucrania.³

Durante sus poco más de dos décadas en el poder Putin no ha perdido la oportunidad de tratar de minar las

1 Zack Beauchamp, “Steven Pinker explains how capitalism is killing war”, *Vox*, 4 de junio de 2015.

2 Citado por Giles Whittell, “En la mente de Putin, las claves para entender al presidente ruso”, *El Correo*, 20 de abril de 2022.

3 Brenda Estefan, “¿Hacia dónde va la guerra de Ucrania?”, *El Universal*, 3 de mayo de 2022.

democracias occidentales por medio de insidiosas campañas en las redes sociodigitales con noticias falsas y teorías conspiratorias, y cultivó la complicidad de los líderes de las dictaduras cubana, venezolana y nicaragüense; en diversos medios se habló de la cercanía de Donald Trump con el presidente ruso e incluso que este había interferido en las elecciones en las que aquel ganó la presidencia. “Un gran número de estadounidenses comparte nuestras ideas de lo que debería ser el mundo”, dijo entonces Putin. Trump fue criticado por no incluir a los miembros del gabinete en sus reuniones con el líder ruso, no informar a su propio equipo sobre sus conversaciones y no emitir versiones escritas de estas, una práctica diplomática común antes de que aquel asumiera el cargo. Dice Roberta Garza: “En 2014, un cronista deportivo le preguntó a Eric Trump cómo es que su familia pagaba tantos campos de golf teniendo tan mal crédito, a lo que contestó: ‘Nosotros no usamos bancos americanos, obtenemos todos los fondos que necesitamos de Rusia.’” Otros dirigentes han expresado simpatías por Putin, como Nigel Farage, iniciador de la campaña por el Brexit, y hasta no hace mucho la excandidata francesa Marine Le Pen. En México parlamentarios del Partido del Trabajo y Morena crearon un Grupo de Amistad México-Rusia, en tanto que el presidente López Obrador acusa a la prensa de “sesgada” y minimiza el horror y la sangre.

Los líderes autoritarios están al alza en el mundo, y al parecer no pocos padecen también de este síndrome. Nacionalistas y populistas de distinto signo piensan que la sociedad se divide entre una élite y el pueblo, al que estos dicen encarnar, y capitalizan a su favor el malestar y la indignación ciudadana frente a la corrupción de los gobiernos anteriores y los altos niveles de inseguridad en sus países. Nicolás de Pedro, investigador del Barcelona Centre for International Affairs, escribe que

Putin es un referente para los populismos de derechas a un lado y otro del Atlántico. Hace años ya, mucho antes de la aparición política de Donald Trump, que el ala más reaccionaria del Partido Republicano —el Tea Party— y grupos racistas de extrema derecha estadounidenses muestran su admiración por el presidente ruso. Durante la campaña presidencial Trump lo presentó como un arquetipo de sus aspiraciones presidenciales. Algo parecido sucede con la mayor parte de movimientos xenófobos europeos. Tanto el Front National (FN) francés como la Alternative für Deutschland (AfD) alemana o el United Kingdom Independence Party (UKIP) británico parecen fascinados por la imagen que proyecta —y cultiva— Putin de líder enérgico, viril y tradicionalista. Por caminos distintos, partidos como Syriza en Grecia, el Movimiento 5 Stelle italiano o Podemos en España —que cabe definir como populistas de izquierda— también muestran gran sintonía con Moscú, aunque, en este caso, por supuestas razones “geopolíticas”. Así, sus

simpatías se decantan por una suerte de “cxe de la resistencia” ampliado que incluye además de Rusia a países como Irán, Siria o Venezuela aglutinados por su enfrentamiento con Washington. En este contexto, cabe preguntarse por la naturaleza del putinismo y por la posibilidad de incardinarlo o no dentro de la marea populista en Europa.⁴

Para reforzar la legitimidad de su mandato Putin cuenta con el apoyo nacional-populista de una oposición leal de izquierda y de derecha —el Partido Comunista de la Federación Rusa y el Partido Liberal-Demócrata— que agita el espacio público con soflamas demagógicas, pero no representa ningún desafío político real ni cuestiona la figura del presidente.

El expresidente brasileño y ahora candidato de nuevo a la presidencia Luiz Inácio Lula da Silva pretende aportar a la discusión con una visión simplista:

Los políticos cosechamos lo que sembramos. Si siembro fraternidad, solidaridad, armonía, cosecharé cosas buenas. Si siembro discordia, cosecharé querellas. Putin no debería haber invadido Ucrania. Pero no es solo Putin el culpable. Estados Unidos y la Unión Europea también son culpables. ¿Cuál fue el motivo de la invasión de Ucrania? ¿La OTAN? Entonces Estados Unidos y Europa deberían haber dicho: “Ucrania no se unirá a la OTAN.” Eso habría solucionado el problema.⁵

La democracia es ya una forma de gobierno minoritaria en el mundo. El 70% de la población mundial, unos 5,400 millones de personas, vive hoy en dictaduras o con gobiernos autoritarios, según un reporte del Instituto V-Dem (2022). Es una regresión democrática que nos ha llevado a los mismos niveles de 1989.

¿Es fascista Vladimir Putin? La pregunta es pertinente, pues su régimen siempre ha sido autoritario, aunque, como escribe Francine Hirsch, académica visitante del Centro Davis para Estudios Rusos y Euroasiáticos de la Universidad de Harvard, “desde la brutal invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero algo ha cambiado. Putin cerró por completo a la sociedad civil rusa y criminalizó la libertad de expresión mientras lanzaba una campaña masiva de propaganda y desinformación. Rusia se está convirtiendo rápidamente en un Estado totalitario. Las piezas están todas ahí”. En este mismo respecto, la periodista rusa Olesya Zakharova escribe: “Todos los discursos de Putin representan una colección de recursos retóricos y discursivos que ya han sido probados por otros dictadores (desde Hitler hasta Gadafi, Mubarak,

4 Nicolás de Pedro, “Putin, ícono de los populismos euroatlánticos”, abril de 2017, en cidob.org.

5 Ciara Nugent, “Lula talks to *Time* about Ukraine, Bolsonaro, and Brazil’s fragile democracy”, *Time*, 4 de mayo de 2022.



Sadam Husein y otros). A pesar de su aparente diversidad, su lenguaje se reduce a unas pocas técnicas lingüísticas recurrentes y muy simples.”

Al hablar de fascismo se alude por lo general a dictaduras de derecha como las de Franco, Pinochet o Videla, pero en su estudio de los extremismos políticos Seymour Martin Lipset describe otros movimientos que han sido clasificados como fascistas debido a la “intención de mantener ciertos privilegios o posiciones privilegiadas por medios autoritarios”, los cuales pueden ser divididos en fascismos de izquierda, de centro y de derecha. Una característica que comparten estos movimientos son las ideologías particularistas, o intereses de grupo, y las nacionalistas, aunque difieren en que unas tratan de “proteger la posición tradicional de viejas élites (derecha)”; otras de “proteger los intereses de la ‘clase media’ contra amenazas del Estado, de las grandes empresas y de los sindicatos (centro)”, y otras más “apelan de manera populista a los sentimientos antielitistas de los marginados (izquierda)”. No es difícil entender por qué el presidente ruso goza de amplias simpatías en su país e incluso fuera de sus fronteras. En México no es raro encontrar en las redes sociales frecuentes muestras de simpatía por un líder al que todavía suponen continuador o heredero de la Unión Soviética y que en realidad combatió al nazismo en Ucrania...

La guerra que ha emprendido Putin contra Ucrania es salvaje y viola todas las normas que se supone debe seguir un conflicto armado —y quizá no sea descabellado pensar que aprovechó la coyuntura que le brindó la salida de Estados Unidos de Afganistán para atacar al país vecino, hermano, de origen común—. Bombardear indiscriminadamente objetivos civiles es una infamia, un crimen de guerra: hospitales, escuelas, edificios habitacionales, estaciones de trenes y autobuses, aeropuertos, fábricas; bloquear los corredores humanitarios, asesinar a sangre fría a civiles desarmados —y, encima, negar que lo ha hecho y culpar de crear montajes mediáticos a Volodímir Zelenski—, además de los millones de personas que han huido de Ucrania y los millones que lo han perdido todo. No es una guerra convencional, es un ataque sádico que dejará un enorme daño a Ucrania y a su población. Es difícil prever cómo terminará, acaso Rusia termine por apropiarse de la región histórica del Donbás —Donetsk y Lugansk—, y quizá sea una victoria pírrica, pues el costo de la guerra será un precio altísimo que pagará el pueblo ruso, y la reconstrucción de Ucrania será una empresa descomunal. Rusia será un paria entre las naciones, y las sanciones de Occidente seguirán vigentes largos años. El futuro de Putin es incierto, pero quizá la *hubris* lo orille a tomar decisiones enloquecidas.

Muchas de las críticas más radicales a Occidente provienen de intelectuales occidentales, cuyos dardos apuntan principalmente a los países europeos y a Estados Unidos, al que aluden con frecuencia como “el Imperio”. Para muchos de ellos Occidente, capitalismo, libre mercado, imperialismo y neoliberalismo significan lo mismo, como puede leerse en

artículos de Noam Chomsky —quien se define como “socialista libertario”—, Naomi Klein —que desconoce el rigor académico— o el neostalinista lacaniano Slavoj Žižek, pasando por algunas glorias de la academia, la política y el periodismo locales que ensalzan libremente la violencia revolucionaria. Infortunadamente, muchas críticas raras veces despliegan opciones serias ante lo que llaman la decadencia, el declive o la inminente desaparición del capitalismo. ¿Significan esas críticas a Occidente que Oriente es mejor o que puede haber una versión mejor de Occidente? En algunos casos la crítica se inclina por la opción de un socialismo democrático o del “socialismo del siglo XXI” de Nicolás Maduro y sus aliados en la región. También los hay que defienden a estas alturas el totalitarismo de la dictadura cubana, a pesar del desastre.

En el Occidente heredero de la Ilustración no todo marcha como debiera, y la crítica consistente de sus aberraciones es hoy más necesaria que nunca. La larga marcha de Occidente no ha estado exenta de tropiezos, accidentes, desviaciones y retrocesos, pero tampoco de grandes saltos cualitativos. Ha pasado por eras oscuras —invasiones, colonialismo, explotación, guerras, terrorismo— y en ocasiones ha parecido que su final estaba cerca, la última vez en los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, cuando pudo haber triunfado una versión grotesca y terrorífica de la cultura occidental: su negación. Marx decía que en el seno de las sociedades surgen las contradicciones que llevarán a su destrucción o a su transformación, lo cual es cierto en parte si observamos los grandes cambios que se han producido en Occidente en el curso de los siglos, pero se equivocó de cabo a rabo al predecir el nacimiento del socialismo en las sociedades industriales avanzadas.

En Occidente hay tendencias que se oponen a veces violentamente, pero es ahí donde se han dado los pasos más trascendentes de la humanidad: la democracia, la noción de igualdad, la tolerancia, la libertad, los derechos humanos, el avance de la ciencia y la tecnología. Es esta tendencia la que debería fortalecerse.

Ucrania es apoyada por muchos países, que han enviado armamento y asistencia, pero es urgente encontrar medidas para evitar las guerras. Es necesario “impulsar la seguridad económica: reducir la dependencia económica de los agresores y crear vínculos comerciales, de inversión, científicos y tecnológicos más fuertes entre aliados y socios”, dijo Liz Truss, cuando era ministra de Asuntos Exteriores del Reino Unido. “La guerra debería ser un catalizador para reiniciar, remodelar y refundir una arquitectura de seguridad global que le ha fallado a Ucrania”, expresó en un discurso en la Mansion House de Londres el 27 de abril. Winston Churchill tenía razón: la democracia es el peor sistema de gobierno, a excepción de todos los demás que se han inventado. —

ROGELIO VILLARREAL (Torreón, Coahuila, 1956) es periodista, editor y profesor universitario en el ITESO. Es autor, entre otros libros, de *El tamaño del ridículo* (Arlequín, 2009) y *¿Qué hace usted en un libro como este?* (Arlequín, 2022). Dirige la revista digital *Replicante*.





MUNDO

Con Giorgia Meloni

GANA LA ULTRADERECHA ITALIANA

Claudia Luna Palencia | Corresponsal | Madrid, España
colaboradores@revistavertigo.com

No es solo Italia, en realidad el espectro ultraderechista viene acechando a buena parte de los gobiernos europeos.

Desde su victoria, Giorgia Meloni viene pidiendo cierta calma a la prensa de su país y a los analistas temerosos por un giro radical en las políticas gubernamentales en Italia con la llegada histórica de la ultraderecha al poder.

Meloni difundió incluso una foto que hace alusión a las portadas de *La Stampa* y *La Repubblica* y que acompañó con un texto: “Me parece bastante surrealista que cierta prensa invente mis comillas de la nada, publicando reconstrucciones completamente arbitrarias. Tranquilidad: el centro-derecha unido ha ganado las elecciones y está listo para gobernar. Basta de mistificaciones”.

En la pasada cita electoral de Italia —la tercera economía de la Unión Europea (UE)— los datos se han echado no solo para el país de la bota, sino que desde Bruselas los organismos e instituciones del club europeo analizan también el mapa electoral de sus

otros respectivos países miembros, un tanto cautos del futuro de la eurocomunidad: la ultraderecha y la ultraizquierda no son siempre compatibles con el espíritu de Maastricht.

Que Italia sea el primer país de la UE en ser gobernado por la ultraderecha se observa desde diversas aristas, aunque hay algunas voces que intentan apaciguar los augurios de una vuelta al fascismo del pasado señalando que más bien la ultraderecha actual está edulcorada y que el lobo, aquel lobo, apenas y allí.

En la opinión de Pedro González, fundador de *Euronews*, se terminó la broma o la coartada que tenía la izquierda asustando con la extrema derecha y el fascismo. “Que llegue al poder una mujer de un partido de derecha conservador que tuvo sus orígenes en el movimiento social italiano lo que hace es enterrar el trampantojo del fascismo como coartada y como pretexto para la gente que



EL LA
A

EL LA
A

no vota a la izquierda. Han tratado de prever unas consecuencias apocalípticas por la llegada de Meloni al poder y no pasará nada de eso, ni mucho menos va a desintegrarse la UE por ella”, afirma categórico el también creador del Canal 24 Horas.

Bloque

En estos momentos todo es incierto, porque habrá que ver la formación del gobierno resultante en Italia tras el triunfo de la coalición que integraron Meloni y su ultraderechista partido Hermanos de Italia (26% de los votos recibidos), junto con otro ultraderechista como es Matteo Salvini, de La Liga (9% de los sufragios), y el incombustible Silvio Berlusconi, de Forza Italia (8%). Este bloque de derecha obtuvo 43% de los votos, que le confieren además mayoría absoluta en el Congreso y en el Senado para realizar las reformas pertinentes.

La joven Meloni, de 45 años y de formación periodista y política, fue en sus inicios una precoz activista neonazi que llegó a formar parte del partido El Pueblo de la Libertad. Berlusconi la invitó a su gobierno con la cartera de ministra de Juventud.

El discurso de Meloni es claro y hasta a veces sensacionalista. Sabe aprovechar sus dotes en la comunicación para lanzar mensajes que ante los micrófonos gustan a las masas: “Soy mujer, soy madre, soy italiana y soy cristiana”.

La nueva primera ministra está dispuesta a seguir haciendo historia no solo por ser la primera femina en llegar tan alto, sino además con un partido fundado por ella misma, Hermanos de Italia.

Semanas antes de las elecciones acudió invitada a España por la formación ultraderechista Vox; participó en un mitin con otros corifeos de la misma ideología y reiteró durante su mensaje su “no a la diferencia, no al aborto y no al matrimonio homosexual” casi como un mantra.

No es un secreto que los tres partidos del bloque de derecha que ahora llega al poder (Berlusconi obtuvo un escaño en el Senado tras haber sido expulsado del mismo en 2013 por fraude fiscal) están en contra de la inmigración, sobre todo de la árabe y africana.

Luego del triunfo, anticipado por la mayor parte de las encuestas, varias ONG y asociaciones civiles prevén que dentro de las reformas impulsadas por Meloni, Salvini y Berlusconi se recorten derechos y libertades, afectando principalmente a colectivos LGTBI.

Venanzio Postiglione, del *Corriere della Sera*, escribe que todo mundo en Italia sigue preguntándose cómo será “el país de la Meloni”, si será abierto, cerrado o intermedio; y, por supuesto, el espejo de su relación con Europa.

“La Liga cayó y se hizo daño: más de lo que pensaba. La única ganadora, incluso aquí, es Giorgia Meloni, quien en el nordeste logró 27.3% mientras que los ligeros quedaron con 11%”, señala.

Sin duda lo más sorprendente es cómo Hermanos de Italia subió como la espuma en la preferencia de los electores, que en 2018 le dieron apenas 4% de los sufragios y cuatro años después hasta 26 por ciento.

Meloni, quien deberá gobernar entendiéndose con Salvini (un político de carácter difícil por su incapacidad para conciliar y un abierto



Meloni | Primera mujer en el poder en Italia.

eurófono), promete una cascada de paliativos para ayudar a las empresas y a las familias a capear lo mejor posible el actual vendaval económico, que no será precisamente pasajero ni en Italia ni en el resto de Europa.

La nueva primera ministra ofrece reducción de impuestos, ayudas energéticas, subsidios y mano dura contra la inmigración ilegal. Por el momento guarda sus críticas a la UE, aunque no serán pocas las presiones de Salvini para que Italia abandone el euro.

Por lo pronto, Meloni dice que están de acuerdo en continuar en la OTAN y afirma que no cambiará su postura respecto de Ucrania, aunque nuevamente La Liga y Forza Italia, partido con el que también habrá que formar gobierno, se manifiestan abiertos amigos y admiradores de Vladimir Putin.

A la política la felicitó en un mensaje el mandatario de Ucrania, Volodimir Zelenski, gesto al que Meloni contestó por la misma vía señalando: “Querido Zelenski, saben que pueden contar con nuestro leal apoyo a la causa de la libertad del pueblo ucraniano. ¡Mantente fuerte y mantén firme tu fe!”

Gobiernos inestables

Esta vez las tornas sí pueden cambiar dejando atrás el “gatopardismo” de otros tiempos en un país caracterizado por ser políticamente inestable, que en 67 años ha visto pasar 31 primeros ministros.

¿Cuánto durará Meloni en el poder? Lo que quiera Salvini. De hecho, él rompió en agosto de 2019 la coalición con los antisistema del Movimiento Cinco Estrellas (M5S), los ultraizquierdistas que en las elecciones de un año anterior lograron un histórico 32% de los votos y terminaron aliándose con un Salvini que no esconde sus ganas de ser primer ministro.

En cuatro años el elector italiano ha pasado de sentirse representado por la ultraizquierda a depositar ahora su confianza en dos partidos de la ultraderecha, el de Meloni y el de Salvini. Saltarán por todos los aires chispas entre dos egos tan fuertes, intentando cada uno imponer su visión del gobierno ultra o fascista que regirá a los italianos. Aunque Meloni viene diciendo que serán centroderecha.

Es verdad que Italia está metida dentro de un corsé impuesto por la UE; y si quiere los 200 mil millones de euros que le tocarían del





Berlusconi | De vuelta.

Fondo de Recuperación y Resiliencia de la UE tendrá necesariamente que enviar un presupuesto acorde con las exigencias de Bruselas.

La economía italiana precisa y requiere de ayudas. La gran mayoría son a fondo perdido, no tendrá que devolverlas, pero la UE no va a soltarlas si antes el gobierno de Meloni no envía un presupuesto detallando qué hará con cada euro y cuida un equilibrio entre ingreso, gasto y deuda que ya alcanza 156% del PIB.

Se trata de un importante balón de oxígeno en momentos en que la prima de riesgo amenaza con seguir subiendo y sus bonos a diez años cotizan a 4.3%; la situación interna es compleja y Meloni ha prometido una cascada de ayudas, bonos, rebajas y subsidios; para eso necesita el dinero de la UE.

La ultraderecha podría extenderse

No es solo Italia, donde gobernará, o Suecia, donde quedó como segunda fuerza: en realidad la ultraderecha ha venido creciendo en influencia en diversas partes de la Unión Europea (UE) como si fuese un fantasma que nunca se fue.

En la medida que empeora la situación económica, se agrava el ámbito social y cede el Estado de Bienestar europeo, el equilibrio en el centro va diluyéndose, aumenta la abstención y los polos ideológicos ensanchan su influencia.

Habrán otras citas electorales importantes: el 9 de octubre Austria elegirá presidente. Alexander Van der Bellen pretende reelegirse con los verdes y el Partido Popular.

En Bosnia y Herzegovina el 2 de octubre habrá elecciones legislativas y presidenciales en un momento nuevamente delicado en la situación interna del país. Se esperan hasta 100 observadores internacionales.

En la República Checa habrá elecciones presidenciales en enero de 2023 y la polarización actual apunta a fortalecer las ideologías extremas. En las últimas semanas la capital se ha convertido en escenario de marchas multitudinarias de ciudadanos checos pidiendo la salida de su país de la OTAN y de la UE, así como dejar de apoyar a Ucrania.

En Hungría gobierna el ultranacionalista Viktor Orbán,

La población de 59,55 millones de personas enfrenta una serie de vicisitudes con una tasa de desempleo de 7.9% en julio pasado, afectando más a las mujeres cuya tasa de desempleo es de 9.2%, y una inflación de 8.4% en agosto.

El PIB subió apenas 1% en el segundo trimestre del año y podría crecer marginalmente 0.7% para 2023, según el FMI.

Los jóvenes italianos están desencantados envueltos en una problemática de empleos precarios e ingresos de hambre, mientras la masa de aquellos que ni estudian ni trabajan sigue aumentando.

También la brecha entre el norte y el sur del país es un agravante, tanto para el entendimiento nacional como para el avance de la economía. Y sucede a tal grado, que se refleja en el resultado electoral.

La abstención, según datos del Ministerio del Interior, fue de 36.1%, cifra histórica. Y fue más acuciosa en el sur porque una de cada dos personas no votó y en las regiones de Calabria (49%), Cerdeña (47%) y Campania (47%) fue todavía superior.

El sur que hace cuatro años dio una amplia victoria al ultraizquierdista M5S de Giuseppe Conte, con 32% de los votos, esta vez vivió una jornada de desencanto y dio a este partido solo 15% de los sufragios.

En contraste, en la bella región del norte en los Apeninos, en Emilia-Romaña, la participación fue de 72%, consolidando así el ascenso burbujeante de Meloni.

Los mismos demonios

Al dictador italiano Benito Mussolini terminaron fusilándolo el 28 de abril de 1945 y su cadáver fue pasto de la ira de los milaneses, que

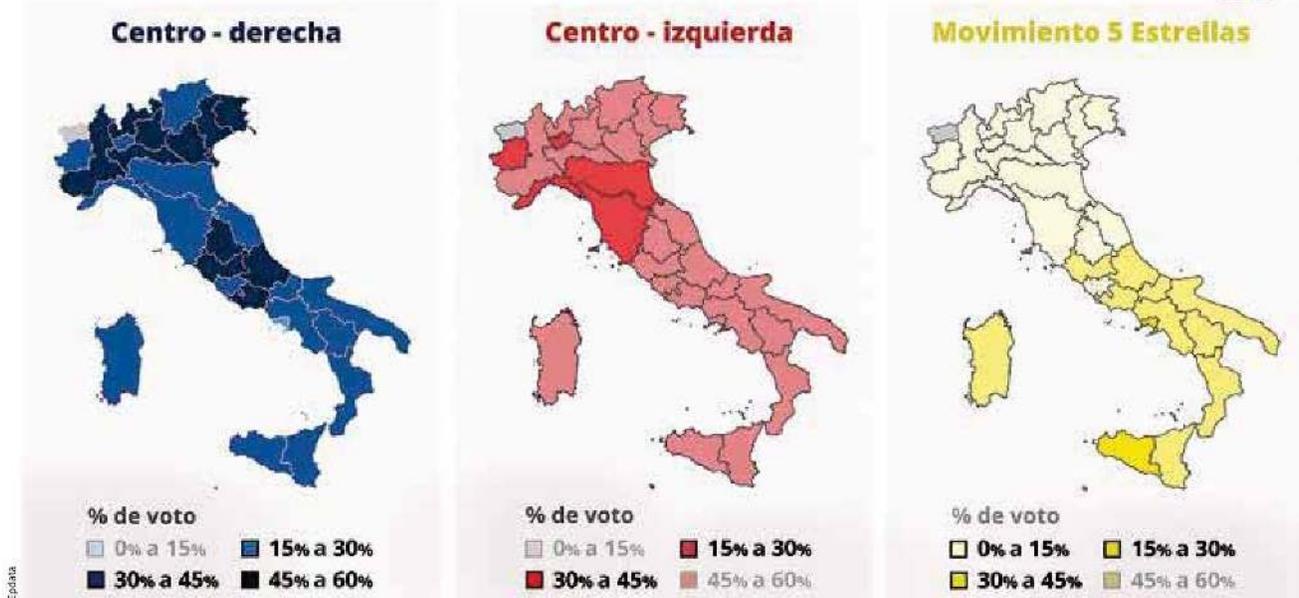
reelegido hace unos meses. Su relación con la UE sigue dinamitándose porque se opone a sancionar a la Rusia de su "amigo" Putin, a darle ayuda a Ucrania, a imponer un veto al gas ruso y a cualquier medida que afecte al Kremlin. La UE sancionó a Hungría por no respetar la democracia, los derechos humanos, ni luchar contra la corrupción y le congeló fondos de ayuda. Orbán anunció una consulta nacional sobre las sanciones de la UE a Rusia.

En Francia, Emmanuel Macron obtuvo una victoria pírrica en abril pasado y tiene un gobierno centrista que pende de un hilo. Le acecha una ultraderechista, Marine Le Pen, que podría en las próximas semanas intentar una moción de censura contra Macron, lo mismo que el bloque de una izquierda de diversos colores en la que Jean-Luc Melenchon quiere asumir el gobierno. Una nueva huelga convocada por los sectores sociales opositores a subir la edad de jubilación en Francia volverá a convertir las calles parisinas en el dolor de cabeza del Elíseo.

En España las elecciones generales serán en 2024. El actual presidente, el socialista Pedro Sánchez —gobierna en coalición con la ultraizquierda de Unidas Podemos—, quiere quedarse otros cuatro años más. El Partido Popular viene creciendo en las encuestas preliminares, mientras que la ultraderecha de VOX se ve formando gobierno con el PP para llegar a La Moncloa.



Resultado en cada región de las elecciones de Italia 2022



dejaron el cuerpo colgado en la Plaza Loreto en la ciudad.

Por muchos años no se habló más de fascismo, hasta que la bestia volvió a despertar en las generaciones más jóvenes.

La familia de Meloni viene de los barrios obreros y marginales, en los que se sienten desplazados por la mano de obra barata inmigrante; el diferente, lo diferente y los/las que vienen de fuera son solo amenazas.

Meloni cree que Mussolini era un héroe que solo amaba mucho a Italia, aunque los libros de historia dicen que nadie mató más italianos que él; menuda forma de amar a su país.

El problema real es que las generaciones más jóvenes que deciden resucitar demonios ignoran la historia, viven un imaginario de un tiempo mejor que no fue tal y pretenden retrotraerlo al presente.

Las ideologías ultra, de izquierdas o de derechas, permean porque el centro está debilitándose y a ello contribuyen la abstención y el ostracismo.

Para el analista Lorenzo Marsili, de *The Guardian*, Meloni no gobernará como Mussolini sino más bien al estilo del expresidente norteamericano Donald Trump. "Quienes tachan de fascistas a los Hermanos de Italia no entienden el punto. El partido de Meloni no es tanto el heredero del movimiento fascista de Benito Mussolini como el primer imitador europeo del Partido Republicano estadounidense", de acuerdo con el experto.

Sea o no sea, no puede esconderse cierta dosis de intranquilidad en determinados sectores de la población. No es solo Italia, en realidad el espectro de la ultraderecha viene acechando a buena parte de los gobiernos europeos, cuyas democracias sufren tremendas sacudidas a medida que el panorama económico y social empeora y el elector experimenta una polarización que deja a unos ciudadanos escépticos para no acudir a las urnas y a otros tan enojados e

irritados que deciden votar por los peores extremos. Cuando las cosas van mal, vuelven los mismos demonios.

Hace unos días era Suecia la que sacudía el espectro político europeo con Jimmie Akesson, de 43 años, como cabeza fuerte de los Demócratas de Suecia, prácticamente metiendo a la ultraderecha en un país que se había mantenido a lo largo de los años bajo gobiernos moderados. Quedó en segundo lugar con 20.6% de los votos y es la fuerza que más creció, lo mismo que en Italia la ultraderechista Meloni.

A mediados de septiembre renunció la socialdemócrata Magdalena Andersson como primera ministra y está a la espera de que se forme el nuevo gobierno en una nación polarizada por la postura sueca ante la invasión rusa de Ucrania y su ingreso en la OTAN junto con Finlandia, lo que ha llevado a romper su neutralidad de décadas.

La formación de un gobierno estable será complicada: prácticamente el bloque opositor tiene 49.6% de los votos y el bloque de centroizquierda 49 por ciento.

En Suecia la ultraderecha culpa de todos los males de su economía a la globalización. En Italia la ultraderecha culpa de todos los males de su economía a la inmigración ilegal y la pertenencia a la eurozona teniendo al euro como moneda común.

A nivel internacional este cuatrienio ha estado marcado, primero, por la guerra comercial-arancelaria entre Estados Unidos y China; segundo, por la irrupción de la pandemia en 2020; y, luego, por la invasión de las tropas rusas a Ucrania desde el 24 de febrero.

El desequilibrio persistente en los mercados de materias primas y las dificultades para que lleguen a tiempo a los compradores internacionales dejan a muchas empresas al borde del cierre, a los trabajadores sin empleo y a las familias pagando precios elevados por comer y por vivir. **V**



INTERNACIONAL /ITALIA

IRENE SAVIO

ROMA- El pasado miércoles, Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro (que surgió en 1990 en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe), decenas de miles de italianas salieron a manifestarse en varias ciudades del país. La iniciativa había sido organizada por el colectivo Ni Una Menos y, en su gran mayoría, las activistas eran jóvenes mujeres.

Sin embargo, este año no se trataba de una recurrencia como la de cualquier otro año. “Estamos furiosas porque en este escenario político, entre guerras, crisis económica, crisis climática y la campaña electoral, nuestros cuerpos siguen siendo un campo de batalla”, explicaron.

Las feministas italianas se referían a la victoria de Giorgia Meloni, la líder del partido de extrema derecha Hermanos de Italia que el pasado 25 de septiembre ganó las elecciones legislativas en el país. ▶

Las fuerzas progresistas italianas -feministas, integrantes del colectivo LGBTI+, inmigrantes, entre otros- están enojadas y confundidas: tras perder las elecciones del pasado 25 de septiembre ante la ultraderecha, ven con pesimismo el futuro de su país por el riesgo de perder los derechos civiles conquistados, pero también por la política exterior que habrá frente a la guerra de Ucrania, y por la economía que, aseguran, se verá seriamente afectada.

TEMOR Y FRUSTRACIÓN ENTRE LA IZQUIERDA

EL FUTURO,
EN MANOS
DE LA EXTREMA DERECHA



AP photo / Gregorio Borgia

Meloni. La ganadora



Más allá de las evidentes diferencias ideológicas (el colectivo Ni Una Menos se sitúa también en Italia en el espectro político de la izquierda), la razón de la ira de las activistas remitía a que, durante toda la campaña electoral, el aborto fue uno de los temas más discutidos. Algo que ocurrió tras que Meloni dijera que quiere “aplicar plenamente” la actual legislación para ayudar a las mujeres a “no abortar” cuando así lo deseen. Y esto en un país, como Italia, en el que el número de clínicas públicas para ejercer ese derecho es insuficiente, y en el que casi 70% de los ginecólogos del país es objetor de conciencia y rechaza atender a las mujeres que piden abortar.

Ira y confusión

Desesperación, temor, frustración, confusión, enojo. Todos esto puede describir esta semana el sentimiento de esa parte de la población desgarrada por la victoria ultraderechista en Italia. El futuro del país, los derechos civiles conquistados hasta ahora (y los que aún se reclaman), pero también la política exterior frente a la guerra de Ucrania, y la economía, son las principales preocupaciones que mantienen en vilo a muchos de los que no se sienten representados por los ganadores. Y esta es una constatación que aglutina a grupos diversos: activistas, feministas, integrantes del colectivo LGBTI+, inmigrantes y, de manera evidente, también las bases del progresista Partido Democrático (PD) italiano.

Antonella Giorgetti tiene 65 años y 35 de ellos los pasó metida en política. Em-

pezó cuando aún existía el Partido Comunista Italiano, y luego transitó por sus herederos, el también desaparecido Demócratas de Izquierda y, ahora, el PD. También ha sido secretaria de un importante político y, ya jubilada, quiso volver a trabajar para los demócratas italianos. Cuenta que lo que más le preocupa no es que regrese el fascismo, que le suena a tema viejo, sino el daño que ve posible que los ultraderechistas le hagan a la Italia de hoy.

“Yo temo más por la economía. Ella no sabe nada y cree que sí. Nos arruinará en menos de un año. Nuestra economía se hundirá, ya verán”, dice Giorgetti.

A sus 56 años Rossella Coltorti, una empleada de Roma, también ha militado durante décadas, y su visión no es muy distinta a la de su compañera de partido. “También me pregunto qué pasará con el derecho al aborto, con Ucrania, con los inmigrantes. Estoy preocupadísima. Tengo miedo”, dice esta representante de las bases del PD.

Con 26 años, Alessio Tamburro es de otra generación, pero coincide: “No creo que sea posible que en 2022 el fascismo se reinstaure en Italia. Pero sí me siento muy amargado. Meloni era ministra de la Juventud en 2011, cuando Italia con (el magnate y entonces primer ministro) Silvio Berlusconi estuvo al borde de la quiebra”, afirma este estudiante de ciencias políticas. “Las actuales propuestas de la coalición de derecha son incoherentes, ni se sabe de dónde piensan sacar el dinero”, dice Tamburro.

El peruano Johnny Valdivia, de 50

años, la mitad de los ellos transcurridos en Italia, también ha razonado sobre el asunto. “Para los inmigrantes no cambiará mucho (con Meloni). Los africanos seguirán cobrando dos euros la hora para hacer trabajos que los italianos no quieren hacer”, dice este inmigrante naturalizado italiano y que finalmente votó por los 5 Estrellas.

Pero “si llegaran a atacar ciertos derechos, saldré a la calle a protestar. No les dejaré hacer lo que quieren”, advierte, al dirigir, sin embargo, críticas muy puntuales contra el PD por no haber pactado con los 5 Estrellas una alianza para presentarse juntos a los comicios.

Los derrotados

Esa ha sido la otra secuela inmediata de los comicios: el PD acabó en la mira de un sinfín de críticas por haber perdido las elecciones. Un terremoto que ya el pasado lunes, el día después de la votación, tuvo como consecuencia que el líder de la formación, Enrico Letta, anunciara la rápida convocatoria a un congreso para debatir sobre el futuro de los demócratas. Acto seguido, Letta comunicó su decisión de no repetir en el cargo.

El PD es desde ese día un partido nervioso en el que vale el todos contra todos; los representantes de cada corriente emprendieron una carrera para imputar responsabilidades. Las informaciones sobre los varios candidatos que se han postulado para sustituir a Letta incluso dispararon más el malestar. Las bases lo han visto como la prueba de que sus líderes están más interesados en sus cuotas de poder, que en el bien común y en resolver los problemas de la ciudadanía. Una situación que desde hace tiempo repercute sobre la identidad misma de la formación.

Tamburro habla con desencanto. “La realidad es que he entendido que, después de años de militancia, aún no sé qué es ser de izquierda, y no creo que la culpa sea mía”, afirma. “Nuestro partido ya no sabe cómo hablar con la gente. Meloni da miedo porque ha logrado centrarse en los problemas de la gente, tiene un discurso más eficaz que el nuestro”, añade Giorgetti. “Hemos perdido fuerza y credibilidad”, coincide Coltorti, al añadir que eso le hace temer que la oposición política a la ultraderecha sea débil.

Algunas preocupaciones tienen antecedentes. Ejemplo fue durante la semana la abstención de Hermanos de Italia de una moción debatida en la administración de Liguria, región del noroeste del país, a favor de garantizar el pleno derecho de las mujeres a pedir la interrupción del embarazo. En otras regiones, ya administradas por Hermanos de Italia, como los Abruzzos y Las Marcas, los obstáculos



Migrantes africanos. Explotación extrema

Antonio Sempere / Europa Press





Marcha proaborto. Feministas en lucha

para abortar ya son realidad. Lo denuncian las asociaciones de promoción social y las propias mujeres.

A mediados de octubre el nuevo Parlamento italiano tiene previsto reunirse de nuevo. Después de eso, el presidente de la República, Sergio Mattarella, empezará sus reuniones con los partidos y, salvo imprevistos, debería dar a Meloni el encargo de formar el nuevo gobierno italiano.

Será entonces cuando Meloni y sus socios -Forza Italia, de Silvio Berlusconi, y la Liga, de Matteo Salvini- también deberían presentar una lista de ministros para su nuevo equipo. Mattarella la evaluará y decidirá si los candidatos no tienen ideas y perfiles que vayan en contra de la Constitución o de la Unión Europea. De tenerlos, serán rechazados.

El guion podría sufrir cambios, pero aun así el triunfo cosechado por Meloni la hace partir con ventaja. Su victoria, de hecho, supone un enorme resultado para Hermanos de Italia, un partido que hace cuatro años cosechó apenas 4% de los vo-

tos y que, por tanto, ha multiplicado su poder electoral por seis.

Con este punto de partida, Italia, nación fundadora de la Unión Europea (UE), emprende ahora un camino lleno de incógnitas.

Desde la Segunda Guerra Mundial no había pasado que un partido de la extrema derecha liderara una coalición ganadora de unos comicios. Todo ello en un momento en el que hay una guerra a las puertas de Europa, la de Ucrania, y el país es el mayor receptor de los fondos del plan de recuperación pospandémico de la UE, equivalente a unos 200 mil millones de euros entre préstamos y ayudas, que Italia recibirá si cumple con una serie de reformas pactadas con Bruselas.

De ahí que Mario Draghi, el primer ministro saliente de Italia, prometiera esta semana una transición "ordenada" hacia el gobierno que tomará el poder.

Draghi se pronunció de esta manera después de que durante horas circularan en la prensa italiana todo tipo de recons-

trucciones sobre cómo el país está llevando a cabo el traspaso del poder político. Con ello, el exjefe del Banco Central Europeo también aseguró que el cambio se mantiene dentro de "las correctas relaciones institucionales".

Dirigiéndose directamente al presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, también Meloni intentó apagar la preocupación de los socios tradicionales de Italia. Lo hizo al asegurar que Ucrania no perderá el sostén de Italia. El gobierno de Kiev "puede contar con nuestro leal apoyo por la causa de la libertad del pueblo ucraniano", sostuvo la política romana. "Manténganse fuertes y mantengan firme su fe", continuó la ultraderechista, según el texto difundido en Twitter. "Es el tiempo de la responsabilidad. El tiempo en que, si se quiere formar parte de la historia, debe comprenderse la responsabilidad que tenemos ante decenas de millones de personas. Si somos llamados a gobernar esta nación, lo haremos para todos los italianos", había dicho ya la noche electoral.

LULA VUELVE CON TODO POR LA PRESIDENCIA

AP photo / Bruna Prado



RAFAEL CRODA

BOGOTÁ - Luego de enfrentar en los últimos años la cárcel y un largo juicio por corrupción en el que finalmente fue absuelto por el máximo tribunal de Brasil, el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva —un carismático político centroizquierdista de 76 años— tiene hoy el camino allanado para volver a gobernar en su país.

Un eventual triunfo electoral del exobrero metalúrgico y exlíder sindical sería la culminación de un proceso de rehabilitación política que comenzó en noviembre de 2019, cuando abandonó una prisión

federal en Curitiba, en la que permaneció recluso 580 días como resultado de una condena de nueve años que le impuso el polémico juez Sergio Moro por dos procesos de presunta corrupción que el Supremo Tribunal Federal de Brasil anuló en 2021, al considerar que la actuación del magistrado fue “parcial”.

Según todas las encuestas Lula es amplio favorito para arrebatarle la Presidencia de Brasil al actual mandatario, el ultraderechista Jair Bolsonaro, quien busca la reelección. La única duda de los expertos en proyecciones estadísticas es si podrá lograrlo en la primera ronda electoral de este domingo 2 de octubre, para lo cual debería obtener más de 50% de los vo-

tos válidos, o en la segunda vuelta, que se realizaría el próximo domingo 30.

Las principales encuestadoras del país, como Datafolha e Ipec, ubican a Lula en el umbral de los votos válidos para ser electo presidente en la primera vuelta, y todas anticipan que en caso de que fuera necesaria una segunda ronda, superaría a Bolsonaro con entre 10 y 20 puntos porcentuales.

El politólogo y especialista en análisis de datos, Alberto Carlos Almeida, quien prevé el triunfo de Lula en cualquiera de las dos rondas electorales, dice a **Proceso** que un factor determinante en estas elecciones es el alto rechazo de los ciudadanos a Bolsonaro por su errático manejo de la pandemia de covid-19, el aumento de la



INTERNACIONAL /BRASIL

Luego de pasar 580 días en la cárcel y ya libre de cualquier cargo -un tribunal lo exoneró de las acusaciones de corrupción, por falsas-, Lula da Silva vuelve a contender por la Presidencia de Brasil, con muy buenas oportunidades de ganársela -según las encuestas- este domingo 2 al actual mandatario, el ultraderechista Jair Bolsonaro.



za aumentó 42% en 2021 y 33 millones de brasileños, 15% de la población, viven en condiciones de extrema pobreza y pasan hambre.

“La crisis social y el estancamiento económico están ahí y pesan mucho en esta elección. Han generado un deseo de cambio, por eso Lula va a ser electo presidente de Brasil”, dice Almeida, doctor en ciencias políticas del Instituto Universitario de Investigaciones de Río de Janeiro.

Para la profesora de la Universidad Estatal de Ceará, Lia Pinheiro Barbosa, la elección de Lula, quien llegaría por tercera vez a la Presidencia de Brasil, también expresaría la voluntad mayoritaria de iniciar “un proceso de recomposición institucional del Estado brasileño” luego de que el gobierno de Bolsonaro “mantuvo un ataque permanente al sistema democrático, con un discurso fascista”.

Bolsonaro, un excapitán de la reserva del Ejército que ha puesto a militares en los más altos cargos del gobierno, ha amenazado con desacatar decisiones del Supremo Tribunal Federal (la máxima autoridad judicial de Brasil), que lleva cuatro investigaciones penales en su contra; ha denostado al Congreso por rechazar sus iniciativas; deplora a la prensa crítica y ha puesto en duda la imparcialidad de la autoridad electoral.

Pinheiro Barbosa, doctora en estudios latinoamericanos por la UNAM, dice a este semanario que a Lula le tocará como presidente restaurar “la dimensión moral y ética” que se ha perdido Brasil con Bolsonaro, a quien la prensa llama “el Trump tropical” por la similitud que tienen algunas de sus posturas con las del exmandatario estadounidense.

El amago golpista

Varios sectores del país temen que, como Trump en los comicios presidenciales de 2020 en Estados Unidos, Bolsonaro quiera desconocer los resultados si le son des-

favorables, lo que llevaría a una crisis poselectoral.

Como Trump en su momento, el militar retirado ha puesto en duda si aceptará los resultados de las elecciones. Ha dicho que lo hará, “siempre y cuando sean limpias y transparentes”. Además, de manera reiterada ha expresado su desconfianza en el sistema de votación electrónica, a pesar de que ha funcionado sin cuestionamientos desde 1996.

El mes pasado, el gobernante ultraconservador, quien pugna por el regreso del voto manual “para que quede constancia”, envió a personal de las Fuerzas Armadas al Tribunal Superior Electoral (TSE) para “inspeccionar” la sala del código fuente de las urnas electrónicas.

Y el pasado 28 de septiembre su partido, el Liberal, publicó un documento en el que advierte que el sistema electrónico de votación presenta “vulnerabilidades relevantes” y está expuesto a manipulaciones externas que tendrían “grave impacto en el resultado de las elecciones”.

Voceros de Lula dijeron que el propósito del informe es allanar el camino para que Bolsonaro lance la tesis de fraude electoral este domingo, y la prensa brasileña recordó que el exmilitar nunca ha dicho que dejará el poder si es derrotado en las urnas. En cambio, ha propuesto que las Fuerzas Armadas realicen un conteo paralelo en los cuarteles el día de los comicios.

“El presidente ha hecho muchas insinuaciones golpistas, tiene a las Fuerzas Armadas de su lado, a muchos generales cerca de él, y muchos de sus seguidores están armados”, dice el sociólogo Edison Freire.

De acuerdo con el especialista en sociología política, es improbable que Bolsonaro apueste por un golpe de Estado para mantenerse en el poder en caso de una derrota electoral, “pero sí es muy probable que ponga en duda los resultados y genere una crisis política con episodios de violencia”. ▶

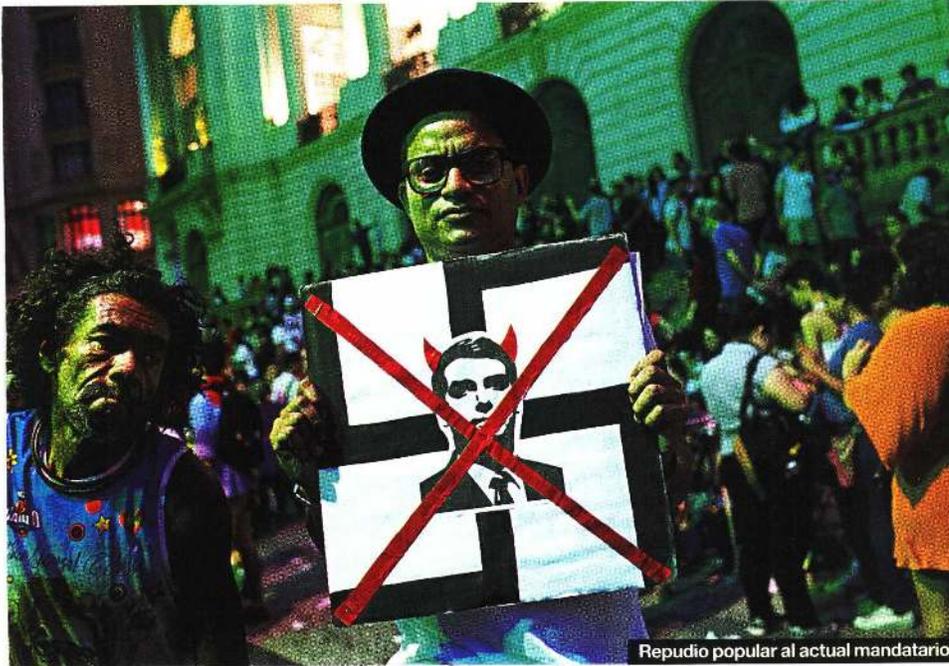
pobreza y el regreso del hambre al país luego de que había sido erradicada.

También, por el autoritarismo que ha mostrado el presidente frente a los otros poderes del Estado y por privilegiar sus cruzadas personales -a favor de que los ciudadanos se armen y en contra del aborto, aun en casos de violaciones a menores de edad- sobre la gestión de gobierno.

En 2020 Bolsonaro minimizó la pandemia, dijo que el covid-19 era “una gripita” y hoy Brasil es el segundo país del mundo con más muertes producidas por ese virus, con 686 mil defunciones, sólo detrás de Estados Unidos.

Y según mediciones de la Fundación Getúlio Vargas y la Red Penssan, la pobre-





Repudio popular al actual mandatario

AP photo / Silvia Izquierdo

afrodescendientes –más de la mitad de la población se reconoce como tal–, los indígenas, los campesinos sin tierra y las mujeres, así como colectivos ambientalistas que consideran a Bolsonaro un depredador de la Amazonia.

La profesora Lia Pinheiro Barbosa dice que Lula recuperará la agenda social que Bolsonaro relegó y se enfocará en resolver el hambre, la pobreza y el problema de la tierra, lo que pasa por una reforma agraria.

Señala que también será un desafío “recomponer la dimensión moral y ética de la sociedad, así como la concepción de democracia, de derechos civiles, humanos y políticos”, luego de que Bolsonaro reforzó “una visión racista y excluyente frente a las poblaciones negras, indígenas y periféricas”.

La doctora en estudios latinoamericanos por la UNAM afirma que Lula tendrá tres retos cruciales: la cuestión agraria, el desarrollo de una política ambiental más comprometida con el combate al cambio climático y el fortalecimiento del sistema de salud pública, que se colapsó durante la pandemia.

Pinheiro Barbosa advierte que una eventual derrota electoral de Bolsonaro no significaría que el exmilitar ultracorporador saldrá del mapa político. “Él –dice– logró consolidar un bloque de extrema derecha que representa alrededor de un tercio de los votantes y que tiene el respaldo de la oligarquía agraria, de las Iglesias evangélicas más fundamentalistas, de algunos sectores populares y de hombres de la clase media blanca”.

Piensa que ocurrirá algo similar a lo que pasó en Estados Unidos tras la derrota electoral de Trump en 2020, cuando el empresario republicano se convirtió en el líder de la oposición. Considera que ese papel, en Brasil, lo asumirá Bolsonaro, quien “seguirá representando valores fascistas y la dialéctica colonial que perdura en el país por su propia historia esclavista”.

Almeida prevé que el eventual gobierno de Lula, que se iniciará el próximo 1 de enero, será “de conciliación y diálogo” con todos los sectores, incluso el empresarial, para reactivar la economía y captar recursos que le permitan impulsar su agenda social.

Además de las elecciones presidenciales, este domingo 2 se realizarán comicios para renovar la Cámara de Diputados, la tercera parte del Senado y las 27 gubernaturas.

El próximo presidente de Brasil estará obligado a negociar con el Congreso bicameral, donde las fuerzas políticas están muy fraccionadas, para sacar adelante sus iniciativas. Para Lula, el principal reto en sus relaciones con el Legislativo sería pactar con las poderosas “bancadas BBB” (de la Biblia, de la bala y del buey), como se conoce a los grupos parlamentarios de los evangélicos, de los bolsonaristas y de los terratenientes, respectivamente. ●

De hecho, la violencia ya irrumpió en la campaña electoral. En julio pasado, un partidario de Bolsonaro hizo estallar un artefacto explosivo en un acto de Lula, sin causar daños, y un policía penitenciario bolsonarista asesinó a tiros a Marcelo Arruda, un dirigente del Partido de los Trabajadores (PT), fundado por el candidato izquierdista, mientras celebraba su cumpleaños.

Nelson Fachin, expresidente del TSE, dijo hace unos días en Washington que las elecciones brasileñas pueden producir “hechos aún más graves que el asalto de enero 6 de 2021 al Capitolio” en la capital estadounidense por parte de partidarios de Trump.

En los tres años y nueve meses que lleva en el poder, Bolsonaro ha expedido 40 decretos para facilitar le a la población civil el acceso a armas de fuego, lo que incrementó 500% la tenencia de armas. Hoy, 4.5 millones de brasileños cuentan con autorización para portarlas.

Lula acusa a su adversario de incitar a la violencia con un discurso en el que habla de “ametrallar”, “eliminar” y “matar”, lo que hace que “el choque deje de darse en el campo de las ideas y se convierta en crímenes verdaderos”.

El politólogo Alberto Carlos Almeida sostiene, sin embargo, que es improbable que las elecciones produzcan una crisis política con estallidos generalizados de violencia.

“Puede haber, pero nada muy grande, porque, a diferencia de Estados Unidos, donde el conteo de votos lo hacen los estados, aquí tenemos un sistema centralizado que produce resultados muy rápido, y eso ayudará a dar certidumbre al proceso, a menos que sea un resultado muy cerrado”, asegura.

Los desafíos

Además del aumento del hambre, Brasil enfrenta un periodo de estancamiento económico. Con Bolsonaro la economía sólo ha crecido 0.6% cada año en promedio, lo que refleja el impacto de la crisis derivada de la pandemia, y el ingreso per cápita se ha reducido en 279 dólares, según el Banco Mundial.

Freire considera que el ascenso de Lula en los sondeos preelectorales se debe, además de los desaciertos de Bolsonaro, a la buena gestión del político izquierdista en sus dos periodos consecutivos como presidente de Brasil, entre 2003 y 2010, con una reelección en 2006.

En esos años, el exobrero metalúrgico aprovechó el auge en los precios de las materias primas y destinó enormes recursos al área social, lo que posibilitó que 33 millones de brasileños salieran de la pobreza y que el país avanzara hacia la erradicación del hambre. La economía, además, creció a un ritmo de 4% anual y Lula culminó su mandato con una popularidad de 83%.

En 2018 el juez Sergio Moro, a quien Bolsonaro nombraría después ministro de Justicia, acusó y sentenció a Lula por supuestamente recibir sobornos de la constructora Odebrecht a cambio de contratos públicos.

Esa condena, anulada el año pasado por el Supremo Tribunal Federal de Brasil, impidió a Lula disputar la Presidencia en 2018, en una contienda en la que aventajaba en los sondeos a Bolsonaro, quien resultó electo.

Luego de pasar 19 meses en prisión, el expresidente comenzó la reconstrucción del PT y de su movimiento político, en el que aumentó la participación de sectores históricamente excluidos, como los

EN MOVIMIENTO

Articlista **Invitado**

Reglamentación de los vehículos blindados en México

En México no se requiere un permiso especial para conducir un vehículo blindado, los reglamentos de tránsito no contemplan ninguna infracción por el solo hecho de manejar unidades blindadas por particulares. Sin embargo, si existe una regulación gubernamental para tener el control de cuantos automotores con protección balística circular por el país. En 2012 la Cámara de Senadores aprobó una reforma para evitar el anonimato en la utilización de autos blindados o impedir sobre todo su uso con fines delincuenciales. La modificación al Artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2012 quedó así: "Quienes fabriquen, ensamblen o blinden vehículos en el territorio nacional deberán asignar a éstos un número de identificación vehicular, que será un elemento de identificación en el Registro, el cual estará integrado de conformidad con la norma oficial mexicana respectiva."



Este número de identificación solo lo podrán emitir aquellas empresas de blindaje que estén debidamente establecidas y cumplan con los requisitos para poder manufacturar unidades blindadas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Seguridad Privada.

Por otro lado, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita en su Artículo 17 identifica como una actividad vulnerable la prestación habitual o profesional de servicios de blindaje de vehículos terrestres, nuevos o usados, por una cantidad igual o superior al equivalente a 2 mil 410 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Serán objeto de Aviso ante la Secretaría de Hacienda las actividades anteriores, cuando el monto del acto u operación sea igual o superior al equivalente a 4 mil 815 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Dichos Avisos contendrán respecto del acto u operación relacionados con la Actividad Vulnerable que se informe, lo siguiente: Datos generales de quien realice la Actividad Vulnerable, datos generales del cliente, usuarios o del beneficiario controlador y la información sobre su actividad u ocupación y la descripción general de la Actividad Vulnerable sobre la cual se de Aviso.



* Ricardo Guzmán
 México

"Director de Operaciones en Vinculo a las Estrategias Comerciales. Licenciado en Economía por la UNAM. Ha participado con publicaciones en el Premio Saramez de Economía y el Premio Nacional Tlaxcaltel de Economía de Consultores Internacionales S.C. Amplia experiencia en el ámbito de blindaje automotriz y colaborador comercial a nivel gerencial y directivo en las más importantes blindadoras de México, desampliando principalmente las unidades de negocio de renta de blindados. Cuenta con más de 10 años de experiencia en arrendamiento de vehículos."

Adicionalmente, en estricta teoría, las empresas o establecimientos que se dediquen a instalar materiales balísticos deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-142-SCFI-2000, la cual establece las características de protección de los materiales utilizados y los métodos de prueba por los que deben ser evaluados. Dicha Norma, establece las especificaciones que deben cumplir los materiales que son resistentes a impactos balísticos y que no implican contacto corporal, los cuales se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, establece los métodos de prueba que deben aplicarse para verificar dichas especificaciones.

Por otro lado, el 12 de agosto de 2020 una Diputada del Partido Morena presentó ante el recinto legislativo del Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo bis al 251 del Código Penal para el Distrito Federal en materia

de sanciones por el uso de vehículos blindados para la comisión de delitos argumentando que "si bien se considera que el uso de blindajes en vehículos particulares es una opción válida para quienes buscan contar con medidas de protección, lo cierto es que desde hace varios años se ha venido dando un fenómeno en donde se aprovecha el uso de vehículos equipados con blindaje para la comisión de diversos delitos, principalmente los relacionados con ataques contra las instituciones de seguridad. Dicho fenómeno, se ha dado prácticamente en todo el país. Cabe señalar que, en muchos casos, el tipo de blindaje empleado es del tipo "artesanal", lo que implica que es instalado por personas que no poseen o no pertenecen a una empresa o establecimiento constituido formalmente."

Continúa diciendo "Es por lo anterior que resulta necesario incorporar en el Código Penal, sanciones para quienes se valgan de este tipo de equipamiento para la comisión de delitos y a su vez, sanciones para quienes fabriquen, acopien, importen o instalen equipo de blindaje, profesional o artesanal que sea utilizado para realizar algún hecho ilícito. La finalidad de esta adición radica en sancionar a aquellas personas que adquieran o equipen vehículos con blindaje, bajo su modalidad profesional o artesanal, con la finalidad última de cometer un delito o que dicho equipamiento favorezca, ayude o facilite la comisión de uno o más hechos ilícitos. Asimismo, es importante precisar que la adición que se plantea no busca de ninguna forma criminalizar u obstaculizar la labor que realizan las diversas empresas legalmente constituidas dedicadas al blindaje de automotores."

A la fecha esta iniciativa no ha sido aprobada, pero muestra la preocupación por mantener bajo estricta vigilancia el actuar tanto de los que comercializan materiales balísticos como los que instalan y compran vehículos ya blindados. No será sorpresa que futuras propuestas de regulación sean presentadas en el corto plazo. **ms**

40

SEPTIEMBRE 2022
www.revistamasseguridad.com.mx



Paralelectores y electores

Humberto Musacchio*

No me vengan con que la ley es la ley

Y dijo YSQ de cuatro ministros de la Suprema Corte: “Me equivoqué, porque hice propuestas, pero ya una vez que propuse, ya por el cargo o porque cambiaron de parecer, ya no están pensando en el proyecto de transformación y en hacer justicia, ya actúan más en función de los mecanismos jurídicos... Y yo respeto eso, porque pues yo propongo, pero no quiero tener incondicionales (je, je). Quiero que haya mujeres y hombres libres, conscientes y que al momento de tomar decisiones cada uno asuma su responsabilidad (pero)... ya nos cuesta mucho traba-



Margarita Ríos Farjat

jo contar con cuatro de los once... Eso es gravísimo”. Los infieles –Juan Luis González Alcántara, Yasmin Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahlf y Ana Margarita Ríos Farjat–, ante el riesgo de arder en los infiernos de la 4T, acabaron votando como quería el tlatoani y se reivindicaron. Así opera la independencia del Poder Judicial

¿Es legal aunque sea anticonstitucional?

El empeño presidencial en mantener la prisión preven-

tiva oficiosa y poner a la Guardia Nacional en la esfera de la Secretaría de la Defensa, donde de hecho ya estaba, hace recordar el célebre *dictum* de un ex líder del Senado, quien alguna vez declaró sobre alguna ley como las que aprueban Morena y sus compinches: “Es legal aunque sea anticonstitucional”. Y colorín colorado, aunque más de noventa y dos mil presos permanezcan entambados hasta por más de diez años sin haber sido condenados. Aún así, los señores jueces otorgan nueve de cada diez peticiones de prisión preventiva, lo que expone a las víctimas de tal medida a todo tipo de agresiones y explica que las cárceles estén saturadas

¡Que no se note la pobreza, caraxo!

Escribió el colega Eduardo Ibarra (*Utopía*, 2597) que durante la pandemia han muerto cinco millones de seres humanos y cien millones –¡Cien millones!– han caído en la miseria (otras fuentes mencionan mil millones de nuevos pobres), mientras que las trasnacionales farmacéuticas (Johnson & Johnson, Pfizer, AstraZeneca, Moderna, BioNTech, Novavax y CanSino), que antes del Covid-19 se cotizaban en 686 900 millones de dólares, ahora tengan un valor bursátil de 961 270 millones de dólares. Para no ser menos, los cinco mayores bancos que operan en el país (los mexicanos Banorte e Inbursa y los fuereños BBVA, Santander y Citibanamex) en el primer semestre de este año tuvieron una utilidad conjunta de 79 773 millones de pesos (72% de un total de 111 000 millones), pero ni por eso el gobierno federal quiere ponerle tope a los intereses, comisiones y otros cargos de

esas firmas, ni mucho menos cobrar más impuestos a los ricos más ricos. Pa qué, si así estamos en Jauja

Balderas andaba bien macedonia

Cuando se desarrollaba la votación para elegir presidente de la llamada Cámara Alta, la senadora de Morena Claudia Balderas cacheteó y mandó al suelo a su prima y secretaria, que lo es también de Félix Salgado Macedonio, de quien se recuerdan numeritos de semejante jaez, así como el



Claudia Balderas

proverbial respeto que tiene por las mujeres (¡Aghhh!). A cambio de 20 000 pesos mensuales, la agredida tiene que soportar malos tratos y, de paso, irse de parranda con su jefa, con quien días antes tuvo un accidente que dejó destrozado el auto de la legisladora y pugilista

Tres que le dijeron “no” al que ordena

En México se requiere valor para negarse a obedecer al Señor del Gran Poder. Por eso hay que felicitar a Tatiana Clouthier, secretaria de Economía del actual gobierno federal, quien dijo

* Periodista.

no estar de acuerdo con la militarización de la Guardia Nacional. En el mismo caso están Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob; y



Tatiana Clouthier

el muy resistente Ricardo Monreal, quien hace tiempo fue expulsado del Paraíso morenista, pero aún así continúa al frente del Senado y sacando adelante cuanto iniciativa le mandan de Palacio. Pero ni por eso lo quiere el Gran Destapador

Corcholata ausente ante los morenistas

Se le hizo bolas el engrudo al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien no asistió a la reunión de senadores de Morena, previa al inicio de sesiones de la llamada Cámara Alta. La ausencia se interpretó como desdén a Ricardo Monreal, aunque en realidad lo fue para toda la bancada guinda. Para colmo, circuló en redes sociales un video donde se veía al secretario del interior paseando por la bellísima ciudad de Boston. El tabasqueño arguyó que había aprovechado el fin de semana para atender “asuntos personales”, lo que

le creyeron en su casa. Pero el ex gobernador de Tabasco entendió que había ido demasiado lejos (Boston queda en casa del carax) y buscó a Monreal, se retrató con él y compartieron sonrisas, pero ahí queda el desaire

Un general preside el Congreso CDMX

Fausto Manuel Zamorano, diputado del PRI y ya retirado general de división diplomado de Estado Mayor, es el presidente del Congreso capitalino para el segundo año de trabajos de la presente Legislatura. Correspondía al ex partidazo encabezar la mesa directiva, pero por ignotas razones no se ponía de acuerdo la bancada tricolor, de ahí que la decisión fuera adoptada cinco días después de iniciado el actual periodo de sesiones. La bancada morenista despidió con elo-



Fausto Manuel Zamorano

gios a Héctor Díaz Polanco, el anterior presidente, por “el trato respetuoso y tolerante” que tuvo con todos los integrantes de la citada Cámara que, aunque lo olviden los del partido guinda, afrontó más de un sobresalto. Esperemos que el general sea capaz de poner orden. ¡Firmes, hijos de la jinjurria!

Que despelucan en Huixquilucan

Enrique Vargas quiere ser candidato a gobernador del estado de México, pero tiene una cola tan larga que llega hasta Huixquilucan,



Enrique Vargas

donde fue alcalde de 2016 a 2021, periodo en el que esa población creció hacia arriba, pues la construcción de edificios floreció como nunca antes y también los negocios de don Enrique y su señora esposa, Romina Contreras, pues casualmente los nuevos departamentos eran equipados con las cocinas integrales que vende la empresa del íntegro ducto Vargas-Contreras. ¿Tráfico de influencias? No, de ninguna manera, pues ha sido el simple afán de servir a los huixquilucanos, y embolsarse gruesas cantidades, por supuesto

Transas panistas en Benito Juárez

En la alcaldía Benito Juárez, que el panismo gobierna casi ininterrumpidamente desde tiempo inmemorial, los azules demuestran que son gente que construye, aunque lo hacen en forma ilegal y defectuosa para vender

departamentos a los incautos que todavía creen que el PAN es “el partido de la gente decente”. Funcionarios y ex funcionarios de esa demarcación están embarrados en la corrupción inmobiliaria, pues levantan edificios en zonas de vivienda unifamiliar, rebasan con varios pisos el máximo permitido, abundan en tales adesios los defectos de construcción, las fugas de agua, las fallas estructurales y otros problemas que hacen de cada venta un auténtico timo. Pero si los afectados protestan, les lanzan amenazas. Los beneficiarios de tanto chanchullo tienen nombre: Luis Vizcaíno Carmona, ahora preso; y Christian von Roe-rich, quien tiene fuero, pues es diputado al Congreso de la ciudad de México. Veremos si se hace justicia

Alito, amenazado con cárcel, ya es Amlito

Una amplia investigación de la Fiscalía de Campeche detectó no pocos trastupijos del ex gobernador de esa entidad, el diputado priista Alejandro Moreno, más conocido por el remoquete de Alito. Ante la cercana posibilidad de ser desafortado y sometido a juicio por enriquecimiento explicable, el hasta hoy legislador y presidente del PRI dio un viraje de 180 grados: abandonó de hecho la alianza con el PAN y los restos del PRD, apoyó dos iniciativas de AMLO repudiadas por sus ahora exaliados y de paso propuso llevar la militarización de la Guardia Nacional hasta 2028. Tan nefasta actuación ya dividió a su partido, y lo más probable es que sea defenestrado, pues Miguel Ángel Osorio Chong lo trae en la mira, y Alito necesitara alitas para que no lo atrapen unos u otros



A RENDIR CUENTAS



LA ESCALERA DE LAURA
Laura Quintero
laura_quintero2003@yahoo.com.mx

A propuesta de todos los grupos parlamentarios de oposición para que comparezca el titular de la Contraloría General de la Ciudad de México, **Juan José Serrano Mendoza**, el Congreso capitalino aprobó por unanimidad citarlo a esa instancia legislativa para que informe sobre el manejo de los recursos de todas las alcaldías, donde él ha nombrado a todos los contralores. ¿Qué tal, eh?

La solicitud fue suscrita por los coordinadores parlamentarios de PAN, PRI, PRD y la Asociación Parlamentaria Ciudadana.

La subió a tribuna el diputado panista **Aníbal Alejandro Cañez Morales**, quien destacó “la necesidad de que el funcionario se conduzca con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y respeto a los derechos humanos. Y no se utilice a las instituciones para perseguir políticamente a los gobiernos de oposición”.

Es curioso que Morena haya aceptado la comparecencia, cuando siempre vota en contra, por lo que no sería raro que tenga algún interés que le beneficie en esta ocasión.

No se puede descartar que el funcionario tratará de exhibir supuestos o reales actos de corrupción de las alcaldías opositoras, porque fue raro que en la discusión se trataba de evitar que se incluyera a las demarcaciones de color guinda, acaso porque el manejo de su presupuesto es impecable. ¿Será?

“Para nosotros el funcionario actúa con dolo hacia la oposición. Pero desde aquí (la tribuna) se los digo: se van a topar con la pared que conforma una oposición unida, sustentada en el voto ciudadano, que nos dio su confianza”, afirma el legislador blanquiazul.

“Tiene en sus manos el presupuesto de todas las dependencias del gobierno”.

Cañez | “Absurdos ataques”.



Congreso de la Ciudad de México

No deja de llamar la atención que denuncien irregularidades y corrupción en alcaldías opositoras cuando los contralores que designó **Serrano Mendoza** no dejan pasar ningún pago que no hayan chequeado y rechequeado, porque se sabe que el marcaje en los recursos es implacable, al menos con la oposición. De ahí que será interesante escuchar los argumentos del poderoso funcionario que tiene en sus manos el presupuesto de todas las dependencias del gobierno. ¡Veremos!

Afirma **Cañez Morales** que “ya dimos cuenta de sus absurdos ataques a la alcaldesa de Cuauhtémoc. La imputación de delitos a funcionarios y exfuncionarios de la alcaldía Miguel Hidalgo. Todo a través de meras suposiciones, con el único fin de denostar, calumniar y dañar la imagen pública de personas que realmente trabajan por y para los ciudadanos”.

Y arremete de nueva cuenta: “Todo esto confirma que los funcionarios del órgano interno de control actúan bajo consignas y por instrucciones del secretario de la Contraloría General, cuando en vez de distraerse atacando a la oposición este gobierno debería revisar el actuar de alcaldes como **Francisco Chiguil**, de Gustavo A. Madero, y las compras a sobreprecio que ha realizado”.

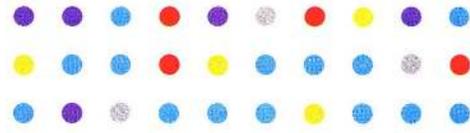
Lo más importante, lo deseable, es que sea realmente una rendición de cuentas, porque está demostrado que a las autoridades de la ciudad les cuesta mucho trabajo y se resisten a ofrecer cuentas claras. ¿Por qué será?

El bolso de Laura...

Ahora le cuento, ya que tocamos el tema de la rendición de cuentas, que en verdad preocupantes son los despidos arbitrarios e injustificados que se dan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, lo que provocó que por lo menos cuatro juntas especiales iniciaran un paro laboral. Se sabe que pueden llegar a 130 despidos y hay que reconocer que son trabajadores que tienen experiencia, por lo que nadie sabe quién desahogará los cerca de 160 mil expedientes rezagados. Por esa razón el Congreso de la Ciudad de México ya solicitó un informe sobre el tema. ¿A poco los van a echar a la basura? ¡Qué grave!... **V**



ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!



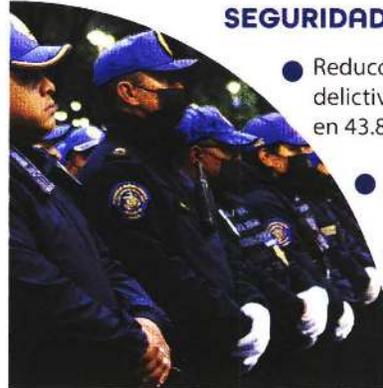
CULTURA

- 500 años de Coyoacán
- Festivales artísticos y culturales llevados a cada rincón
- Primera Feria Internacional del Libro



SEGURIDAD

- Reducción de incidencia delictiva de alto impacto en 43.8%
- 50% más policías
- Primera en el combate a chelerías ilegales (82 clausuradas)



INCLUSIÓN

- Firma de Declaratoria Tres de Tres contra la Violencia Ampliada
- Primera alcaldía en tener Dir. Gral. de Equidad y No Discriminación
- Única alcaldía con elementos propios capacitados vs violencia de género



REACTIVACIÓN ECONÓMICA

- Ferias del empleo
- Día de Mercado Contigo, productos de calidad a menor precio
- Digitalización de los mercados, cobros de manera electrónica



SERVICIOS URBANOS

- 300 mil metros cuadrados de repavimentación
- Más de 17 mil luminarias entre nuevas y rehabilitadas
- Rehabilitación y mantenimiento de centros deportivos y edificios públicos



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Regreso del Seguro Popular
- Arrancan Estancias Infantiles
- Más de mil mastografías de la mano de FUCAM



100%
CONTIGO
SIEMPRE

